

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

20 DE MARZO DE 2012

No. 1312

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles en el año 2012 y enero de 2013 de la Oficina de Información Pública de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Oficina de Información Pública del Fondo Ambiental Público, para efectos de los actos y procedimientos competencia de estas oficinas 3

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ♦ Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo correspondientes al periodo vacacional del personal encargado de la misma, del año 2012 y enero del 2013, para efectos de la tramitación de solicitudes de información pública 5

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ♦ Nota aclaratoria al aviso por el que se da a conocer la Convocatoria 2012 denominada "Padrón de intérpretes y traductores en el Distrito Federal" del Programa de Equidad para Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1307 del día 12 de marzo de 2012 7

Delegación Coyoacán

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública 10

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la relación de beneficiarios del programa de apoyo a personas de grupos prioritarios y vulnerables con cargo a la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2012 11

Continúa en la Pág. 2

Indice

Viene de la Pág. 1

Delegacion Iztapalapa

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas y conceptos por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público y productos por la prestación de servicios que correspondan a funciones de derecho privado en la Delegacion Iztapalapa 89

Delegación Tláhuac

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública 2012 102

Delegación Venustiano Carranza

- ♦ Acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento del público en general los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos, tramites y procedimientos administrativos ante la Delegación Venustiano Carranza, correspondientes al ejercicio 2012 y enero 2013 103

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N2-2012.- Prestación de Servicio de Transporte de Residuos Sólidos Urbanos de las Estaciones de Transferencia con Tractocamiones 105
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N3-2012.- Prestación de Servicios para el Empuje, Acomodo y Apilamiento de Residuos Sólidos en patio de recepción, así como la Dosificación a las Bandas de Selección y el Acomodo y Estiba de Subproductos Recuperados en la Planta de Selección de Residuos Sólidos Santa Catarina, San Juan de Aragón y Bordo Poniente, mediante la utilización de Maquinaria Ligera y Pesada 106
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N4-2012.- Prestación de Servicio de Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes dentro de la Infraestructura de la Red vial Primaria, consistente en Camellones Centrales Laterales, Banquetas, Distribuidores Viales y Líneas del Metro. así como de Acarreo y Tiro del Lugar del Servicio a la Estación de Transferencia o al Sitio de Disposición Final "Bordo Poniente" del Producto de Poda. Incluye Corredor Turístico Reforma 107
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N5-2012.- Prestación de Servicio para la Supervisión del Barrido Manual y Mecánico, Mantenimiento de Áreas Verdes Urbanas, Mantenimiento y Conservación de la Imagen Urbana del Corredor Turístico Reforma 108
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N6-2012.- Prestación de Servicio para la Limpieza con Equipo Especializado, en apoyo a la Operación de las Estaciones de Transferencia de Residuos Sólidos y Plantas de Selección y Aprovechamiento 109
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N7-2012.- Prestación de Servicio para la Administración de la Operación de las Estaciones de Transferencia, Plantas de Selección, Planta de Composta, Sitios de Disposición Final y Centro de Control Satelital 110
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N8-2012.- Prestación de Servicios de Limpieza en la Red Vial Primaria, consistente en el Barrido Manual en Banquetas, Papeleo y Retiro de Propaganda Comercial Colgada y Pegada, con atención prioritaria en sitios detectados como generadores permanentes de basura, como son las Estaciones del Metro, Paraderos de Transporte Público, Cruces Vehiculares Concurridos y Gasas Vehiculares. incluye Corredor Turístico Reforma 111
- ♦ **Delegación Coyoacán.-** Publicación de Fallos.- 30001096-001-12 a 30001096-009-12 112

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Grupo DGTX México, S. de R.L. de C.V. 114
- ♦ Vionne Motors, S.A. de C.V. 117

♦ Profesionales en Asistencia Tecnológica, S.A. de C.V.	118
♦ MST Bienes Raíces, S.A. de C.V.	119
♦ Suzuka Motors, S.A. de C.V.	119
♦ Terrenos Continental, S.A. de C.V.	120
♦ Terrenos Continental, S.A. de C.V.	121
♦ Centro Urbano Manacar, S.A. de C.V.	122
♦ Mandarina Limon, S.A. de C.V.	124
♦ Bambinos Extreme, S.A. de C.V.	125
♦ Sistemas Integrales de Protección Privada Siglo 21 S. de R.L. DE C.V.	126
♦ Revista Horizontes S.A. de C.V.	127
♦ Polipunto, S.A. de C.V.	128
♦ Grupo Aranjuez, S.A. de C.V.	128
♦ Multibásica Interservicios, S.A. de C.V.	129
♦ Manufacturas P & P, S.A. de C.V.	129
♦ Prestadora de Servicios Garaia, S.A. de C.V.	130
♦ S.C. Johnson and Son, S.A. de C.V.	131
♦ EDICTOS	132
♦ Aviso	134



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES EN EL AÑO 2012 Y ENERO DE 2013 DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ESTAS OFICINAS.

MARTHA TERESA DELGADO PERALTA, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 26 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 1º, 2º, 3º, 5º, 11, 71, 73, 74, 89 y 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en su artículo 29, establece que serán días de descanso obligatorio los que se señale el calendario oficial y el que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

Asimismo, de acuerdo a la última reforma del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, son días de descanso obligatorio, entre otros, el 1 de enero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre.

Que la Ley Federal del Trabajo en su artículo 74 fracciones I, IV, V, VI y VIII, disponen que son días de descanso obligatorio, entre otros, el 1 de enero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece en su artículo 7 que en todas aquellas cuestiones relacionadas con el procedimiento, no previstas en dicho ordenamiento, se aplicará la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y en su defecto, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Que la actuación de la Administración Pública del Distrito Federal ante los particulares genéricamente se encuentra regulada en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, ordenamiento que establece para las actuaciones y diligencias de orden administrativo la obligación de ser ejecutadas en días hábiles, señalando como inhábiles, entre otros, aquellos en que se suspendan de manera general las labores de las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, debe determinar la suspensión de labores, señalando los días que deberán ser considerados como inhábiles para efectos del ordenamiento en cita y del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, en consecuencia no correrán los términos para las actuaciones gubernamentales de la Administración Pública Local.

Que el numeral 31 de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del sistema INFOMEX del Distrito Federal, establece que serán días inhábiles, los sábados y domingos; el 1 de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; el 1 de mayo; el 16 de septiembre; el tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre; el 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, y el 25 de diciembre. Así mismo, en dicho ordenamiento se consideran inhábiles los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores o los términos relativos a los procedimientos previstos en dichos Lineamientos, mismos que se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el órgano de difusión oficial que corresponda, además de darse a conocer en el sitio de Internet del INFOMEX.

Que durante los días declarados inhábiles se suspenderán los plazos y términos en todos aquellos asuntos y procedimientos competencia de la Oficina de Información Pública de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Oficina de Información Pública del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal. Así mismo, dicha suspensión de plazos y términos será aplicable en la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, de acceso o rectificación de datos personales y de recursos de revisión a través del sistema electrónico INFOMEX.

Que con el fin de dar seguridad jurídica a todas las personas relacionadas con los trámites y procedimientos sustanciados por esta Oficina de Información Pública, se hace del conocimiento del público en general el presente Acuerdo, mediante su publicación en los estrados de la Secretaría del Medio Ambiente, en su portal de Internet y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Por las anteriores consideraciones y fundamentos, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES EN EL AÑO 2012 Y ENERO DE 2013 DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ESTAS OFICINAS.

ÚNICO. Para efectos de la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de datos personales, que ingresan o que se encuentran en proceso a través del Sistema Electrónico INFOMEX, TEL-INFODF, CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA (oip@sma.df.gob.mx), POR ESCRITO O EN FORMA PERSONAL, y demás actos y procedimientos administrativos competencia de la Oficina de Información Pública de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Oficina de Información Pública del Fondo Ambiental Público, se considerarán inhábiles, el 19 de marzo en conmemoración del 21 de marzo; 2, 3, 4, 5 y 6 de abril; 1 de mayo; del 16 al 27 de julio; 2 de noviembre; 19 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, y del 20 al 31 de diciembre de dos mil doce; y del 2 al 4 de enero de dos mil trece.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal, en los estrados de la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, y notifíquese al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 15 de marzo de 2012.

MARTHA TERESA DELGADO PERALTA

(FIRMA)

**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO CORRESPONDIENTES AL PERIODO VACACIONAL DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA MISMA, DEL AÑO 2012 Y ENERO DEL 2013, PARA EFECTOS DE LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo es una Dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 15 fracción XVIII, 17 y 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, correspondiéndole el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo, teniendo entre otras funciones las de promover y consolidar acciones de ocupación productiva, formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas en materia laboral en el Distrito Federal tendientes a la protección y mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores así como fomentar el servicio de empleo, capacitación y adiestramiento.

2. Con fecha 15 de diciembre del 2011 el **Lic. Guillermo Salvador Boyzo González** Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, envió circular DGADP/0000880/2011 a los CC. Titulares de Dependencias, Órganos Desconcentrados Entidades y Órganos Político-Administrativo de la Administración Pública del Distrito Federal, en el que comunica el calendario de vacaciones escalonadas al que deberá sujetarse el personal de Base perteneciente al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal para el año 2012, con el objeto de que se programen y tramiten oportunamente los periodos vacacionales de los trabajadores de base y lista de raya base (Nomina 1 y 5), contemplados en los artículos 101, 102 y 136 fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal y que, mediante acuerdo se deberá determinar el periodo vacacional del personal encargado de las Oficinas de Información Pública apegándose al Programa de Vacaciones Escalonadas para el Primero y Segundo Semestre del año 2012 señalado, haciéndolo del conocimiento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y en términos de lo establecido por los artículos 11 y 71 fracción IX de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal publicarlo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

3. Que en el acuerdo **0122/SO/09-02/2012** por el que se aprueban los días inhábiles del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal correspondientes al año 2012 y enero del 2013, se establece en su considerando **15**: “Que durante los días declarados inhábiles para el INFODF se suspenderán los plazos y términos relacionados con:

15.1 Los servicios brindados por el centro de atención telefónica (Tel-InfoDF).

15.2 La atención a las solicitudes de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de solicitudes de datos personales que son presentadas y tramitadas en el INFODF.

15.3 La recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión, revocación y denuncias interpuestos ante el INFODF.

15.4 Los demás actos y procedimientos competencia del INFODF.

Asimismo se estableció en su Acuerdo Primero que para efectos de los actos y procedimientos administrativos establecidos en el considerando 15, se aprueban como días inhábiles del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal: 6 de febrero, en conmemoración con el 5 de febrero, 19 de marzo en conmemoración con el 21 de marzo, 2, 3, 4, 5, 6 de abril, 1 de mayo, del 16 al 27 de julio y 2 de noviembre; 19 de noviembre en conmemoración con el 20 de noviembre y del 20 al 31 de diciembre de 2012 y del 2 al 4 de enero de 2013.”

Que por las anteriores consideraciones he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Para efectos de la tramitación de las solicitudes de información pública dirigidas a esta Dependencia, se considerarán inhábiles los días 6 de febrero en conmemoración con el 5 de febrero, 19 de marzo en conmemoración con el 21 de marzo, 2, 3, 4, 5, 6 de abril correspondientes a semana santa; 1 y 10 de mayo para madres trabajadoras de base, del 16 al 27 de julio de 2012, correspondientes al primer periodo vacacional, 1 y 2 de noviembre; 19 de noviembre en conmemoración con el 20 de noviembre y del 17 al 31 de diciembre de 2012 y del 2 al 4 de enero de 2013 correspondientes al segundo periodo vacacional

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO

(Firma)

LIC. BENITO MIRÓN LINCE.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

MARÍA ROSA MARQUEZ CABRERA, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en los artículos 87, 89, 93 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción XX, 16 fracciones III y IV, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 26 fracciones V, X, XII y XIII de su Reglamento; 6 y 32 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 35 y 37 de la Ley de Planeación del Distrito Federal; 97, 101, 102 y 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 1º, 4º, 16 y 21 de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal; 10 y 22 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal; 5 inciso a) fracción I, 40 y 47 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal; 1 y 7 fracción I de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 19 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal; 1º y 6º, fracción I de los Lineamientos Técnicos del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y su Acuerdo CTI-SEDEREC/002/2012; el Documento Red de Intérpretes y Traductores en el Distrito Federal aprobado por la Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Étnicas; así como las Reglas de Operación 2012 del Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial No. 1279 Tomo I, del día 31 de enero de 2012, expide la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA 2012 DENOMINADA "PADRÓN DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES EN EL DISTRITO FEDERAL" DEL PROGRAMA DE EQUIDAD PARA PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 1307 DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2012.

Primero.- En la página 14, el inciso F.- DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN, dice:

F.- DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN

Toda solicitud de atención se deberá presentar ante la SEDEREC, a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas (DGEPIEC), como responsable de la operación de la RED. Dicha solicitud podrá realizarse a través de oficio, correo electrónico, o bien vía telefónica y/o fax.

La solicitud deberá contener los siguientes datos cuando sea posible:

- Nombre del interesado y/o representante con poder simple que solicita el servicio.
- Motivo o justificación de petición de apoyo.
- Tipo de servicio a solicitar (interpretación, traducción, dictamen lingüístico o dictamen cultural).
- Agrupación, familia y variante lingüística de la cual se solicita el servicio, de ser posible (de acuerdo a la Catalogación de INALI).
- Hora y lugar del servicio (en su caso).
- Copia del material a traducir (en su caso).
- Nombre de la institución, así como el nombre y cargo del responsable a quien se dirigirá el intérprete-Traductor, en su caso.

Dicha petición será revisada por el área correspondiente, la cual determinará si puede o no brindar el apoyo. En caso de ser positiva dicho análisis, se procederá a designar y contactar al intérprete para coordinar la cita de apoyo. A su vez, la DGEPC elabora un oficio de designación, con el cual el intérprete-traductor se identificará y presentará a la cita programada en la instancia que requiera el apoyo. Cuando se termine la atención del intérprete-traductor, el mismo solicitará una constancia expedida por la institución o particular solicitante, con el cual avalará su asistencia ante la DGEPC para el trámite de ayuda correspondiente.

DEBE DECIR:**F.- DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN**

Toda persona en lo individual, asociación sin fines de lucro o institución pública que requiere el apoyo lingüístico de la Red de Intérpretes y Traductores en el Distrito Federal deberá presentar solicitud a partir del 16 de abril de 2012 y estará vigente hasta que se publique en el portal electrónico de la SEDEREC de la insuficiencia presupuestal que impide continuar el otorgamiento de ayudas.

La solicitud podrá presentarse en la ventanilla. En caso que la presente por correo electrónico o vía telefónica, deberá formalizar la solicitud dentro de las siguientes 72 horas en la ventanilla, en un horario de 10 a 14 horas y de 16 a 18 horas en días hábiles.

Las atenciones que brinde la RED y los integrantes del Padrón serán para coadyuvar al beneficio público que realizan las dependencias y entidades que integran la RED. Las personas integrantes del Padrón podrán realizar los siguientes tipos de atención:

- Asistencia en interpretación en lenguas distintas al español
- Asistencia en traducción de materiales en lenguas distintas al español
- Dictamen Lingüísticos
- Dictamen Cultural

Para solicitar la atención del Padrón se presentará el Formato de Atención, disponible en la ventanilla que contenga: exposición del motivo y justificación de petición de apoyo, tipo de acción requerida--interpretación, traducción, dictamen lingüístico o dictamen cultural, agrupación, familia y variante lingüística de la cual solicita la acción; hora y lugar de la acción, cuando corresponda, o documento a traducir-- anexando copia del mismo, nombre de la institución, así como nombre y cargo del responsable a quien se dirigirá el intérprete, traductor o perito, en su caso.

Dicha petición será revisada por la DGEPC, la cual determinará si puede o no brindar el apoyo, de acuerdo a la existencia de intérprete o traductor disponible en el Padrón. En caso de ser positivo dicho análisis, se procederá a designar y contactar al intérprete o traductor para coordinar la cita de atención. A su vez, la DGEPC elaborará un oficio de designación, con el cual el intérprete o traductor se identificará y presentará a la cita programada en la dependencia o entidad de la administración pública del Distrito Federal, que requiera el apoyo. Cuando se termine la atención se le dará una constancia expedida por la dependencia o entidad.

Segundo: De la página 14 y 15, Inciso G.- DE LAS AYUDA A LOS INTEGRANTES DEL PADRÓN, dice:

Las atenciones que brinden la RED y los integrantes del Padrón serán para coadyuvar al beneficio público que realizan las dependencias y entidades que integran la RED. Las personas integrantes del Padrón podrán realizar los siguientes tipos de atención:

- Asistencia en interpretación en lenguas distintas al español
- Asistencia en traducción de materiales en lenguas distintas al español
- Dictamen Lingüísticos
- Dictamen Cultural

Cada vez que se realice una interpretación, traducción o realice dictamen al que se refiere esta Convocatoria, se deberá entregar en la ventanilla correspondiente que esta convocatoria señala la documentación siguiente:

- Solicitud de ingreso al programa, disponible en ventanilla
- Formato de atención requerida disponible en ventanilla (exposición de motivo y justificación de petición de apoyo, tipo de acción requerida--interpretación, traducción, dictamen lingüístico o dictamen cultural, agrupación, familia y variante lingüística de la cual solicita la acción; hora y lugar de la acción, cuando corresponda, o documento a traducir—anexando copia del mismo, nombre de la institución, así como nombre y cargo del responsable a quien se dirigirá el intérprete, traductor o perito, en su caso)
- Constancia de haber realizado la atención proporcionado y/o expedido por la dependencia o entidad de la RED.

Las ayudas que se podrán otorgar serán de acuerdo a lo siguiente:

- Interpretación: \$300.00, por hora o fracción de hora.
- Traducción: \$100.00, por cuartilla o fracción de cuartilla.
- Dictamen Lingüístico o Cultural: \$4,500.00.

Para la aprobación de las ayudas se hará mediante dictamen del Subcomité de Equidad para Pueblos y Comunidades y la autorización del pago por el Comité Técnico Interno. Una vez que la ayuda esté considerada por la Secretaría de Finanzas, la Dirección de Equidad para los Pueblos y Comunidades lo hará del conocimiento de la o el intérprete o traductor vía telefónica o por correo electrónico.

Debe decir:

G.- DE LAS AYUDAS A INTEGRANTES DEL PADRÓN:

Cada vez que se realice una interpretación, traducción o dictamen al que se refiere esta Convocatoria, se deberá entregar en la ventanilla correspondiente la documentación siguiente:

- Formato de solicitud de ingreso al programa, disponible en ventanilla
- Constancia de haber realizado la atención proporcionada, expedida por la dependencia o entidad de la administración pública del Distrito Federal.

Las ayudas que se otorgarán de acuerdo a lo siguiente:

- a) Interpretación: \$300.00 por hora
- b) Traducción: \$100.00 por cuartilla
- c) Dictamen Lingüístico o cultural: \$4,500.00

Para la aprobación de las ayudas se hará mediante dictamen del Subcomité de Equidad para Pueblos y Comunidades y la autorización del pago por el Comité Técnico Interno. Una vez que la ayuda esté considerada por la Secretaría de Finanzas, la Dirección de Equidad para los Pueblos y Comunidades lo hará del conocimiento de la o el intérprete o traductor vía telefónica o por correo electrónico.

Transitorio

Único.- Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el portal electrónico de la SEDEREC.

México, Distrito Federal a los 12 días del mes de marzo del dos mil doce.

(Firma)

MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA
Secretaría de Desarrollo Rural y
Equidad para las Comunidades

**Administración Pública del Distrito Federal, Delegación Coyoacán,
Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano.**

El Ing. Enrique Filloy Ramos; en su carácter de Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, con competencia y atribuciones conferidas en las diversas disposiciones legales y administrativas, personalidad que acredita en términos del nombramiento de fecha 01 de enero de 2010, expedido por el C. Raúl Antonio Flores García, Jefe Delegacional en Coyoacán, de conformidad con el acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de marzo de 2010 y facultades conferidas en los artículos 122 fracción III, 122 bis fracción IV inciso c), 123, 126 fracción XVI y 143 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y Manual Administrativo de la Delegación Coyoacán., en observancia a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en su artículo 21 y 8 de su Reglamento, emito el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012

PROY	MONTO	DEFINICIÓN
01	\$8,402,944.00	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL PÚBLICA
02	\$5,000,000.00	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
03	\$20,000,000.00	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE RENOVACIÓN DE BANQUETAS
04	\$2,774,536.00	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DESCONCENTRADA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
05	\$36,900,000.00	PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS
06	\$4,000,490.00	AMPLIACIÓN DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE NIVEL BÁSICO
07	\$12,954,974.00	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
08	\$10,000,000.00	MANTENIMIENTO DESCONCENTRADO DE ESPACIOS DEPORTIVOS
09	\$7,000,000.00	AMPLIACIÓN DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
10	\$5,000,000.00	MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS
11	\$4,000,000.00	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA
12	\$2,875,196.00	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE
	\$20,000,000.00	CONSTRUCCIÓN DE UNA ALBERCA EN LA ZONA DE LOS CULHUACANES (DEPORTIVO FRANCISCO J. MUJICA), UBICADO EN AVENIDA CANAL NACIONAL Y CANDELARIA PEREZ.
	\$10,229,306.00	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS COMUNES EN LAS ZONAS DE PEDREGALES Y CULHUACANES.
	\$800,000.00	ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL.
	\$5,000,000.00	PROYECTO DERIVADO DE SU NATURALEZA OPERATIVA
	\$12,400,000.00	MANTENIMIENTO DE CAMELLONES Y JARDINES
	\$45,010,014.00	EN ATENCIÓN A 141 COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DEL PUEBLO POR DELEGACIÓN.

Nota:

1. Los datos de este programa son de carácter informativo y no implican compromiso alguno de contratación, se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar, sin responsabilidad para la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal en Coyoacán.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, 20 de Marzo de 2012
Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

(Firma)

Ing. Enrique Filloy Ramos}

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS DE GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES CON CARGO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en los artículos 87, 104, 112 segundo párrafo y 117, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 fracción LVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33 y 35, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51 y 52, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012; emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS DE GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES CON CARGO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

CONSIDERANDO

Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2012, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 de enero de 2012, correspondiente al Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables, por lo anterior, la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuajimalpa de Morelos, presenta el siguiente padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS DE GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES

TIPO DE APOYO MONTO DEL APOYO FRECUENCIA DE LA ENTREGA DELEGACIÓN			ECONÓMICO \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ÚNICA OCASIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS			
Nº	PATERNAL	MATERNAL	NOMBRE (S)	EDAD	APOYO	U. T.
1	ACOSTA	ANGELES	FATIMA NATALI	7	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
2	AGUAS	ESCOBAR	LUCIA	11	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
3	AGUILA	MORENO	ANA LILIA	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
4	AGUILAR	CARRILLO	MONICA NOEMI	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
5	AGUILAR	HERNANDEZ	EVELYN SELENE	11	BECAS PRIMARIA	MOLINITO
6	ACEVEDO	MIRANDA	ANTONIO	7	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
7	ALAVEZ	VIDAL	EDGAR AXEL	11	BECAS PRIMARIA	MEMETLA
8	ALBA	MARTINEZ	DIANA CECILIA	9	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
9	ALBARRAN	FIGUEROA	OSVALDO	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
10	ALBINO	MIRANDA	VANESSA	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
11	ALCANTARA	CARPIO	LINDA MONSERRAT	11	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
12	ALMAZAN	NAVARRO	DOMINIC URIEL	8	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
13	ALMARAZ	RUIZ	KARLA CONCEPCIÓN	9	BECAS PRIMARIA	MANZANASTITLA

14	ALVARADO	GOMEZ	JULIETA GUADALUPE	9	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
15	ALVARADO	MARTÍNEZ	ELIZABETH	8	BECAS PRIMARIA	AMADO NERVO
16	ALVARADO	PAZ	DANIELA	8	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
17	ALVAREZ	ESPARZA	ANDREA GUADALUPE	11	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
18	ALVAREZ	SOLIS	LUCERO	9	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
19	ALVIRDE	ALBA	MITZI JOSELINE	10	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
20	AMBROSIO	CHICO	BEATRIZ	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
21	ALVIRDE	MARTINEZ	ITZEL ESMERALDA	10	BECAS PRIMARIA	LA PILA
22	ANGELES	CRUZ	OMAR SEBASTIAN	8	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
23	ANTONIO	TREJO	MARTHA AMAIRANI	7	BECAS PRIMARIA	LA PILA
24	ARAUJO	NERI	HECTOR ALEXIS	7	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
25	ANTONIO	ALVIRDE	GABRIEL URIEL	10	BECAS PRIMARIA	XALPA
26	ANTONIO	LEON	LAURA LETICIA	8	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
27	ANTONIO	LOPEZ	JENNIFER	11	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
28	ANTONIO	POLICARPIO	URIEL	7	BECAS PRIMARIA	LA PILA
29	AQUINO	CRUZ	ERICK SANTIAGO	9	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
30	ARAIZA	PEÑA	CARLOS MAXIMILIANO	11	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
31	ARELLANO	NAVA	CLARA MARGARITA	9	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
32	ARELLANO	RANGEL	ISELA	10	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
33	ARENAS	QUINTANA	ROBERTO	11	BECAS PRIMARIA	HUIZACHITO
34	ARGUETA	HERNANDEZ	ISRAEL	10	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
35	ARIAS	ESCANDON	ARTURO DANIEL	8	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
36	ARIAS	LOPEZ	JAVIER	11	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
37	ARIAS	REYES	FABIOLA	9	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
38	ARIZMENDI	VARGAS	EUCEBIO ADAN	11	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
39	ARRIAGA	VILLANUEVA	HECTOR	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
40	AVENDAÑO	CARMONA	MICHELLE	7	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
41	AVENDAÑO	LOPEZ	KAREN YARELI	8	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
42	BAUTISTA	PASCUAL	CARLOS EDUARDO	7	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
43	AVENDAÑO	URBANO	CRISTIAN ALDAHIR	7	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA

44	AVILA	GUTIERREZ	JUDITH	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
45	CASTRO	GARCIA	ANAHY	7	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
46	BARRON	JIMENEZ	OMAR	7	BECAS PRIMARIA	EBANO
47	BALTAZAR	GONZALEZ	ANGEL ZAIDT	9	BECAS PRIMARIA	LAJAS
48	BALTAZAR	NIETO	OLGA EDITH	10	BECAS PRIMARIA	LAJAS
49	BARRAGAN	CORONA	VALERY DANIELA	10	BECAS PRIMARIA	LA PILA
50	BARREIRO	HERNÁNDEZ	ALAN FERMIN	10	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
51	BARRERA	FLORES	MARIA GUADALUPE	8	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
52	BERNAL	GARCIA	JESUS NEFTALI	11	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
53	CABAZOS	PEREZ	SAMANTHA	7	BECAS PRIMARIA	LOMAS DE SAN PEDRO
54	BAUTISTA	MONTOYA	IMANOL	9	BECAS PRIMARIA	LOMAS DE SAN PEDRO
55	BECERRIL	MATA	ISAAC	8	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
56	BECERRIL	URBINA	JORGE MANUEL	8	BECAS PRIMARIA	LA PILA
57	BELTRAN	AVILA	BEATRIZ MONSERRAT	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
58	CAMACHO	SANCHEZ	ANGELICA MONTSERRAT	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
59	BERNAL	RAMIREZ	JUAN MANUEL	8	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
60	BOL	ESPINOZA	ITZEL	9	BECAS PRIMARIA	XALPA
61	BUENO	PABLO	LUIS FELIPE	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
62	CABRERA	GONZALEZ	ALEJANDRO	8	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
63	CASTILLO	RODRIGUEZ	RICARDO	6	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
64	AGUILAR	CIPRIANO	YACZIRI GUADALUPE	9	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
65	CALVO	HERNANDEZ	ALAN JOSSUE	7	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
66	CALZADA	BASURTO	KARLA DENISS	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
67	CAMACHO	ESTRADA	ANA LIZBETH	9	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
68	CASTRO	ANICETO	JUAN CARLOS	12	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
69	CAMPOS	HERNÁNDEZ	DANIELA	9	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
70	CANO	MATA	BRAYAN ISAAC	9	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
71	CARLOS	DAMIAN	ANA BELEN	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
72	CARREON	CONTRERAS	LUIS DAVID	8	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
73	CASTAÑEDA	ROBLERO	SAUL	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO

74	CASTILLO	BAUTISTA	ADRIAN	9	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
75	CHAVEZ	CUENCA	IGNACIO	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
76	CASTRO	MATIAS	MARIA FERNANDA	8	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
77	CATARINO	GARCIA	JULIO ANGEL	10	BECAS PRIMARIA	TINAJAS
78	CEBALLOS	FLORES	NORMA ANGELICA	7	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
79	CELEDONIO	CASTRO	BERENICE	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
80	CERVANTES	AVALOS	SAHARA	7	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
81	CERVANTES	SANCHEZ	HUGO	9	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
82	CHAVEZ	HERNANDEZ	EVELYN	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
83	CHAVEZ	LIRA	YUTZIRI ODETTE	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
84	CHAVEZ	LORENZO	JESUS	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
85	CHAVEZ	RIVERA	JESUS EDUARDO	11	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
86	CHAVEZ	RIVERA	YESSICA NOEMI	8	BECAS PRIMARIA	NUEVA ROSITA
87	CHICA	JÍMENEZ	JESUS EDUARDO	11	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
88	CIELO	PALACIOS	LUIS ALFREDO	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
89	CIRILO	CERVANTES	YASMIN	10	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
90	CISNEROS	NAJERA	SANDRA DANIELA	11	BECAS PRIMARIA	LA PILA
91	CLEMENTE	CANALES	OMAR	10	BECAS PRIMARIA	MANZANASTITLA
92	COLIN	GABRIEL	AXEL ROSENDO	8	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
93	COLIN	GUZMAN	JOHAN	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
94	COLIN	MORALES	JONATHAN PEDRO	7	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
95	CONTRERAS	HERNANDEZ	CRISTIAN JOSUE	8	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
96	COPADO	GARCIA	JOCELYN	8	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
97	COPANTITLA	ESQUIVEL	PAULINA	7	BECAS PRIMARIA	HUIZACHITO
98	CORREA	CRUZ	OSCAR EDUARDO	8	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
99	CORREA	LÓPEZ	MARISA	6	BECAS PRIMARIA	TINAJAS
100	CORTES	CAMPOS	DANIEL	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
101	CORTES	FLORES	EDSON LEONARDO	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
102	CORTES	GARCIA	MARIA FERNANDA	8	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
103	CORTES	MENDOZA	PAMELA	11	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO

104	CORTES	REYES	ZAIRA MONTSERRAT	7	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
105	CORTES	SANABRIA	ANA ROSA	6	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
106	COYOTE	GOMEZ	MAGALI	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
107	CRISTOBAL	SÁNCHEZ	JOSUE ISAC	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
108	CHAVEZ	PEREZ	JOSE JUAN	10	BECAS PRIMARIA	NUEVA ROSITA
109	CRUZ	CRUZ	MIGUEL ANGEL	11	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
110	CRUZ	ESQUIVEL	CITLALLY ARISBETH	8	BECAS PRIMARIA	AHUATENCO
111	CRUZ	HERNANDEZ	MAYTE	12	BECAS PRIMARIA	CRUZ BLANCA
112	CRUZ	MACEDA	DAVID	7	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
113	CERVANTES	CHAVEZ	SARA ANGELICA	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
114	CRUZ	MARIN	ANDREA ARLETH	9	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
115	CRUZ	MARTINEZ	JOHANA ITZEL	11	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
116	CRUZ	MONTES DE OCA	PAULINA	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
117	CRUZ	PEREZ	ALFREDO	9	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
118	CRUZ	RAMIREZ	LUIS ENRIQUE	9	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
119	CRUZ	SANCHEZ	EDGAR	11	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
120	CRUZ	TORRES	YOVANI JESUS	8	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
121	CRUZ	VALDEZ	ABIGAIL	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
122	CRUZ	VALDEZ	VICTOR MANUEL	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
123	DAVILA	ESQUIVEL	ALAN ALBERTO	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
124	DAVILA	GUTIERREZ	ANDRES	11	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
125	DAVILA	MORENO	BRENDA	10	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
126	DE JESUS	ANTONIO	EDUARDO	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
127	DE JESUS	CORTEZ	REYNA	8	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
128	DE JESUS	MEJIA	ANTOHN Y URIEL	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
129	DE JESUS	NAVA	ULISES	10	BECAS PRIMARIA	CRUZ BLANCA
130	CONTRERAS	REYES	ARLET	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
131	CRUZ	CRUZ	JESUS	7	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
132	DE JESUS	SANCHEZ	JOSE ARMANDO	10	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
133	DE JESUS	VERGARA	MELISA DANIELA	6	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA

134	DE LA CRUZ	CLAUDIO	YAZMIN	8	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
135	DE LA CRUZ	MONTALVO	ANA CARE	11	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
136	DE LA ROSA	GARCÍA	SIRENIA BELEM	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
137	DE LA ROSA	SÁNCHEZ	ORLANDO RUBEN	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
138	DE LA TORRE	MENDOZA	FRANCISCO	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
139	CRUZ	IGLESIAS	LUIS SANTIAGO	7	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
140	CRUZ	SALAZAR	LUIS JUSTINO	7	BECAS PRIMARIA	MEMETLA
141	DELGADILLO	LOPEZ	BRIAN	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
142	DELGADO	HUERTA	JOSE MARÍA	9	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
143	ENCARNACION	MEDINA	EDGAR	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
144	DÍAZ	MAYA	LUIS ANTONIO	11	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
145	DÍAZ	MIRANDA	JACQUELINE	9	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
146	DÍAZ	REYES	GUADALUPE	11	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
147	DÍAZ	SEGUNDO	INES	9	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
148	DOMÍNGUEZ	JACOBO	JUAN ALFREDO	12	BECAS PRIMARIA	EBANO
149	CRUZ	SANCHEZ	JOSE MANUEL	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
150	ESCALANTE	ELEUTERIO	JOSE RICARDO	12	BECAS PRIMARIA	EBANO
151	DE LA CRUZ	ESCOBAR	MIGUEL ANGEL	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
152	ESCOBAR	MARTÍNEZ	DANIEL	8	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
153	ESCOBAR	MARTINEZ	MARIA FERNANDA	10	BECAS PRIMARIA	XALPA
154	ESPINOSA	HERNANDEZ	SANDRA	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
155	DEL REFUGIO	TREJO	CAMILO	8	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
156	DE LA ROSA	LOPEZ	MARIA GUADALUPE	7	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
157	ESCOBAR	ARIAS	VANESSA ELIZABETH	7	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
158	ESTEBAN	HERNANDEZ	KARLA GERALDINE	6	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
159	ESTRADA	DE JESUS	LIZBETH	7	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
160	ESTRADA	DOMINGUEZ	EDUARDO	11	BECAS PRIMARIA	LA PILA
161	ESTRELLA	CORDERO	ALDO JAIR	9	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
162	FLORES	CORTES	JESUS ISAAC	10	BECAS PRIMARIA	MANZANASTITLA
163	ESQUIVEL	CHAPARRO	PAOLA MICHELLE	10	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE

164	FLORES	DIAZ	ADRIAN	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
165	FLORES	ESTEBAN	EVERARDO	10	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
166	FLORES	GARCIA	ALAN	8	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
167	FLORES	GONZALEZ	MARIA DE LOS ANGELES	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
168	FLORES	MARCELINO	BRENDA ELIZABETH	10	BECAS PRIMARIA	MANZANASTITLA
169	FLORES	MIRANDA	ITZEL	11	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
170	FLORES	MORALES	XIMENA LUZ AELIN	10	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
171	FLORES	MUÑOZ	AXEL ALBERTO	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
172	FLORES	REYES	JEOVANI	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
173	FLORES	ROMAN	XOCHITL ARELI	7	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
174	FLORES	ROMERO	LUIS DAVID	9	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
175	FLORES	CRUZ	JOSE MANUEL	7	BECAS PRIMARIA	EBANO
176	FLORES	SUAREZ	ALEXIS	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
177	FLORES	SUAREZ	NAYELI DONAJI	9	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
178	FRANCISCO	RODRÍGUEZ	CARLOS DANIEL	7	BECAS PRIMARIA	CRUZ BLANCA
179	FRANCISCO	SITIO	JOSE MANUEL	9	BECAS PRIMARIA	CRUZ BLANCA
180	FUENTES	TORRES	DANA PAOLA	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
181	GABRIEL	GONZALEZ	MIXTZIN DOLORES	11	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
182	FLORES	JUAREZ	MONICA	9	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
183	GARCIA	BASILIO	AXEL NADIN	9	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
184	GARCIA	BRINGAS	LISETTE	10	BECAS PRIMARIA	XALPA
185	GARCIA	CORTES	VICTORIA ALINE	11	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
186	GARCIA	ESCOBAR	ALAN	8	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
187	GARCIA	GONZALEZ	SAMUEL	8	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
188	GARCIA	HERNANDEZ	DANIELA	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
189	GARCIA	HERNANDEZ	MARIA FERNANDA	9	BECAS PRIMARIA	EBANO
190	GARCIA	HERRERA	CRISTINA LORENA	9	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
191	GARCIA	LAVARIEGA	LUISA FERNANDA	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
192	GARCIA	MARTINEZ	KARLA ALONDRA	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
193	GARCIA	MARTINEZ	MARTIN ARAHT	11	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE

194	FRANCO	GIL	ADRIAN JESUS	10	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
195	GARCIA	ORTIZ	SANDRA	11	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
196	FRIAS	RAMIREZ	JUAN CARLOS	11	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
197	GARCIA	RUIZ	EDER DE JESUS	11	BECAS PRIMARIA	TINAJAS
198	GARCIA	SANCHEZ	GENESIS YAMILET	9	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
199	GARCIA	SANCHEZ	HUGO	8	BECAS PRIMARIA	TIANGUILLO
200	GARCIA	SANCHEZ	VICENTE JULIAN	9	BECAS PRIMARIA	HUIZACHITO
201	FUENTES	ANGELES	JOHAN RAMON	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
202	GARCIA	SUAREZ	RICARDO	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
203	GARCIA	TEJAS	ALEXIS	8	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
204	GARCIA	TRINIDAD	MAYUMI NAYELI	11	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
205	GARCIA	VILCHIS	VANESA	7	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
206	GARCIA	VILLANUEVA	DANIELA ISABEL	7	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
207	GALINDO	MEJIA	MARIA FERNANDA	8	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
208	GARDUÑO	GARDUÑO	JOSE MANUEL	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
209	GARDUÑO	GARDUÑO	YENNIFER	9	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
210	GASPAR	CRUZ	LESSLY	10	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
211	GARDUÑO	PEREZ	YOANI	11	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE.
212	GOMEZ	ESTEBAN	DIEGO FELIPE	8	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
213	GOMEZ	FLORES	ANA CRISTINA	8	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
214	ALVAREZ	REYES	MARCO ANTONIO	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
215	GOMEZ	LOPEZ	RAFAEL	10	BECAS PRIMARIA	AHUATENCO
216	GOMEZ	PEÑA	BEATRIZ YAZMIN	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
217	GOMEZ	RODRIGUEZ	MARIA FERNANDA	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
218	GONGORA	GARCIA	JUAN	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
219	GONZALEZ	ALVARADO	PATRICIA	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
220	GONZALEZ	BECERRIL	JOSE LUIS	8	BECAS PRIMARIA	CRUZ BLANCA
221	GONZALEZ	CARBAJAL	KAREN DANIELA	7	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
222	GONZALEZ	CASTILLO	JENNIFER MONSERRAT	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
223	GASPAR	MERLOS	JONATHAN MANUEL	11	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA

224	GONZALEZ	GOMEZ	DANIEL ALEJANDRO	8	BECAS PRIMARIA	HUIZACHITO
225	GARCIA	FAVILA	JESUS CIPATLI	9	BECAS PRIMARIA	LA PILA
226	GONZALEZ	HERNANDEZ	ALINE JIMENA	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
227	GALICIA	GARCIA	KARLA PAOLA	10	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
228	GONZALEZ	LOPEZ	JUDITH NAOMI	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
229	GONZALEZ	PATRICIO	MARCO ANTONIO	9	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
230	GONZALEZ	RESENDIZ	RONALDO	10	BECAS PRIMARIA	HUIZACHITO
231	GONZALEZ	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	9	BECAS PRIMARIA	XALPA
232	GARNICA	GARCIA	GAEL	7	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
233	GUADARRAMA	ORTEGA	AMAURI	7	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
234	GUERRERO	ALDAMA	ALMA JOCELYN	8	BECAS PRIMARIA	EBANO
235	GUERRERO	JIMENEZ	ROBERTO	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
236	GUERRERO	PIÑA	IVONNE	11	BECAS PRIMARIA	XALPA
237	GUIZAR	MEJIA	JESUS ANTONIO	7	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
238	GUTIERREZ	DE LA VEGA	XIMENA	6	BECAS PRIMARIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS
239	GUTIERREZ	GUERRERO	ANGEL	9	BECAS PRIMARIA	ABDIAS GARCIA SOTO
240	GUTIERREZ	LEON	DOLORES ARACELI	11	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
241	GARCIA	MARTINEZ	ALEJANDRO	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
242	GARCIA	SALAS	MARIA TAHIZ	10	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
243	GUTIERREZ	SANCHEZ	DULCE ANDREA	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
244	MERLOS	RUIZ	PABLO JAIR	11	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
245	GUZMAN	LOPEZ	DIEGO YAHIR	9	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
246	GUZMAN	RUÍZ	RICARDO FLAVIO	12	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
247	HERMENEGILDO	ZEPEDA	CARLOS ALBERTO	8	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
248	HERNANDEZ	CALDERON	GERARDO	11	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
249	HERNANDEZ	CERRITEÑO	ISRAEL	8	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
250	GASPAR	FLORES	JOSE MARIA	7	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
251	HERNANDEZ	CORREA	UZIEL	11	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
252	GARCIA	VALDESPINO	CESAR	8	BECAS PRIMARIA	LA PILA
253	HERNANDEZ	CRUZ	LUIS ERNESTO	8	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS

254	HERNANDEZ	CRUZ	MARIA GUADALUPE	11	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
255	HERNANDEZ	CRUZ	SERAFIN	10	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
256	HERNANDEZ	DAVILA	JOSELIN	9	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
257	HERNANDEZ	FLORES	ARELI ABIGAIL	7	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
258	HERNANDEZ	FLORES	JUAN CARLOS	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
259	GARRIDO	ARGUETA	MARIELA	9	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
260	HERNANDEZ	GRANADOS	YESSICA NOEMI	11	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
261	HERNANDEZ	TRUJILLO	JUAN JAVIER	7	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
262	HERNANDEZ	HERNANDEZ	DIEGO ALBERTO	11	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
263	HERNANDEZ	HERNANDEZ	PAOLA CECILIA	9	BECAS PRIMARIA	TIANGUILLO
264	CAMACHO	VELAZQUEZ	OSCAR ALBERTO	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
265	HERNANDEZ	HUERTA	BRENDA	6	BECAS PRIMARIA	CRUZ BLANCA
266	HERNÁNDEZ	JIMENEZ	ALAN JAVIER	11	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
267	GONZALEZ	LOPEZ	JOSE ENRIQUE	6	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
268	HERNÁNDEZ	LOPEZ	JONATAN ARTURO	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
269	HERNÁNDEZ	LOPEZ	THAILY ADAMARI	7	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
270	HERNANDEZ	MARCIAL	FRIDA MELANI	11	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
271	HERNÁNDEZ	MARES	MIGUEL ANGEL	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
272	HERNÁNDEZ	MARMOLEJO	DANIEL	10	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
273	HERNÁNDEZ	MARTINEZ	JOSE MARIANO	8	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
274	HERNÁNDEZ	MARTINEZ	NAYDELIN	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
275	HERNÁNDEZ	MORA	JAVIER	7	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
276	HERNÁNDEZ	MORALES	JATZIRI SOFIA	7	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
277	HERNÁNDEZ	ONOFRE	MARCO ANTONIO	9	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
278	HERNÁNDEZ	PAZ	DANIELA	7	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
279	HERNÁNDEZ	PEREZ	ALMA LUZY	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
280	GONZALEZ	LOPEZ	ESMERALDA	8	BECAS PRIMARIA	AHUATENCO
281	HERNÁNDEZ	PEREZ	JUAN DANIEL	11	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
282	HERNÁNDEZ	RAFAEL	DANIEL	10	BECAS PRIMARIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS
283	HERNÁNDEZ	REYES	JAZMIN ITZEL	10	BECAS PRIMARIA	LAJAS

284	HERNÁNDEZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	11	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
285	HERNÁNDEZ	RODRIGUEZ	MONSERRAT	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
286	HERNÁNDEZ	RODRIGUEZ	PABLO CESAR	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
287	GONZALEZ	MARTINEZ	MARIA ALEJANDRA	6	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
288	HERNANDEZ	SANCHEZ	KAREN NICOL	9	BECAS PRIMARIA	HUIZACHITO
289	HERNANDEZ	SEGURA	ALEJANDRO	9	BECAS PRIMARIA	ABDIAS GARCIA SOTO
290	GONZALEZ	MARCIAL	IAN	7	BECAS PRIMARIA	LA PILA
291	GONZALEZ	MUCIÑO	ANDREA	11	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
292	GONZALEZ	PADRON	CHARON	11	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
293	HUERTA	POLICARPIO	ADRIAN	7	BECAS PRIMARIA	LA PILA
294	EVANGELISTA	PEREZ	JOSE MIGUEL	6	BECAS PRIMARIA	MANZANASTITLA
295	IGNACIO	ARRIETA	ANDREA	9	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
296	JACINTO	CASIMIRO	ENRIQUE	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
297	JACOBO	ESCOBAR	ANGEL JESUS	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
298	JACOBO	PEREZ	ALAN	11	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
299	JACUINDE	SORIA	DIANA VANESA	9	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
300	JIMENEZ	GALICIA	CRISTOFER	10	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
301	JIMENEZ	RUEDA	LUIS FERNANDO	10	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
302	JUÁREZ	CANO	CLAUDIA	8	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
303	JUÁREZ	MATA	MARIELLA ANAHI	8	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
304	JUAREZ	RODRIGUEZ	ANGEL EMILIO	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
305	JUSTO	TRINIDAD	SANDRA LIDIA	8	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
306	LADRILLERO	POTE	JOSE DANIEL	10	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
307	GUTIERREZ	MEJIA	BRAYAN	9	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
308	LARA	SÁNCHEZ	CINTIA	11	BECAS PRIMARIA	HUIZACHITO
309	LARIOS	GARCÍA	GEOVANI	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
310	LOA	QUINTO	JUAN CARLOS	11	BECAS PRIMARIA	LOCAXCO
311	LOPEZ	BARRERA	ALAN	12	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
312	LOPEZ	DE JESUS	MARIA ABIGAIL	11	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
313	LOPEZ	FLORES	CRISTAL MIREYA	11	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA

314	LOPEZ	FLORES	ITZEL ANGELICA	12	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
315	LOPEZ	GARCIA	BRIAN ALEJANDRO	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
316	LÓPEZ	HERNANDEZ	JOHANA PAOLA	8	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
317	LÓPEZ	LOPEZ	ALEJANDRA	11	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
318	GONZALEZ	PAULINO	ALEXIS ADRIAN	7	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
319	GREGORIO	LIRA	ESTEPHANI	9	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
320	LÓPEZ	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
321	LÓPEZ	MARTINEZ	SUSANA VANESA	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
322	GUTIERREZ	JUAREZ	DIEGO	10	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
323	LÓPEZ	MENDOZA	ASIEL VICENTE	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
324	LÓPEZ	MONDRAGON	JONATHAN	11	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
325	LÓPEZ	MORALES	JENNYFER	10	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
326	LÓPEZ	MORENO	MAURICIO CONCEPCION	7	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
327	LÓPEZ	OCADIZ	YAHIR NATANAEL	8	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
328	SIERRA	GOMEZ	ADAN ISAAC	7	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
329	LÓPEZ	PRIETO	JUAN ALBERTO	11	BECAS PRIMARIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS
330	LÓPEZ	ROMERO	ANGEL	10	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
331	LÓPEZ	URBAN	MARIANA	11	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
332	LÓPEZ	VALENCIA	DIANA DANIELA GUADALUPE	7	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
333	LÓPEZ	VAZQUEZ	ROCIO	11	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
334	HERNANDEZ	CARBAJAL	SARAHÍ	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
335	LOZANO	LAPARRA	ROBERT GAEL	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
336	LOZANO	ZAMARRON	NANCY	10	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
337	LUNA	DIAZ	JOSE	8	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
338	LUNA	MUNGUÍA	FERNANDA ODETH	7	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
339	LUZ	ALVARADO	LAURA DANIELA	10	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
340	MACHORRO	REYES	CARLOS URIEL	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
341	MADERO	CALDERON	MARÍA GUADALUPE	8	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
342	HERNANDEZ	DIAZ	VALERIA ADAMARYS	7	BECAS PRIMARIA	MANZANASTITLA
343	MARCELO	ALAMILLA	MIGUEL ANGEL	9	BECAS PRIMARIA	CRUZ BLANCA

344	HERNANDEZ	GONZALEZ	OMAR	10	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
345	MARIN	HERNANDEZ	TANIA BERENICE	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
346	HERNANDEZ	VALENTIN	DULCE SARAHI	8	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
347	MARQUEZ	CRUZ	DANIELA EDITH	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
348	MARTEL	PRIEGO	ELIAS	9	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
349	HERNANDEZ	ZUÑIGA	ESTEFANI	9	BECAS PRIMARIA	XALPA
350	MARTINEZ	ALONSO	JORGE LUIS	10	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
351	MARTINEZ	ANDRES	GUSTAVO ADOLFO	8	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
352	MARTINEZ	APOLONIO	CELINA	8	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
353	MARTINEZ	ARIAS	LIDIA	11	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
354	MARTINEZ	CARRILLO	DANIEL	10	BECAS PRIMARIA	AHUATENCO
355	MARTINEZ	CHAMA	FATIMA	8	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
356	MARTINEZ	CHAVEZ	YEREM GUADALUPE	11	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
357	MARTINEZ	CORDERO	FATIMA ELIZABETH	8	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
358	HIPOLVEDES	NOYOLA	DIANA	7	BECAS PRIMARIA	LOMAS DE SAN PEDRO
359	MARTINEZ	FLORES	YIRHEE	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
360	MARTINEZ	GARCIA	JOSE EDUARDO	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
361	MARTINEZ	GARRIDO	INGRID JOHANA	11	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
362	MARTÍNEZ	GUTIERREZ	DARIO	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
363	MARTÍNEZ	HERNANDEZ	DIANA IRAN	11	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
364	MARTÍNEZ	HERNANDEZ	MAURO JESUS	10	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
365	JUAREZ	CHAVEZ	DIEGO JAHEL	7	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
366	LOPEZ	FLORES	JUNUE	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
367	MACHORRO	VALENCIA	BRAYAN ALEXIS	7	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
368	MARTÍNEZ	MONTESINOS	QUIAHUITL	10	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
369	MARTÍNEZ	NAVARRETE	VICTOR MANUEL	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
370	MARTÍNEZ	ORTEGA	PABLO CESAR	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
371	MARTÍNEZ	ORTIZ	JESUS ANGEL	11	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
372	MARTÍNEZ	ORTIZ	PAULINA	8	BECAS PRIMARIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS
373	MARTÍNEZ	QUIRINO	ABRAHAM	11	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS

374	MARTÍNEZ	RAFAEL	ARELI SARAHI	9	BECAS PRIMARIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS
375	MARCELO	PEÑA	MARIA FERNANDA	7	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
376	MAYA	DE LA CRUZ	ELSY EVELYN	10	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
377	MARES	RINCON	ESTEFANI	9	BECAS PRIMARIA	XALPA
378	MAYEN	SANCHEZ	LILIANA YOSELINE	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
379	MARTINEZ	HERNANDEZ	FERNANDA MICHEL	9	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
380	MARTINEZ	HERNANDEZ	LUIS DANIEL	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
381	MEDINA	GONZALEZ	DAMIAN	7	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
382	MEDINA	LÓPEZ	VIVIANA GUADALUPE	8	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
383	MEDINA	MENDOZA	ERICK	8	BECAS PRIMARIA	HUIZACHITO
384	MEDINA	MIRANDA	ADOLFO	10	BECAS PRIMARIA	LA PILA
385	MEDINA	CEPEDA	OSCAR	7	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
386	MARTINEZ	REYES	DULCE MARITZA	7	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
387	MELCHOR	GONZALEZ	ALONDRA	10	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
388	MELLENDEZ	LARA	PABLO ALAN	10	BECAS PRIMARIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS
389	MENDEZ	SIMON	GERMAN ISRAEL	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
390	MENDOZA	AVELIZAPA	SAID FERNANDO	11	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
391	MENDOZA	CASTAÑEDA	ESTEBAN	7	BECAS PRIMARIA	PUERTO LAS CRUCES
392	MENDOZA	HERNANDEZ	DAMIAN	12	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
393	MARTINEZ	VALVERDE	PAULINA BERENICE	9	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
394	MENDOZA	PINO	BRANDON ALDAIR	11	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
395	MENDOZA	ROSALES	GUADALUPE MONSERRAT	10	BECAS PRIMARIA	LA VENTA
396	MENDOZA	SANCHEZ	ANDREA NOEMI	7	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
397	MERAZ	DIAZ	NEOMY YETLANETZI	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
398	MEZA	ATILANO	WENDY BELEN	12	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
399	MEZA	MARTINEZ	NANCY FABIOLA	10	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
400	MIRANDA	FIGUEROA	RENATA	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
401	MELGAR	CRUZ	REMBERTO ADONAY	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
402	MIRANDA	REYES	BRANDON EFREN	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
403	MOCTEZUMA	MORAN	YESENIA	9	BECAS PRIMARIA	XALPA

404	MOLINA	ORTIZ	MARTHA	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
405	MONDRAGON	ARIAS	CESAR JESUS MICHELLE	7	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
406	MONDRAGON	REMIGIO	IVON	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
407	MONTALVO	SALDIVAR	JIMENA JAMILE	9	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
408	MONTES	GOMEZ	JOSE GEOVANI	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
409	JUAREZ	MARTINEZ	YOAXIN	7	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
410	MONTIEL	LOPEZ	EVELYN ANDREA	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
411	MONTOYA	RODRÍGUEZ	MAYRA LIZET	11	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
412	MORADO	RUEDA	ISABEL ALEJANDRA	11	BECAS PRIMARIA	LA PILA
413	MARTINEZ	VILLEGAS	LAYLA IDALY	7	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
414	MORALES	FLORES	BRANDON YAHIR	8	BECAS PRIMARIA	LA PILA
415	MARTINEZ	MARTINEZ	LUIS ROBERTO	7	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
416	MORALES	ZAMORA	LUIS MANUEL	11	BECAS PRIMARIA	MANZANASTITLA
417	MORENO	MARTINEZ	JOSE LUIS	8	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
418	MARQUEZ	LUCERO	KARLA	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
419	MOYA	SANTIAGO	ISRAEL	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
420	MUÑOZ	CRUZ	HUGO	8	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
421	MURRIETA	GARDUÑO	DAANA ARELY	8	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
422	NAJERA	DIAZ	XOCHITL	11	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
423	NAJERA	MARTINEZ	IRAN CELIA	7	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
424	NAJERA	TEHUITZIL	RUBI KARINA	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
425	NAVA	GARCIA	LIZBETH	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
426	NAVA	RUIZ	JESSICA	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
427	NAVA	TELLEZ	LEONEL	10	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
428	NAVARRETE	CORREA	JOSE DE JESUS	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
429	NAVARRETE	ROMERO	ITZEL ANDREA	8	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
430	NAVARRO	GONZALEZ	RAFAEL	9	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
431	NETRO	TAPIA	MONICA ANDREA	9	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
432	NIEVES	CAMACHO	JONATHAN	8	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
433	NIGMO	CIMA	ALDO EMILIANO	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL

434	NUÑEZ	HERNANDEZ	GRACIELA DENISSE	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
435	OLIVARES	DUARTE	MIGUEL ANGEL	9	BECAS PRIMARIA	MEMETLA
436	GUADARRAMA	CRUZ	HILARIO	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
437	OLMOS	GARCIA	HECTOR DANIEL	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
438	OLVERA	HERRERA	Yael ALEJANDRO	8	BECAS PRIMARIA	TIANGUILLO
439	ORDOÑEZ	HERNANDEZ	LESLIE GABRIELA	10	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL OCOTE
440	ORDOÑEZ	PEREZ	ORLANDO	10	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
441	OROZCO	GARCIA	JESUS ANDRIK	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
442	OROZCO	NAVA	EMILIO	10	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
443	ORTEGA	AGUILAR	AMERICA GUADALUPE	11	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
444	MENDOZA	RAMIREZ	JAVIER	10	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
445	ORTEGA	GUTIERREZ	ANGELICA	7	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
446	ORTEGA	PATRICIO	ESMERALDA	12	BECAS PRIMARIA	MEMETLA
447	MIRANDA	JOSE	DAVID	7	BECAS PRIMARIA	MEMETLA
448	ORTIGOZA	REYEZ	ANDREA	7	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
449	MONTOYA	ALBA	MAURICIO	12	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
450	MONDRAGON	MONDRAGON	ISAAC	8	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
451	OTERO	GARCIA	YOSELIN PAOLA	11	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
452	OZUNA	MARTÍNEZ	VICTORIA	8	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
453	PADILLA	CHAVEZ	KAREN	8	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
454	PATÍÑO	PEREZ	OMAR	10	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
455	PEDRAZA	CARBAJAL	ISIX MARISOL	9	BECAS PRIMARIA	LA PILA
456	PEÑALOZA	COYOTE	KEVIN NEFTALI	9	BECAS PRIMARIA	LAJAS
457	SANCHEZ	LOPEZ	MAXIMO EMILIANO	7	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
458	COLIN	PEREDA	MARIA FERNANDA	7	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
459	PEREZ	ALDAMA	DANIELA ABICEL	8	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
460	PEREZ	CALVARIO	TAIDE ODEMARIS	7	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
461	PEREZ	CASTILLO	JOSE JASSIEL	10	BECAS PRIMARIA	LAJAS
462	PEREZ	CERVANTES	CANDIDA FELICITAS	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
463	PEREZ	FIGUEROA	ALDO MARTIN	8	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO

464	MUCIÑO	VAZQUEZ	ANGEL GUSTAVO	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
465	PEREZ	GARCIA	PAZ	9	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
466	PEREZ	GERMAN	JASMIN ABIGAIL	10	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
467	PEREZ	GONZALEZ	PEDRO	7	BECAS PRIMARIA	LA PILA
468	PEREZ	GUADARRAMA	BRAYAN	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
469	PEREZ	HERNANDEZ	AZUCENA	7	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
470	PEREZ	HERNANDEZ	SERGIO ANTONIO	10	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
471	PEREZ	LOPEZ	EDUARDO	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
472	PEREZ	LOPEZ	VANESSA	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
473	MARTINEZ	REYES	JUAN DANIEL	11	BECAS PRIMARIA	CRUZ BLANCA
474	PEREZ	MARTINEZ	XOCHILT ITZEL	9	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
475	PEREZ	MORENO	OLIVIA	9	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
476	SANCHEZ	DOMINGUEZ	DANA	8	BECAS PRIMARIA	TIANGUILLO
477	PEREZ	PARRALES	KAREN KARLA	11	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
478	PEREZ	PEREZ	GUILLERMO	9	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
479	PEREZ	REYES	OSCAR	10	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
480	PEREZ	RICO	JHON JESUS	10	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
481	PEREZ	RODRIGUEZ	KAREN YARELI	10	BECAS PRIMARIA	CRUZ BLANCA
482	PEREZ	ROMERO	PAMELA IRAN	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
483	PEREZ	ROMERO	SANDRA	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
484	PEREZ	VAZQUEZ	MAXIMILIANO SEBASTIAN	10	BECAS PRIMARIA	XALPA
485	PETRONILO	VALDEZ	DIANA	10	BECAS PRIMARIA	MEMETLA
486	PICHARDO	ROSAS	ARMANDO	9	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
487	NIETO	ALMARAZ	AMAYA BEYONCE	7	BECAS PRIMARIA	MANZANASTITLA
488	MENDOZA	RUIZ	CARLOS JOSUE	7	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
489	PEREDA	MARTINEZ	IRVING JOSUE	8	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
490	NUÑEZ	ANCELMO	JULIO	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
491	PONCE	BALBUENA	THSURI MICHELLE	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
492	PORFIRIO	MUJICA	JESUS	9	BECAS PRIMARIA	ABDIAS GARCIA SOTO
493	RAMIREZ	ACOSTA	CAROLINA	9	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO

494	RAMIREZ	AGUILAR	YAQUELIN	10	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
495	RAMIREZ	BERNAL	ROSA ANGELICA	7	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
496	ROMERO	ROMERO	ALEJANDRA	6	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
497	RAMIREZ	GOMEZ	MONTSERRAT	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
498	RAMIREZ	HERNANDEZ	JOCELYN NATIVIDAD	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
499	RAMIREZ	HERNANDEZ	LUISA SAHIANNA	11	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
500	RAMIREZ	JIMENEZ	PAOLA BERENICE	10	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
501	RAMIREZ	MATEOS	MARIA GUADALUPE	9	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
502	RAMIREZ	MATEOS	NEFTALI ENRIQUE	8	BECAS PRIMARIA	RETAMA
503	RAMIREZ	MEJIA	ANDREA THAILIN	8	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
504	RAMIREZ	OCADIZ	DANIELA	9	BECAS PRIMARIA	LA PILA
505	RAMIREZ	PEREZ	EZEQUIEL	9	BECAS PRIMARIA	CRUZ BLANCA
506	RAMIREZ	RODRIGUEZ	JACQUELINE ITZEL	10	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
507	RAMIREZ	TORRES	AARON	8	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
508	RAMIREZ	TOVAR	JOSE BERNARDO	8	BECAS PRIMARIA	CRUZ BLANCA
509	RAYA	RIVERA	MONSERRAT	12	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
510	OCADIZ	GARCIA	RICARDO	8	BECAS PRIMARIA	LA PILA
511	RECILLAS	VILCHIS	BLANCA ROSA	10	BECAS PRIMARIA	LAJAS
512	REMIGIO	ANICETO	JUAN PABLO	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
513	REMIGIO	LARA	BERENICE	11	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
514	RETAMA	TORRES	NATALY KARLA	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
515	PEÑALOZA	PEREZ	MAYRA	8	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
516	REYES	CARBAJAL	DIEGO	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
517	REYES	GOMEZ	ULISES	11	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
518	REYES	GONZALEZ	ENRIQUE	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
519	REYES	HERNANDEZ	ANA MARIA	7	BECAS PRIMARIA	CRUZ BLANCA
520	OROZCO	HERNÁNDEZ	KEVIN ALEXANDER	7	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
521	REYES	LÓPEZ	ANA MICHEL	7	BECAS PRIMARIA	LA PILA
522	REYES	LOPEZ	ATZIRI ITZEL	10	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
523	REYES	MARTINEZ	NESHKALA ESMERALDA	10	BECAS PRIMARIA	LA PILA

524	PEREZ	LOPEZ	JOSE ENRIQUE	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
525	REYES	RUIZ	BLANCA MIRELI	8	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
526	REYES	SANCHEZ	PAOLA GUADALUPE	7	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
527	RINCON	CRUZ	JOSE MAURICIO	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
528	RIOS	RODRIGUEZ	RICARDO	6	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
529	RIVERA	ESTRADA	LIZBETH	11	BECAS PRIMARIA	MEMETLA
530	RIVERA	GUTIERREZ	ERIK MANUEL	9	BECAS PRIMARIA	OCOTE
531	PEREZ	JUAREZ	BRENDA	6	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
532	RIVERA	ROMERO	DULCE CAROLINA	10	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
533	ROBELO	COLIN	JESUS ANTONIO	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
534	PEREZ	GONZALEZ	LIZZETTE	7	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
535	RODARTE	RIVERA	ANGELICA MARIA MERCEDES	10	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
536	RODRIGUEZ	GARCIA	DANIEL GUADALUPE	11	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
537	RODRIGUEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
538	RODRIGUEZ	PARRA	MIRIAM	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
539	RODRIGUEZ	PEREZ	JOSELIN ITZEL	9	BECAS PRIMARIA	CRUZ BLANCA
540	RODRIGUEZ	PEREZ	PABLO RAUL	10	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
541	TRUJILLO	VELAZQUEZ	LUIS EDUARDO	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
542	RODRÍGUEZ	VALDEZ	BRISA	11	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
543	ROJAS	MENDOZA	AMERICA NATALIA	7	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
544	ROJAS	VALE	ARLENE GUADALUPE	9	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
545	SILVERIO	CRUZ	GABRIEL MAURICIO	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
546	ROJAS	VILLANUEVA	ISRAEL	9	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
547	ROJAS	VILLANUEVA	MARIA DANIELA	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
548	ROMAN	CASIMIRO	PABLO ENRIQUE	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
549	ROMERO	COYOTE	MIGUEL ANGEL	10	BECAS PRIMARIA	MEMETLA
550	ROMERO	ENSATIGUE	JUAN CARLOS	9	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
551	ROMERO	GONZALEZ	DULCE MARIA	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
552	ROMERO	JUAREZ	ROBERTO	10	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
553	ROMERO	MARTINEZ	ESTEFANY	8	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE

554	ROMERO	SAAVEDRA	MARIA GUADALUPE	9	BECAS PRIMARIA	TINAJAS
555	ROMERO	SUAREZ	AURORA	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
556	ROMUALDO	SANCHEZ	EZEQUIEL	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
557	ROSALES	RIVERA	ISRAEL ALEXIS	11	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
558	ROSALES	SAENZ	BERENICE JANETH	10	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
559	ROSAS	BERNABE	NORMA	9	BECAS PRIMARIA	LA PILA
560	PINEDA	MARTINEZ	ANAINÉ	7	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
561	PONCIANO	CHAVEZ	BRAYAN	7	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
562	RUBIO	CHACON	CECILIA	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
563	RUEDA	GONZALEZ	LIZETH MIREL	9	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
564	RUIZ	DE JESUS	ALEJANDRA	11	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
565	RUIZ	ESTRADA	MARIA DEL CARMEN	8	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
566	RUIZ	GONZALEZ	VERONICA	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
567	RUIZ	RAMIREZ	DANIEL	11	BECAS PRIMARIA	LAJAS
568	PULIDO	SANCHEZ	MIA VALERIA	6	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
569	RUIZ	TENANGO	JOSE ALBERTO	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
570	SAAVEDRA	MOGUEL	JUAN	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
571	SALAS	SOLIS	ERICK AXEL	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
572	SALAZAR	CANALES	PAOLA	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
573	SALAZAR	GARCÍA	LIZETH	11	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
574	SALAZAR	LINO	JUAN MANUEL	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
575	SALCEDO	ROCHA	ANDREA	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
576	SALGADO	HERNANDEZ	JOSE ANTONIO	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
577	SALINAS	DOMINGUEZ	MARIANA	9	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
578	SANCHEZ	ALBA	ISABEL CRISTINA	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
579	SANCHEZ	ARRIAGA	MARISOL	11	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
580	IBAÑEZ	SERRANO	ERICK EMANUEL	10	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
581	SANCHEZ	CERVANTES	PERLA	11	BECAS PRIMARIA	TIANGUILLO
582	SANCHEZ	SANCHEZ	DALIA	7	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
583	PRADO	MARTINEZ	NANCY VALERIA	8	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE

584	SANCHEZ	FERNANDEZ	URIEL	7	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
585	SANCHEZ	GARCIA	DIANA LAURA	12	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
586	SANCHEZ	GONZALEZ	BALTAZAR	12	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
587	SANCHEZ	HERRERA	ERNESTO MANUEL	9	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
588	RAMIREZ	SANCHEZ	KAREN ALONDRA	9	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
589	SANCHEZ	JIMENEZ	JORGE ALAIN	7	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
590	SANCHEZ	LOPEZ	AZUL ZOE	7	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
591	SANCHEZ	MARIN	LAURA	10	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
592	SANCHEZ	MARTINEZ	CARLOS URIEL	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
593	SANCHEZ	MARTINEZ	ISAAC	8	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
594	SANCHEZ	MONTOYA	JOSE DANIEL	12	BECAS PRIMARIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS
595	RANGEL	MIRALRIO	AXEL JOSUE	7	BECAS PRIMARIA	MINA VIEJA
596	SANCHEZ	NERI	YERETZI	11	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
597	SANCHEZ	ORTEGA	ERICA	9	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
598	SANCHEZ	ORTEGA	KARINA ELIZABETH	9	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
599	SANCHEZ	PAULIN	ROLANDO	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
600	SANCHEZ	PEREZ	CARLOS JAIR	9	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
601	SANCHEZ	RAMIREZ	ANTHONY	10	BECAS PRIMARIA	TIANGUILLO
602	SANCHEZ	RIVERA	EDELIN ROXANA	10	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
603	SÁNCHEZ	ROMERO	ALEJANDRO	11	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
604	SÁNCHEZ	SANCHEZ	PAULINA	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
605	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	SILVIA	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
606	SANDOVAL	DIAZ	ALONDRA CAROL	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
607	SANDOVAL	ESPIDIO	DAVID ALEJANDRO	9	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
608	SANDOVAL	PEÑA	DIEGO	9	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
609	SANDOVAL	SANDOVAL	FRANCISCO	10	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
610	SANJUANERO	GÓMEZ	DULCE NANCI	6	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
611	SANTIAGO	PEREZ	ULISES	12	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
612	SANTIAGO	SEGUNDO	RICARDO	10	BECAS PRIMARIA	MANZANASTITLA
613	SANTIAGO	ZUÑIGA	PAULA EDITH	8	BECAS PRIMARIA	LA PILA

614	SANTOS	HERNANDEZ	JONATHAN	10	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
615	SANTOS	MARTÍNEZ	CINTHIA BELEM	11	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
616	SANTOS	NEPOMUCENO	JUAN MIGUEL	10	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
617	REYES	FUENTES	ALEXANDRA	8	BECAS PRIMARIA	LA PILA
618	REYES	ROSALES	JIMENA	7	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
619	SAUCEDO	LOPEZ	MIXTLI JOSELIN	10	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
620	SAUCEDO	MARTINEZ	CARMEN JANETTE	7	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
621	SEDANO	MORAN	DANIELA	8	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
622	SEGUNDO	ALANIS	CITLALI	8	BECAS PRIMARIA	HUIZACHITO
623	SEGUNDO	MARTÍNEZ	MIRIAM	7	BECAS PRIMARIA	HUIZACHITO
624	RINCON	MARCIAL	JENIFER	11	BECAS PRIMARIA	LA PILA
625	RUIZ	RODRIGUEZ	JORGE LUIS	10	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
626	SEGURA	GONZALEZ	NOEMI	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
627	REYNA	POSADAS	ROBERTO	9	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
628	SERRANO	CAMPOS	ABRAHAM	10	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
629	PEREZ	ROMERO	JOSE MARIA	9	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
630	BELLO	BAUTISTA	MARISOL	9	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
631	SIERRA	DELGADO	JOSELINE	9	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
632	SILVA	ALONSO	MARCOS	11	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
633	SILVA	MARTÍNEZ	PAMELA MICHEL	11	BECAS PRIMARIA	MEMETLA
634	SILVESTRE	SANTIAGO	MARIANA GUADALUPE	9	BECAS PRIMARIA	LA PILA
635	SOLIS	PATRICIO	CAROLINA	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
636	SALAZAR	SANCHEZ	JESUS OCTAVIO	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
637	SOTO	CHAVARRIA	FERNANDO	8	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
638	SOTO	RUIZ	MICHELLE GUADALUPE	8	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
639	SUÁREZ	GOMEZ	BRENDA ALEJANDRA	11	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
640	TELLEZ	ROJAS	YAHAIRA	8	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
641	TENORIO	BARTOLO	FELIPE	11	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
642	TERAN	DE LA ROSA	DEAN	11	BECAS PRIMARIA	HUIZACHITO
643	SANCHEZ	RAYON	YOLANDA ANGELICA	8	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL

644	SANCHEZ	SOTO	JOSHEP NERI	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
645	MEJIA	AVENDAÑO	JESUS MANUEL	6	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
646	TORRES	RIVERA	ANGELICA	9	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
647	TOSCOLLOA	VICENTE	NATALIA	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
648	TOVAR	ARZATE	ADRIAN	9	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
649	SOLIS	QUINTERO	BRANDON ALEXIS	7	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
650	TRANQUILINO	DE JESUS	XIMENA	7	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
651	TREJO	GUZMAN	MIGUEL ANGEL	11	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
652	TRINIDAD	MARTINEZ	JOSE MANUEL	9	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
653	TRUJANO	AVILA	DIANA PAOLA	7	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
654	TUÑON	PEREZ	LUIS EDUARDO	9	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
655	LLANOS	BAUTISTA	JESSICA	11	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
656	SONI	REYES	CITLALLI	8	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
657	VALDESPINO	SANCHEZ	KEVIN ARTURO	11	BECAS PRIMARIA	LA PILA
658	VALDEZ	GUTIERREZ	LORENA	9	BECAS PRIMARIA	PALO ALTO
659	VALE	MARTINEZ	KAREWIT JULIETEE	9	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
660	VALENTIN	CORTES	ORLANDO	9	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
661	TORRES	MANZANITA	OSVALDO	7	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
662	VASQUEZ	HERNANDEZ	DIANA LAURA	7	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
663	RIVERA	MENDOZA	ANGEL GUSTAVO	9	BECAS PRIMARIA	ZENTLAPATL
664	TRUJILLO	SEGURA	TIRZA GABRIELA	10	BECAS PRIMARIA	NAVIDAD
665	ELIGIO	FABILA	DULCE MARISOL	11	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
666	VAZQUEZ	GUEVARA	RONALDO	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
667	VAZQUEZ	RAMIREZ	YAHIR ALEXIS	8	BECAS PRIMARIA	CHAMIZAL
668	URBINA	HERNANDEZ	ALDO	10	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
669	VEGA	AVENDAÑO	ENRIQUE	9	BECAS PRIMARIA	MAROMAS
670	VEGA	VAZQUEZ	ERICK VLADIMIR	7	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
671	VAZQUEZ	CORTES	AMARA NAYELI	7	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
672	VELAZQUEZ	DE JESUS	MARISOL	8	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
673	VELAZQUEZ	DIAZ	SAUDITH	7	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO

674	VELAZQUEZ	PEREZ	ALEXIS	11	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
675	VEGA	ESQUIVEL	VICTORIA	7	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
676	VILLEGAS	HERNANDEZ	ALEJANDRA AMEYALLI	7	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
677	VAZQUEZ	ALVAREZ	BRIAN	11	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
678	VICTORIA	PEDROZA	ALEYDIS ALEXANDRA	8	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
679	VILLA	MONTOYA	CARLA JACQUELINE	10	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
680	VILLANUEVA	ARGUETA	DEISY ALEJANDRA	7	BECAS PRIMARIA	VISTA HERMOSA
681	LOPEZ	SERVIN	VANESSA	8	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
682	VILLANUEVA	GONZALEZ	FERNANDA ITZEL	11	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
683	VILLANUEVA	GUTIERREZ	LOREN YAMELI	7	BECAS PRIMARIA	CONTADERO
684	VILLANUEVA	SERRALDE	NAOMI AIMEE	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
685	VILLEDA	MARTINEZ	KARLA PATRICIA	10	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
686	VILLEGAS	LOPEZ	EDUARDO	9	BECAS PRIMARIA	CHIMALPA
687	VIUDAN	LOPEZ	BERENICE	7	BECAS PRIMARIA	JESUS DEL MONTE
688	XOTLANIHUA	RIVERA	NICOL	10	BECAS PRIMARIA	ACOPILCO
689	ZAMORANO	MEJIA	GABRIELA	7	BECAS PRIMARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
690	ZARATE	FELICIANO	SAUL	8	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
691	ZARATE	MEJIA	TANIA RUBI	11	BECAS PRIMARIA	LOMA DEL PADRE
692	ZARATE	VELAZQUEZ	JORGE ANDRES	9	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
693	ZUÑIGA	TELLEZ	AXEL EDU	7	BECAS PRIMARIA	OCOTE
694	ZEPEDA	ALVA	MIRNA CECILIA	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
695	ZEPEDA	RAMIREZ	JESSICA	10	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
696	ZUMAYA	SANTILLAN	LEYLA PAOLA	9	BECAS PRIMARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
697	ZUMAYA	SOTO	ANDREA BETZAMI	9	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
698	ZUÑIGA	TALAVERA	FABIOLA	10	BECAS PRIMARIA	LA PILA
699	ZEPEDA	MARTINEZ	LUIS EDGAR	7	BECAS PRIMARIA	CUAJIMALPA
700		BARCENAS	ANDREA	9	BECAS PRIMARIA	LA PILA
701	ACUA	MORALES	MARISOL	13	BECA SECUNDARIA	LOMA BONITA
702	AGUAYO	MARTINEZ	JUAN PABLO	12	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
703	HERNANDEZ	VAZQUEZ	GABRIELA ELENA	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE

704	AGUILAR	DE LA CRUZ	MÓNICA NAYELY	14	BECA SECUNDARIA	LOMA DEL PADRE
705	AGUILAR	JULIÁN	CRISTIAN ALEXIS	15	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
706	AGUILAR	PABLO	MIRIAM LIZET	13	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
707	AGUILAR	RODRIGUEZ	ANA LILIA	14	BECA SECUNDARIA	MOLINITO
708	AGUILLON	MARÍN	GUADALUPE	15	BECA SECUNDARIA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS
709	AGUILLON	VAZQUEZ	ADRIANA	13	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
710	AGUIRRE	EPIGMENIO	JUAN JOSÉ	14	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
711	BECERRIL	PEREZ	LUIS FERNANDO	13	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
712	ALARCON	CRUZ	JOSE PABLO	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
713	TECLA	LARA	GABRIELA	12	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
714	ALBA	GARCIA	YESSICA	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
715	ALBA	OCHOA	ANA LAURA	14	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
716	ALBA	SANTOS	BRAYAN	15	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
717	ALBA	RUIZ	ALMA ANEL	14	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
718	ALDAMA	ROSALES	ISABEL	15	BECA SECUNDARIA	EBANO
719	ALDUNCIN	SILVA	ANA CECILIA	14	BECA SECUNDARIA	COOP. PALO ALTO
720	ALFARO	FONSECA	NAYELI	15	BECA SECUNDARIA	XALPA
721	ALMAZAN	SERNA	SANDRA KARINA	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
722	ALONSO	CHÁVEZ	DIEGO ERICK	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
723	ALVA	SALAS	IVÁN	14	BECA SECUNDARIA	XALPA
724	ALVA	GONZÁLEZ	DANIEL	15	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
725	ALVARADO	GONZALEZ	SEBASTIAN	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
726	ALVARADO	RODRÍGUEZ	EDGAR	15	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
727	ALVARADO	JUÁREZ	MAYRA FERNANDA	14	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
728	ALVAREZ	MEDRANO	JAIME DAVID	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
729	ÁLVAREZ	ROJAS	KEVIN	14	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
730	BASURTO	SANCHEZ	DULCE MARIA	12	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
731	AMEZQUITA	GARCÍA	JESÚS GERARDO	14	BECA SECUNDARIA	LOMAS DEL CHAMIZAL
732	ANASTACIO	PEÑA	MARIANA	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
733	ANAYA	SALINAS	ABIGAIL	12	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO

734	ANDRADE	NAVA	JORGE DARIO	13	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
735	ÁNGELES	HERNÁNDEZ	ANDREA SHANTI	14	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
736	MACHORRO	REYES	JHOVANY RAMIRO	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
737	ANGON	GUTIÉRREZ	KEVIN IVÁN	14	BECA SECUNDARIA	PALO ALTO
738	ANTONIO	GRANADOS	BENJAMÍN	14	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
739	ANTONIO	ROJAS	IVÁN	15	BECA SECUNDARIA	ABDIAS GARCÍA SOTO
740	ARELLANO	MIRON	BRANDON	14	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
741	ARELLANO	RAZO	KARLA PAMELA	15	BECA SECUNDARIA	AMADO NERVO
742	GARCIA	SUAREZ	MARIELA	14	BECA SECUNDARIA	TINAJAS
743	ARZALUZ	FABIAN	JOSELIN ASTRID	13	BECA SECUNDARIA	EBANO
744	ASENCIO	JUAREZ	MARIA GUADALUPE	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
745	ASENCIO	RUIZ	HEBER ABRAHAM	14	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
746	AVALOS	MARTÍNEZ	JAZMÍN SARAHI	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
747	AVENDAÑO	CARMONA	ALISSON ANDREA	12	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
748	AVENDAÑO	URBANO	ALMA GUADALIPE	13	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
749	ÁVILA	GARCÍA	ANA PAULINA	14	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
750	BALLESTEROS	RUBIO	DAVID	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
751	BARRANCO	SALDIVAR	ÁNGEL DANIEL	13	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
752	BARRERA	SALINAS	ALFREDO	15	BECA SECUNDARIA	EL YAQUI
753	BARRIOS	GONZÁLEZ	ERIKA	13	BECA SECUNDARIA	UH NUEVA ROSITA
754	AVILA	HERNANDEZ	DANIELA KAROLY	13	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
755	BENÍTEZ	GARCÍA	ALAN DAVID	13	BECA SECUNDARIA	CONTADERO
756	BENITEZ	ALBA	JUDITH AURORA	12	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
757	RODRIGUEZ	MIRANDA	RENE	14	BECA SECUNDARIA	EL MOLINITO
758	BLANDO	ROMERO	IVANA	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
759	BONILLA	GARCÍA	MARTHA EVELYN	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
760	BORJA	CHAVEZ	PABLO ARTURO	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
761	CABALLERO	FONSECA	MADISON YETZARETH	14	BECA SECUNDARIA	JESÚS DEL MONTE
762	CABALLERO	OCOTECATL	SANDRA NATALY	14	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
763	CALIHUA	VALENTIN	JIMENA	12	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS

764	CALVO	CARRILLO	ARTURO	14	BECA SECUNDARIA	MANZANASTITLA
765	CAMACHO	REYES	DANIEL	14	BECA SECUNDARIA	XALPA
766	CAMPOS	MADRIGAL	ALAN ALFREDO	14	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
767	CAMPOS	RODRÍGUEZ	LUIS FERNANDO	13	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
768	CANALES	CARRILLO	VIRIDIANA	14	BECA SECUNDARIA	MANZANASTITLA
769	CARCAMO	RAMÍREZ	CELESTE	14	BECA SECUNDARIA	LAS MAROMAS
770	CÁRDENAS	JACOBO	BRENDA NAYELI	15	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
771	CARDOSO	MARTÍNEZ	EDGAR JOVANY	14	BECA SECUNDARIA	XALPA
772	CARRILLO	CORONA	MARIA CRISTINA	15	BECA SECUNDARIA	GRANJAS NAVIDAD
773	FIGUEROA	VICTORIANO	CARLOS ANTONIO	14	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
774	CARRILLO	MUCIÑO	YAMILETH	12	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
775	CARRILLO	RIVERA	MIGUEL ÁNGEL	16	BECA SECUNDARIA	MANZANASTITLA
776	CARRILLO	VALLADARES	ZAIRA IVONE	16	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
777	CASTILLO	MAYA	VÍCTOR	16	BECA SECUNDARIA	LOMAS DEL CHAMIZAL
778	CASTAÑEDA	HERNANDEZ	ILSE MARIA	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
779	CASTRO	HERNÁNDEZ	VÍCTOR	14	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
780	CASTRO	RAMIREZ	JOEL SALVADOR	13	BECA SECUNDARIA	LAS MAROMAS
781	CEBALLOS	GARCÍA	ERIKA YANET	14	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
782	CEBALLOS	DE LA ROSA	JESUS ISRAEL	15	BECA SECUNDARIA	LOMA DEL PADRE
783	CELEDONIO	ÁLVAREZ	MARIANA	14	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
784	CERNAS	VALENTIN	CELESTE	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
785	CERON	SALINAS	MARISOL	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
786	CERVANTES	GÓMEZ	ALFREDO IVÁN	13	BECA SECUNDARIA	TEPETONGO
787	CHAVEZ	HERNANDEZ	BRYAN	14	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
788	CHAVEZ	ORTEGA	JOSE ALBERTO	13	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
789	CLEMENTE	GUERRERO	ALFREDO	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
790	COLIN	COLIN	JESSICA	14	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
791	MARTINEZ	CRUZ	MARCO ANTONIO	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
792	COLLIN	GARCIA	LESLI ANDREA	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
793	COLOHUA	XOTLANIHUA	ELISA	15	BECA SECUNDARIA	LOMAS DE SAN PEDRO

794	ROMERO	CONTRERAS	ALDO	12	BECA SECUNDARIA	AMADO NERVO
795	CONTRERAS	GONZÁLEZ	FRIDA GABRIELA	13	BECA SECUNDARIA	JESÚS DEL MONTE
796	CONTRERAS	RICO	VÍCTOR MANUEL	13	BECA SECUNDARIA	CONTADERO
797	CORDERO	NÚÑEZ	CARLOS ARTURO	15	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
798	CORONA	BAUTISTA	ISAAC	13	BECA SECUNDARIA	LA PILA
799	CORTES	SEGURA	XIMENA	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
800	CORTEZ	RUIZ	IVAN	12	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
801	COVARRUBIAS	BELLO	XIMENA	14	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO
802	GAMA	VILLAGOMEZ	ADOLFO	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
803	CRUZ	GARDUÑO	MARIA FERNANDA	13	BECA SECUNDARIA	EL OCOTE
804	CRUZ	GÓMEZ	LUIS FERNANDO	13	BECA SECUNDARIA	MEMETLA
805	CRUZ	GUTIÉRREZ	JONATHAN URIEL	15	BECA SECUNDARIA	CONTADERO
806	CRUZ	NAVA	LUIS FERNANDO	15	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
807	CRUZ	REAL	LUIS FELIPE	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
808	CRUZ	RIVERA	ARANZA	13	BECA SECUNDARIA	PALO ALTO
809	CRUZ	SANTIAGO	JANETH	14	BECA SECUNDARIA	CONTADERO
810	JUAREZ	FRANCO	MARIA FERNANDA	12	BECA SECUNDARIA	MAROMAS
811	DE JESUS	FLORES	JULIO ALFREDO	12	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
812	DE JESUS	MUCIÑO	MICHELLE CITLALI	13	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
813	HURTADO	POSADAS	JOSE GUADALUPE	15	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
814	DE LA O	ORTEGA	PAULINA ELIZABETH	13	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
815	DE LA ROSA	GRANADOS	MAURICIO	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
816	DE LA ROSA	LÓPEZ	DANIEL	15	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
817	DE LA ROSA	MIRÓN	RODRIGO URIEL	12	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
818	DE LA ROSA	ESQUIVEL	MIGUEL ÁNGEL	14	BECA SECUNDARIA	HUIZACHITO
819	DE LA ROSA	RUIZ	KARLA FERNANDA	14	BECA SECUNDARIA	JESÚS DEL MONTE
820	DELGADILLO	PINEDA	JOSE ALFREDO	14	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
821	GRIMALDO	LOPEZ	VIRIDIANA	12	BECA SECUNDARIA	EL EBANO
822	GARCIA	CARRILLO	LUIS ROBERTO	13	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
823	DÍAZ	MALVAEZ	FÁTIMA BRIDGET	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA

824	MEDRANO	CORREA	CARLOS LEONEL	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
825	DÍAZ	GUTIÉRREZ	AIDE ABIGAIL	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
826	DÍAZ	MORALES	CYNTHIA	13	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
827	DÍAZ	RODRÍGUEZ	IVETTE	14	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
828	DIONICIO	GONZÁLEZ	ALEJANDRO	14	BECA SECUNDARIA	LOMAS DE CHAMIZAL
829	DURAN	CARDOSO	PAOLA ALEJANDRA	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
830	ESCOBAR	GONZÁLEZ	NAYELI MONSERRAT	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
831	ESCOBAR	CRUZ	LUIS ROBERTO	14	BECA SECUNDARIA	COOPERATIVA PALO ALTO
832	ESPINOSA	CERRITEÑO	SHEILA FABIOLA	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
833	ESPINOZA	OROZCO	KARLA JOSELIN	12	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
834	ESQUIVEL	CHAPARRO	MARIA FERNANDA	12	BECA SECUNDARIA	JESÚS DEL MONTE
835	ESQUIVEL	GONZALEZ	PATRICIA KARINA	13	BECA SECUNDARIA	EBANO
836	ESQUIVEL	ROSALES	MARIA FERNANDA	14	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
837	ESQUIVEL	TORRES	OSVALDO	12	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
838	ESQUIVEL	SERVIN	KARIME MICHELLE	12	BECA SECUNDARIA	HUIZACHITO
839	ESQUIVEL	TELLEZ	ISAMAR	12	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
840	MUCIÑO	HERNANDEZ	PAMELA	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
841	LOPEZ	ARCHUNDIA	JORGE ALBERTO	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
842	ESTRADA	MORALES	VIOLETA	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
843	MARTINEZ	JIMENEZ	MARIA FERNANDA	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
844	FERNANDEZ	FIGUEROA	KAREN ANGELICA	12	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
845	FIERRO	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	13	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
846	REYES	ROJAS	JUAN PABLO	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
847	FLORES	BECERRIL	MARIA GUADALUPE	13	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO
848	FLORES	DOMÍNGUEZ	TANIA	14	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
849	FLORES	GARCÍA	NADIA YAEL	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
850	FLORES	GONZALEZ	MARCO ANTONIO	13	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
851	FLORES	GONZÁLEZ	ANA CECILIA	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
852	FLORES	LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
853	FLORES	PÉREZ	DANIELA	14	BECA SECUNDARIA	CONTADERO

854	FLORES	ROQUE	BRENDA	15	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO
855	FLORES	SALAZAR	FRANCELY	13	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
856	FLORES	VARELA	FERNANDA	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
857	FLORES	PEREZ	DANIELA	14	BECA SECUNDARIA	
858	FLORES	SANCHEZ	ANENCY	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
859	FONSECA	SANTIAGO	LEONARDO	12	BECA SECUNDARIA	TINAJAS
860	GABINO	RIVERA	MICHELLE JOSELINE	13	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
861	GADEA	GARRIDO	GUSTAVO	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
862	GALVÁN	CARRILLO	ISAMAR GUADALUPE	14	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
863	GÁLVEZ	CARBAJAL	AMANDA ESMERALDA	14	BECA SECUNDARIA	LOMA DEL PADRE
864	GAMEZ	HERNÁNDEZ	ERENDIRA ITZEL	14	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
865	GARCIA	LUCAS	BERENICE	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
866	GARCIA	MELCHOR	ANA LIZBETH	12	BECA SECUNDARIA	COOPERATIVA PALO ALTO
867	GARCIA	TORRES	RICARDO	14	BECA SECUNDARIA	MINA VIEJA
868	GARCÍA	FERRUSCA	BENJAMÍN	14	BECA SECUNDARIA	MEMETLA
869	GARCÍA	FLORES	VALERIA	14	BECA SECUNDARIA	ABDIAS GARCÍA SOTO
870	GARCÍA	GÓMEZ	ANDY MICHELLE	14	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
871	GARCÍA	GONZÁLEZ	MARIA GUADALUPE	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
872	ZUÑIGA	REYES	LISSETT	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
873	GARCÍA	MEDINA	GABRIELA	14	BECA SECUNDARIA	XALPA
874	GARCÍA	ORTIZ	KAREN	13	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
875	GARCÍA	PASTRANA	MARLENE	15	BECA SECUNDARIA	LOMA DEL PADRE
876	GARCÍA	RAMÍREZ	VERÓNICA JANETE	13	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
877	GARCÍA	RÍOS	SAÚL	13	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
878	VICTORIANO	SALAZAR	ITZEL ALONDRA	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
879	GARCIA	HERNANDEZ	ALFREDO ALFONSO	14	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
880	GARCIA	OLIVARES	NEFTALY GUADALUPE	13	BECA SECUNDARIA	PALO ALTO
881	GARCIA	RAZO	BRANDON URIEL	12	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
882	GERMAN	MARTINEZ	GUADALUPE	14	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
883	GARCIA	TUFINO	ESAU	14	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD

884	GRANADOS	ESQUIVEL	MARIA ADRIANA	12	BECA SECUNDARIA	LOMA DEL PADRE
885	GARDUÑO	GARDUÑO	MIGUEL ÁNGEL	14	BECA SECUNDARIA	EL OCOTE
886	GARDUÑO	MIRANDA	LISETTE	12	BECA SECUNDARIA	CHAMIZAL
887	GOMEZ	ESTEBAN	BRENDA GUADALUPE	12	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
888	GOMEZ	MEJIA	BRANDON HRISTO	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
889	VAQUEZ	MARTINEZ	ALISA	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
890	GÓMEZ	MONROY	KAREN NAYELI	13	BECA SECUNDARIA	AHUATENCO
891	GÓMEZ	RODRÍGUEZ	ELIZABETH	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
892	GÓMEZ	TAMAYO	JUAN DANIEL	14	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
893	GÓMEZ	ZAMORA	LUIS JESÚS	13	BECA SECUNDARIA	LA PILA
894	GONZALEZ	MARTINEZ	ALEXIS JOSUE	13	BECA SECUNDARIA	EBANO
895	GONZALEZ	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	13	BECA SECUNDARIA	XALPA
896	GONZALEZ	SANTIAGO	ANDRES	12	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
897	GONZALEZ	SUAREZ	NAZARETH	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
898	GONZÁLEZ	BARRIOS	VÍCTOR JAVIER	14	BECA SECUNDARIA	COOPERATIVA PALO ALTO
899	VALLADOLID	MORENO	BRENDA MARISOL	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
900	GONZÁLEZ	GALLARDO	PAMELA	14	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
901	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	BRENDA YADIRA	15	BECA SECUNDARIA	XALPA
902	GONZÁLEZ	LEÓN	ANDREA PAULINA	15	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
903	MONTOYA	ESTEBAN	MIGUEL FERNANDO	13	BECA SECUNDARIA	XALPA
904	GONZÁLEZ	ROSALES	LUIS ENRIQUE	15	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
905	GONZALEZ	MARTINEZ	DOLORES LIZETH	13	BECA SECUNDARIA	EBANO
906	GRANADOS	POZAS	EDGAR	13	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
907	CARMONA	PANTOJA	OSCAR	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
908	GUADARRAMA	PÉREZ	LESLY JAQUELIN	15	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
909	GUDIÑO	OCAMPO	LIZBETH	15	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
910	GUERRA	ESTRADA	JESÚS	14	BECA SECUNDARIA	CONTADERO
911	MALVAEZ	PLATA	ANA PATRICIA	14	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
912	GUERRERO	ROSALES	MARCO ANTONIO	13	BECA SECUNDARIA	TINAJAS
913	GUIDO	RAMÍREZ	SERGIO	14	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA

914	GUITIERREZ	RODRIGUEZ	VICTOR MANUEL	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
915	GUTIÉRREZ	BARRON	XIMENA JOVITA	15	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
916	GUTIÉRREZ	CARRILLO	DENISSE PAOLA	14	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
917	GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	JAZMÍN YESENIA	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
918	GUTIÉRREZ	TÉLLEZ	DOLORES MONSERRAT	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
919	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	JOSEPH	12	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
920	GUZMAN	FLORENCIO	LUIS FERNANDO	16	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
921	GUZMÁN	CRUZ	ERICK	13	BECA SECUNDARIA	UH NUEVA ROSITA
922	HERNANDEZ	PORCALLO	YAIR	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
923	LOPEZ	COLIN	MAURICIO	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
924	HERNANDEZ	HERNANDEZ	GUADALUPE	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
925	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LEONARDO	12	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
926	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	13	BECA SECUNDARIA	PALO ALTO
927	HERNANDEZ	MARTINEZ	CRISTIAN	12	BECA SECUNDARIA	TIANGUILLO
928	HERNANDEZ	PEÑALOZA	HARUMY	13	BECA SECUNDARIA	LAS CRUCES
929	HERNANDEZ	PEREZ	Yael RAMSES	12	BECA SECUNDARIA	EBANO
930	HERNANDEZ	SANDIEGO	DANIEL	13	BECA SECUNDARIA	GRANJAS PALO ALTO
931	HERNANDEZ	TOLENTINO	EDGAR ULISES	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
932	HERNÁNDEZ	ÁNGELES	MARÍA FERNANDA	12	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
933	HERNÁNDEZ	BARAJAS	MAYRA	14	BECA SECUNDARIA	MOLINITO
934	HERNÁNDEZ	CEPEDA	JIMENA	14	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
935	HERNÁNDEZ	CHÁVEZ	ALEJANDRO	14	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
936	HERNÁNDEZ	CORTES	LUIS ENRIQUE	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
937	HERNÁNDEZ	CRUZ	DIEGO	14	BECA SECUNDARIA	LOMA DEL PADRE
938	HERNÁNDEZ	GUTIÉRREZ	URIEL	15	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO
939	HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	GUILLERMO	13	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
940	HERNÁNDEZ	MELO	IVET MAREDEN	13	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
941	HERNÁNDEZ	MORALES	ROCÍO KIAWIZIN	14	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
942	HERNÁNDEZ	MUNGUÍA	ROMAN MARTÍN	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
943	CASTILLO	FRANCO	JESSICA SAMANTHA	13	BECA SECUNDARIA	LA PILA

944	HERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	JOSÉ ANTONIO	13	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
945	HERNÁNDEZ	SOSTENES	TANIA	13	BECA SECUNDARIA	VISTA HERMOSA
946	HERNANDEZ	CERRITEÑO	ISAAC	12	BECA SECUNDARIA	VISTA HERMOSA
947	HERRERA	FLORES	LUCIO VÍCTOR	14	BECA SECUNDARIA	YAQUI
948	HIDALGO	NAVA	PAMELA	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
949	HUERTA	OROZCO	ALAN JOSUE	12	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
950	IZQUIERDO	ALVAREZ	BRENDA GUADALUPE	12	BECA SECUNDARIA	PALO ALTO
951	JAUREGUI	VEGA	JESUS URIEL	13	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
952	LARA	DE LA ROSA	KARLA ANGELICA	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
953	LARA	IBARRA	RICARDO	13	BECA SECUNDARIA	LAS MAROMAS
954	LAZCANO	MÉNDEZ	JORGE MIGUEL	13	BECA SECUNDARIA	CHAMIZAL 3RA SECCIÓN
955	LEMUS	RODRÍGUEZ	MIROSLAVA ABIGAIL	14	BECA SECUNDARIA	MANZANASTITLA
956	LEÓN	RODRÍGUEZ	GUADALUPE IBETTE	14	BECA SECUNDARIA	JESÚS DEL MONTE
957	LOA	SÁNCHEZ	GABRIEL	13	BECA SECUNDARIA	PROLONGACIÓN ZARCO
958	LOPEZ	GARDUÑO	PABLO	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
959	LOPEZ	QUINTANA	NEFTALY YEFTE	12	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
960	GONZALEZ	SEGURA	DANIELA	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
961	LÓPEZ	FLORES	ABRIL YARELI	12	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
962	LÓPEZ	PÉREZ	KAREN ISAMAR	14	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
963	LÓPEZ	SALINAS	KARLA ITZEL	13	BECA SECUNDARIA	XALPA
964	LUNA	ALVARADO	FRANCISCO EDUARDO	15	BECA SECUNDARIA	CONTADERO
965	LUNA	VARGAS	ALFREDO ALEXIS	14	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
966	MACEDO	GALENO	LUIS FERNANDO	15	BECA SECUNDARIA	LOMA DEL PADRE
967	MACEDONIO	SALINAS	ANA ROSA	14	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
968	MARCELO	GARDUÑO	ARACELI	15	BECA SECUNDARIA	CRUZ BLANCA
969	FUENTES	CRUZ	XIMENA	12	BECA SECUNDARIA	U.H. NUEVA ROSITA
970	MARTINEZ	GRANADOS	FRANCISCO JAVIER	12	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
971	MARTINEZ	HUERTA	TANIA JAZMIN	12	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
972	MARTINEZ	RAMIREZ	CARLOS ALBERTO	14	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
973	MARTINEZ	VILLAGRAN	CYNTIA ALEJANDRA	12	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA

974	MARTÍNEZ	CONTRERAS	ABRAHAM	14	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
975	MARTÍNEZ	FONSECA	SALVADOR	14	BECA SECUNDARIA	JESÚS DEL MONTE
976	MALDONADO	CERON	DIANA	12	BECA SECUNDARIA	CONTADERO
977	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	MARCO ANTONIO	13	BECA SECUNDARIA	UH JARDINES DE LA PALMA
978	MARTÍNEZ	HERNÁNDEZ	MARIA IVONNE	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
979	MARTÍNEZ	QUINTERO	SANDRA MAIRANY	13	BECA SECUNDARIA	TINAJAS
980	MARTÍNEZ	SANTIAGO	JESÚS	14	BECA SECUNDARIA	LA NAVIDAD
981	ARROYO	MONTES DE OCA	ANDREA	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
982	MATEOS	HERNÁNDEZ	GILBERTO NAHUM	14	BECA SECUNDARIA	TIANGUILLO
983	SANTANA	HERNANDEZ	JOHN KEVIN	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
984	MAYA	HERRERA	ABIGAIL	14	BECA SECUNDARIA	LOMA DEL CHAMIZAL
985	MECIAS	GONZALEZ	ANA PAOLA	12	BECA SECUNDARIA	TINAJAS
986	MEDINA	ALDANA	DIEGO JESÚS	14	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
987	MEJIA	ARELLANO	ADRIAN MIGUEL	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
988	MEJIA	LARA	PABLO ALDRIAN	13	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
989	MEJIA	OLVERA	HUGO	15	BECA SECUNDARIA	TINAJAS
990	MEJIA	REYES	SALMA JAED	12	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO
991	MEJIA	SALCEDO	ADRIAN	11	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
992	MEJIA	SÁNCHEZ	JOCELYN DENNIS	13	BECA SECUNDARIA	XALPA
993	MÉNDEZ	ESCOBAR	MARIA GUADALUPE	14	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
994	MENDOZA	GONZÁLEZ	ELEAZAR	13	BECA SECUNDARIA	MAROMAS
995	MENDOZA	PAZ	ARMANDO	13	BECA SECUNDARIA	LA PILA
996	MENDOZA	ZAMORA	KARLA KARINA	13	BECA SECUNDARIA	LA PILA
997	ROMERO	VALLEJO	ALAN ALEXIS	12	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
998	MERCADO	JIMÉNEZ	MARLON JHONATAN	14	BECA SECUNDARIA	MANZANASTITLA
999	MEZA	HERNÁNDEZ	TANIA	14	BECA SECUNDARIA	XALPA
1000	MIRANDA	ESTRELLA	HIPÓLITO	14	BECA SECUNDARIA	PALO ALTO
1001	MIRANDA	ROSALES	DULCE HORTENCIA	13	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1002	MOLINA	MARTINEZ	VERANIA ITZEL	12	BECA SECUNDARIA	EBANO
1003	MONDRAGÓN	SÁNCHEZ	ANA YELI	12	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL

1004	MONTESINOS	ZAMORA	JOANA YAZMIN	12	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
1005	MONTIEL	CORONADO	ALEJANDRO ISAÍAS	13	BECA SECUNDARIA	LOMAS DE SAN PEDRO
1006	MONTIEL	DÍAZ	REBECA	13	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1007	MONTOYA	NÚÑEZ	ALAN JOSUÉ	14	BECA SECUNDARIA	TINAJAS
1008	MORA	ESTEBAN	JOSÉ ALFREDO	15	BECA SECUNDARIA	XALPA
1009	MORA	DEGANTE	ELENA KOSSETT	14	BECA SECUNDARIA	CONTADERO
1010	MORALES	AGUILAR	LUIS ALEJANDRO	14	BECA SECUNDARIA	MOLINITO
1011	HERNANDEZ	GONZALEZ	AMANDA DAMARES	13	BECA SECUNDARIA	MANZANASTITLA
1012	MORALES	PRADO	ANA CAREN	14	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1013	GONZALEZ	HERNANDEZ	ALEXIS	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1014	MORENO	JIMÉNEZ	AREL	14	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1015	MOTA	GONZÁLEZ	JOSÉ ARMANDO	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1016	MUCIÑO	HERNÁNDEZ	ALEJANDRO	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1017	MUCIÑO	MARTÍNEZ	KELLY	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1018	MUÑOZ	ESTRADA	JORGE DANIEL	12	BECA SECUNDARIA	EBANO
1019	NAJERA	PLATA	LUIS ENRIQUE	13	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1020	NAJERA	ROSALES	MARCOS ULISES	13	BECA SECUNDARIA	LA VENTA
1021	NARVAEZ	ALVIRDE	MARIA FERNANDA	12	BECA SECUNDARIA	LA PILA
1022	NARVÁEZ	SALAZAR	IGNACIO	13	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
1023	NAVA	ALVA	EVELIN	13	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
1024	MENDOZA	JIMENEZ	OMAR	14	BECA SECUNDARIA	XALPA
1025	NAVA	CORTES	YURITZI LEONOR	14	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1026	NAVARRETE	RODRÍGUEZ	PALOMA DANIELA	14	BECA SECUNDARIA	AHUATENCO
1027	NAVARRETE	SILVA	VÍCTOR HUGO	14	BECA SECUNDARIA	LA PILA
1028	NAVARRO	GUERRERO	DIANA ESTEFANIA	13	BECA SECUNDARIA	MEMETLA
1029	OCAMPO	CHAVEZ	LUCERO GUADALUPE	13	BECA SECUNDARIA	LOMAS DEL CHAMIZAL
1030	OCAMPO	HERNÁNDEZ	ARIANA	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1031	OLAZAGARRE	RAMIREZ	URIEL ALBERTO	12	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1032	OLVERA	LOPEZ	MARCELA	13	BECA SECUNDARIA	MAROMAS
1033	OLVERA	ROSAS	JAVIER IVAN	12	BECA SECUNDARIA	

1034	ORTEGA	PINEDA	ANDREA	12	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1035	ORTIZ	LÓPEZ	MARCO ALEJANDRO	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
1036	ORTIZ	RAMÍREZ	LORENA	14	BECA SECUNDARIA	MAROMAS
1037	OVALLE	RODRÍGUEZ	ARIADNA	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1038	PALACIOS	ESCOBAR	OSCAR	14	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1039	PALACIOS	ESCOBAR	BLANCA ANAHI	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1040	PAULINO	AVALOS	JAQUELINE	12	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
1041	PEÑALOZA	RODRÍGUEZ	ALEJANDRA	16	BECA SECUNDARIA	LAS LAJAS
1042	PEREZ	REYES	ENRIQUE EUGENIO	15	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
1043	PEREZ	VARGAS	ANA LAURA	13	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1044	PÉREZ	GONZÁLEZ	REYNA ITZEL	14	BECA SECUNDARIA	HUIZACHITO
1045	PÉREZ	GUTIERREZ	ROMMEL RENE	13	BECA SECUNDARIA	MANZANASTITLA
1046	PÉREZ	GUTIÉRREZ	ANA KAREN	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1047	PÉREZ	GUZMÁN	JESÚS	15	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1048	PÉREZ	HERNÁNDEZ	JOSÉ ISRAEL	14	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1049	PÉREZ	MARTÍNEZ	ERICK	14	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
1050	PÉREZ	RUIZ	JANETE	13	BECA SECUNDARIA	AGUA BENDITA
1051	PÉREZ	VERA	LEILANI SHERLIN	13	BECA SECUNDARIA	LA PILA
1052	PERUCHO	CONTRERAS	FERNANDA CECILIA	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1053	PINEDA	MARTÍNEZ	LUIS EMILIANO	14	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1054	PIÑEIRO	ORDUÑES	VANESSA GUADALUPE	15	BECA SECUNDARIA	JESÚS DEL MONTE
1055	PIZAÑA	MÁRQUEZ	NAYELY ELIZABETH	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1056	PORCAYO	GARDUÑO	EDGAR DANIEL	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1057	QUIROZ	RODRIGUEZ	CHISTIAN ALEJANDRO	13	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
1058	QUIROZ	ROMERO	ASHARI XENIA	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1059	RAMIREZ	CARBALLO	ANAD QUIAWID	16	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
1060	RAMIREZ	RODRIGUEZ	MIRIAM DAMARIS	14	BECA SECUNDARIA	LA PILA
1061	RAMÍREZ	HERNÁNDEZ	CESAR ARTURO	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1062	RAMÍREZ	MARTÍNEZ	ZABDI JARED	13	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1063	MORALES	GARCIA	MIGUEL ANGEL	13	BECA SECUNDARIA	CONTADERO

1064	RAMÍREZ	NAVA	CECILIA	14	BECA SECUNDARIA	LA PILA
1065	RAMÍREZ	SÁNCHEZ	YADHIRA ANDREA	15	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1066	RAMOS	LOPEZ	MONICA	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
1067	RANGEL	FLORES	OSCAR OMAR	14	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1068	MEDINA	DE JESUS	KARLA IVETTE	123	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
1069	RETAMA	MEDINA	LUIS ÁNGEL	12	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
1070	REYES	ALVAREZ	FRANCISCO URIEL	13	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1071	REYES	GALICIA	JOSÉ ENRIQUE	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1072	REYES	GALICIA	QUETZALLY	13	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
1073	REYES	GUTIÉRREZ	EROS ALFREDO	14	BECA SECUNDARIA	LA VENTA
1074	REYES	TORO	FRANCISCO MIGUEL	13	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
1075	RIOS	RODRIGUEZ	CLAUDIA	13	BECA SECUNDARIA	CONTADERO
1076	RIVER	ESQUIVEL	DOMINIQUE	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
1077	RIVERA	MARTÍNEZ	ALEJANDRO	14	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
1078	RIVERA	CEDILLO	FERNANDO	15	BECA SECUNDARIA	LOMA DEL PADRE
1079	RIVERA	GONZALEZ	ANETTE ARACELI	12	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1080	RIVERA	PÉREZ	EMMA LUCERO	14	BECA SECUNDARIA	PALO ALTO
1081	RIVERA	SAUCEDO	MARTHA YAMILLE	14	BECA SECUNDARIA	PALO ALTO
1082	ROCHA	PÉREZ	ALDAIR ALEXIS	13	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1083	RODRIGUEZ	GUADARRAMA	CITLALI ATENA	12	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1084	RODRIGUEZ	SALAZAR	KAREN NOEMI	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
1085	RODRÍGUEZ	FABILA	JIMENA LIZBETH	14	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1086	RODRÍGUEZ	JACOBO	MARIA DE LA LUZ	14	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1087	RODRÍGUEZ	PÉREZ	ALAN JESÚS	14	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
1088	RODRÍGUEZ	SOTO	NAYELI JOSELINE	14	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
1089	RODRÍGUEZ	TREJO	MARIA FERNANDA	13	BECA SECUNDARIA	GRANJAS DE NAVIDAD
1090	ROJAS	GONZALEZ	JUAN PABLO	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
1091	ROJAS	MARTÍNEZ	MYRIAM	14	BECA SECUNDARIA	EL MOLINITO
1092	ROMERO	BUSTAMANTE	LUIS FERNANDO	13	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
1093	ROMERO	CORTEZ	PAMELA ODETH	12	BECA SECUNDARIA	TEPETONGO

1094	ROMERO	HERNANDEZ	MARCO ANTONIO	12	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
1095	ROMERO	LÓPEZ	JOANA JANETH	14	BECA SECUNDARIA	JESÚS DEL MONTE
1096	HUERTA	ATILANO	JORGE DAVID	13	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
1097	ROMERO	NAVA	RUBÉN	14	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
1098	ROMERO	MEJIA	INRI RODRIGO	13	BECA SECUNDARIA	TINAJAS
1099	ROMERO	SALAS	NERY MISHEL	14	BECA SECUNDARIA	TEPETONGO
1100	DOMINGUEZ	MONTOYA	LUIS EDUARDO	13	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
1101	ROMERO	TREJO	GLORIA ESTEFANIA	14	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
1102	ROMERO	VALLES	MALENI	15	BECA SECUNDARIA	CONTADERO
1103	ROQUE	MARTÍNEZ	DANIEL	14	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
1104	ROQUE	QUINTANA	CARLOS	14	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1105	SEGURA	IGNACIO	LUIS EDUARDO	14	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1106	RUBIO	DOMINGUEZ	GABRIEL	14	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
1107	DIAZ	MENDOZA	MARIA DE LA LUZ	12	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
1108	RUBIO	RUIZ	ALEJANDRO	14	BECA SECUNDARIA	JALPA
1109	RUIZ	CORTES	KARINA	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1110	RUIZ	FLORES	ROBERTO	14	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
1111	RUIZ	PÉREZ	ANTONIO	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1112	RUIZ	RUIZ	HÉCTOR	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1113	RUIZ	SAUCEDO	DIANA LUCERO	13	BECA SECUNDARIA	COOPERATIVA PALO ALTO
1114	RUIZ	OLVERA	ANA CARMEN	12	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
1115	RUIZ	RODARTE	JUAN PABLO	12	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
1116	RUIZ	RODRIGUEZ	RAUL	14	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1117	SAAVEDRA	MEJIA	ANA CECILIA	14	BECA SECUNDARIA	LAS TINAJAS
1118	SALAS	NAVA	JAQUELINE NAOMI	14	BECA SECUNDARIA	LA PILA
1119	SALAZAR	TOSCANO	ZAIRA MABEL	13	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
1120	SALAZAR	CRUZ	KARLA MICHEL	13	BECA SECUNDARIA	UH NUEVA ROSITA
1121	SALDIVAR	DÍAZ	SANDRA BELEM	14	BECA SECUNDARIA	JESÚS DEL MONTE
1122	SALDIVAR	ECHEVERRÍA	VANESSA	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1123	SALGADO	GUTIERREZ	INGRID	12	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS

1124	SALGADO	YLLESCAS	MIRIAM	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1125	SALINAS	CAYETANO	EDUARDO	12	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
1126	SAMANO	HERNÁNDEZ	OSVALDO	14	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1127	SANCHEZ	JACOBO	EMMANUEL	12	BECA SECUNDARIA	SAN MATEO
1128	SANCHEZ	PEREZ	JUAN IGNACIO	12	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1129	FELIPE	DE LA PALMA	EDUARDO DAVID	13	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
1130	SÁNCHEZ	ELIZALDE	JOSÉ CARLOS	14	BECA SECUNDARIA	XALPA
1131	SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	JANELY	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1132	SÁNCHEZ	MEJIA	ISRAEL	14	BECA SECUNDARIA	LAS MAROMAS
1133	SÁNCHEZ	ORTEGA	IRENE	13	BECA SECUNDARIA	CONTADERO
1134	SÁNCHEZ	PEDRAZA	JESÚS	15	BECA SECUNDARIA	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1135	SANDOVAL	CAMPOS	SALVADOR	14	BECA SECUNDARIA	XALPA
1136	SANDOVAL	ALVAREZ	DANA CLARISSA	13	BECA SECUNDARIA	LOMAS DEL OCOTE
1137	SANDOVAL	GONZALEZ	MARIA FERNANDA	12	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
1138	SEGURA	AGUILA	MARIANA GUADALUPE	13	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1139	SEGURA	RODRÍGUEZ	XOCHITL	13	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1140	SERRALDE	JIMÉNEZ	DIANA	14	BECA SECUNDARIA	MAROMAS
1141	MENTADO	LOPEZ	MARIA FERNANDA	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1142	SOTERO	SANCHEZ	MARIO	12	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
1143	SOTO	REYES	JHONATAN EDUARDO	14	BECA SECUNDARIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1144	SUÁREZ	QUINTANA	JORGE	14	BECA SECUNDARIA	XALPA
1145	TEJEDA	COLIN	MARIA GUADALUPE	13	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
1146	TELLES	MAYA	JOSÉ DANIEL	14	BECA SECUNDARIA	LOMAS DE MEMETLA
1147	TELLEZ	GALINDO	KARLA NATALI	15	BECA SECUNDARIA	LAS MAROMAS
1148	TELLEZ	REYES	ANDRES	14	BECA SECUNDARIA	ACOPILCO
1149	TENORIO	BARTOLO	ANDREA	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1150	TENORIO	CARRASCO	ZAIRA KAREN	14	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1151	TINAJERO	RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO	13	BECA SECUNDARIA	LOMAS DE SAN PEDRO
1152	TOBAR	ARZATE	OSCAR	14	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
1153	TOBAR	PÉREZ	JUAN	13	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO

1154	TORRES	REYES	OSCAR EDUARDO	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
1155	TORRES	TÉLLEZ	EDGAR ARTURO	14	BECA SECUNDARIA	LOMAS DE MEMETLA
1156	TREJO	GARCÍA	OSCAR	14	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
1157	UGALDE	MURALLES	JESÚS	14	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
1158	ULIBARRI	CALLEJAS	JENNIFER IVONNE	13	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
1159	URZUA	SOLÍS	SILVIA	14	BECA SECUNDARIA	CHIMALPA
1160	VALLADOLID	HERNANDEZ	JAQUELINE	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
1161	VEGA	CARRILLO	JANELY MARIELA	14	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
1162	SAN JUANERO	GOMEZ	DAVID	12	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1163	VEGA	PINEDA	GUSTAVO	15	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1164	DE LEON	OJEDA	YANASTSANDY	14	BECA SECUNDARIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1165	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	LESLIE NAYELI	12	BECA SECUNDARIA	NAVIDAD
1166	VERA	ESQUIVEL	FRANCISCO JAVIER	12	BECA SECUNDARIA	HUIZACHITO
1167	VEREA	NARVÁEZ	BRENDA	14	BECA SECUNDARIA	JESÚS DEL MONTE
1168	VILLEJAS	TRUJILLO	SUSANA	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
1169	MONTES	OCHOA	DAVID ISRAEL	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
1170	ZARZA	SALAS	ELENA	14	BECA SECUNDARIA	MAROMAS
1171	ZEPEDA	RAMÍREZ	MARIANNE ANDREA	14	BECA SECUNDARIA	SAN PABLO CHIMALPA
1172	ZUMAYA	ALARCON	PALOMA YAE	13	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1173	ZÚÑIGA	GUZMÁN	IVÁN	14	BECA SECUNDARIA	XALPA
1174	ZÚÑIGA	REYES	MARCO ANTONIO	13	BECA SECUNDARIA	ZENTLAPATL
1175	TLAXANI	COLIN	BRENDA	12	BECA SECUNDARIA	CUAJIMALPA
1176	CARRILLO	MARTINEZ	VIRIDIANA LUDVIKA	12	BECA SECUNDARIA	ABDIAS GARCÍA SOTO
1177	DE VICENTE	ZAMORA	JOSE ARMANDO	13	BECA SECUNDARIA	JESUS DEL MONTE
1178	CORONA	RIVAS	JULY ESMERALDA	14	BECA SECUNDARIA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS
1179	SANTILLAN	MUCIÑO	BEATRIZ	14	BECA SECUNDARIA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS
1180	SANCHEZ	HUERTA	VALERIA	12	BECA SECUNDARIA	LAS LAJAS
1181	GUTIERREZ	CABRERA	JOSE MISAEAL	15	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1182	VELAZQUEZ	GALVAN	ABIGAIL	16	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1183	MORA	SALDIVAR	ANGEL	17	BECA MEDIA SUPERIOR	NAVIDAD

1184	LOPEZ	RODRIGUEZ	RICARDO	15	BECA MEDIA SUPERIOR	ZENTLAPATL
1185	DIAZ	MONTIEL	ARUMI BETSABETH	17	BECA MEDIA SUPERIOR	LOMAS DE SAN PEDRO
1186	LOPEZ	ROJAS	KAREN	15	BECA MEDIA SUPERIOR	LOMAS DE VISTA HERMOSA
1187	PEREZ	RODRIGUEZ	MARIANA	16	BECA MEDIA SUPERIOR	MEMETLA
1188	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	ANTONIO	17	BECA MEDIA SUPERIOR	MOLINITO
1189	ROSALES	PEREZ	BELEN LESLY	15	BECA MEDIA SUPERIOR	LOMAS DE SAN PEDRO
1190	ALMARAZ	SOTO	ESTRELLA DANIELA	15	BECA MEDIA SUPERIOR	CUAJIMALPA
1191	VELAZQUEZ	AVILA	JULIO CESAR	15	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN LORENZO ACOPILO
1192	SALDIVAR	RUIZ	BERENICE	16	BECA MEDIA SUPERIOR	JESUS DEL MONTE
1193	ALVIRDE	SANTOS	JOCELINE	15	BECA MEDIA SUPERIOR	LA PILA
1194	CASTAÑEDA	SANCHEZ	ADRIANA	16	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN LORENZO ACOPILO
1195	MONDRAGON	SÁNCHEZ	ARMANDO	17	BECA MEDIA SUPERIOR	LOMA DEL PADRE
1196	RUIZ	GARCÍA	JOSÉ ALBERTO	17	BECA MEDIA SUPERIOR	ZENTLAPATL
1197	HERNÁNDEZ	EULALIO	ADRIANA ITZEL	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN LORENZO ACOPILO
1198	JARAMILLO	GARCIA	ANA MARIA	16	BECA MEDIA SUPERIOR	MEMETLA
1199	ADOLFO	DOMÍNGUEZ	JORGE	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1200	LEONARDO	ROMERO	VICTOR HUGO	15	BECA MEDIA SUPERIOR	LA NUEVA ROSITA
1201	MORALES	SANCHEZ	DANIELA	16	BECA MEDIA SUPERIOR	NAVIDAD
1202	RUIZ	MATA	DIANA	15	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN PABLO CHIMALPA
1203	ESCOBAR	MARTINEZ	EDDI	16	BECA MEDIA SUPERIOR	PALO ALTO
1204	ROMERO	SALAS	KARLA ANDREA	16	BECA MEDIA SUPERIOR	TEPETONGO
1205	ORTIZ	ANGELES	NAYELI	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN MATEO TLALTENANGO
1206	RAMIREZ	MONTES	LUCIA DEL ROSARIO	14	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1207	CRUZ	MACEDA	JENNIFER	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN PABLO CHIMALPA
1208	HERNANDEZ	GALICIA	DANIELA JAQUELINE	16	BECA MEDIA SUPERIOR	ZENTLAPATL
1209	VAZQUEZ	OLIVARES	JESSICA PAOLA	15	BECA MEDIA SUPERIOR	EL MOLINO
1210	SALAZAR	MATA	DIANA LAURA	17	BECA MEDIA SUPERIOR	CUAJIMALPA
1211	BAUTISTA	VILLANUEVA	JAVIER	16	BECA MEDIA SUPERIOR	CONTADERO
1212	SANCHEZ	RAMIREZ	BRENDA	15	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN LORENZO ACOPILO
1213	HERNANDEZ	LOPEZ	BRAYAN YUNUEN	16	BECA MEDIA SUPERIOR	NAVIDAD

1214	OLIVERA	CORTES	XOCHITL GABRIELA	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN MATEO TLALTENANGO
1215	GARCIA	SANDIEGO	IVETTE AMAIRANI	15	BECA MEDIA SUPERIOR	PALO ALTO
1216	CAMPOS	MENDOZA	BRENDA	15	BECA MEDIA SUPERIOR	LAS LAJAS
1217	RUIZ	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	16	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN LORENZO ACOPILCO
1218	GARCÍA	PACHECO	DANIELA	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN PABLO CHIMALPA
1219	RODRIGUEZ	PACHECO	GABRIELA	16	BECA MEDIA SUPERIOR	LA PILA
1220	RUIZ	ALPIZAR	LUCERO DEL CARMEN	16	BECA MEDIA SUPERIOR	CUAJIMALPA
1221	MENDOZA	AMBROSIO	DAVID	16	BECA MEDIA SUPERIOR	TEPETONGO
1222	FLORES	PÉREZ	MARÍA GUADALUPE	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1223	ROMERO	IRIARTE	ESTEFANI SARAI	15	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1224	GUTIÉRREZ	DÍAZ	ANDREA VANESSA	17	BECA MEDIA SUPERIOR	CUAJIMALPA
1225	REZA	GUEVARA	DIEGO	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1226	LOPEZ	FLORES	IRENE ESTHEFANIA	15	BECA MEDIA SUPERIOR	NAVIDAD
1227	HUERTA	MOLINA	DIANA LAURA	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1228	HURTADO	POSADAS	MARISOL	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN MATEO TLALTENANGO
1229	MORALES	CAMACHO	MARIA FERNANDA	17	BECA MEDIA SUPERIOR	NAVIDAD
1230	ROMERO	MUCIÑO	ITZEL ITAYETZI	16	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN PABLO CHIMALPA
1231	CEVADA	CASTRO	SANDRA IVONNE	17	BECA MEDIA SUPERIOR	ZENTLAPATL
1232	SANDOVAL	GONZALEZ	MIRIAM	15	BECA MEDIA SUPERIOR	NAVIDAD
1233	MUÑOZ	GONZÁLEZ	ANDREA	16	BECA MEDIA SUPERIOR	ZENTLAPATL
1234	ALVARADO	DOMÍNGUEZ	ALAN	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN MATEO TLALTENANGO
1235	GUERRA	PACHECO	LAURA SHARON	17	BECA MEDIA SUPERIOR	LA PILA
1236	VARGAS	ESPINOZA	JESSICA	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1237	HERNÁNDEZ	DOMÍNGUEZ	OMAR ALONSO	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1238	HERNÁNDEZ	CONTRERAS	NANCY NAYELI	17	BECA MEDIA SUPERIOR	CUAJIMALPA
1239	HERNANDEZ	ALVA	EDUARDO	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN PABLO CHIMALPA
1240	VELAZQUEZ	BEDOLLA	LUIS ROBERTO	17	BECA MEDIA SUPERIOR	CUAJIMALPA
1241	ROSALES	GARCIA	CARLOS URIEL	15	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN MATEO TLALTENANGO
1242	ALTAMIRANO	CALZADA	RAUL ERNESTO	17	BECA MEDIA SUPERIOR	JESÚS DEL MONTE
1243	PEREZ	ENCARNACION	ANDREA	15	BECA MEDIA SUPERIOR	CUAJIMALPA

1244	LOPEZ	CARRILLO	MARIA AZUCENA	17	BECA MEDIA SUPERIOR	CUAJIMALPA
1245	CASTRO	MARTÍNEZ	MARÍA FERNANDA	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN PABLO CHIMALPA
1246	REYES	HERNANDEZ	JUAN MANUEL	16	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN LORENZO ACOPILCO
1247	RIVERA	MARTINEZ	ALEKS	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1248	ANGELES	SANCHEZ	MIRIAM DANIELA	16	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN LORENZO ACOPILCO
1249	AVIÑA	GARDUÑO	MARÍA DE JESUS	17	BECA MEDIA SUPERIOR	LAS TINAJAS
1250	BARRIOS	JOSE	MIGUEL ANGEL	16	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1251	PIOQUINTO	LOPEZ	ROBERTO IRSael	16	BECA MEDIA SUPERIOR	CUAJIMALPA
1252	AVILA	TOVAR	URIEL ALEJANDRO	15	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1253	GARCIA	HERNANDEZ	JIMENA FABIOLA	15	BECA MEDIA SUPERIOR	JESUS DEL MONTE
1254	JERONIMO	RIVERA	GLORIA ESTEFANY	15	BECA MEDIA SUPERIOR	GRANJAS PALO ALTO
1255	CARRILLO	RUIZ	DIEGO ARMANDO	17	BECA MEDIA SUPERIOR	ADOLFO LOPEZ MATEOS
1256	ACEVEDO	MIRANDA	ANA ISABEL	17	BECA MEDIA SUPERIOR	ZENTLAPATL
1257	ALVAREZ	LOPEZ	BRENDA	17	BECA MEDIA SUPERIOR	JESUS DEL MONTE
1258	VILLA	MEJIA	JONATHAN GABRIEL	16	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1259	CARLOS	SIERRA	URIEL YETLANEZI	15	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN MATEO TLALTENANGO
1260	HERNADEZ	MARTINEZ	ALBERTO	17	BECA MEDIA SUPERIOR	ZENTLAPALT
1261	HERNANDEZ	ESPINOSA	BRANDON ERNESTO	16	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1262	CASTRO	SALAZAR	FERNANDA ELIZABETH	17	BECA MEDIA SUPERIOR	LA NUEVA ROSITA
1263	DE LA CRUZ	RUIZ	SILVIA	16	BECA MEDIA SUPERIOR	ZENTLAPATL
1264	CEBALLOS	ZAVALA	OSCAR RICARDO	16	BECA MEDIA SUPERIOR	TEPETONGO
1265	JURADO	HERNANDEZ	YESICA VIANNEY	15	BECA MEDIA SUPERIOR	LOMAS DE VISTA HERMOSA
1266	JOSE	JUAREZ	IVAN	17	BECA MEDIA SUPERIOR	MANZANASTITLA
1267	GRANADOS	NAVA	NORMA ANGELICA	17	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN MATEO TLALTENANGO
1268	MUCIÑO	TORRES	SARA MARBELLA	16	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN PABLO CHIMALPA
1269	GARCIA	SANCHEZ	DIANA LAURA	16	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN MATEO TLALTENANGO
1270	RICO	RAMOS	JULIO ALBERTO	16	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN MATEO TLALTENANGO
1271	GONZALEZ	MERLAN	IRMA VANESSA	16	BECA MEDIA SUPERIOR	SAN MATEO TLALTENANGO
1272	OLIVO	ORTEGA	KARLA GUADALUPE	16	BECA MEDIA SUPERIOR	ZENTLAPATL
1273	ARENAS	BARRANCO	SONIA	16	BECA MEDIA SUPERIOR	ZENTLAPATL

1274	ALVAREZ	CRISOSTOMO	FERNANDA	17	BECA MEDIA SUPERIOR	ZENTLAPATL
1275	ORTIZ	RESENDIZ	DANIELA	17	BECA MEDIA SUPERIOR	LA NUEVA ROSITA
1276	ALBA	GUTIÉRREZ	GIOVANNI	9	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1277	ALONSO	CORTÉS	YOSEF DAVID	7	DISCAPACIDAD	SAN LORENZO ACOPILO
1278	ALVA	GONZÁLEZ	MARIO	51	DISCAPACIDAD	SAN PABLO CHIMALPA
1279	ALVAREZ	MANUEL	LEONARDA	51	DISCAPACIDAD	U.H NUEVA ROSITA
1280	ALVIRDE	ANGELES	MARIA CRISTINA	61	DISCAPACIDAD	TIANGUILLO
1281	ANGELES	FLORES	JUAN	39	DISCAPACIDAD	VISTA HERMOSA
1282	ARANDA	GONZALEZ	BLANCA EMILIA	48	DISCAPACIDAD	EL MOLINITO
1283	AVALOS	ROMERO	MARTÍN	49	DISCAPACIDAD	SAN PABLO CHIMALPA
1284	AVIÑA	ÁNGELES	JOSÉ ANTONIO	45	DISCAPACIDAD	TINAJAS
1285	BÁEZ	HERNÁNDEZ	MARIA DE LOS ÁNGELES	48	DISCAPACIDAD	AHUATENCO
1286	BALDERAS	MEJIA	MIGUEL ALONSO	5	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1287	BARRERA	ABARCA	PEDRO	19	DISCAPACIDAD	SN. LORENZO ACOPILO
1288	BARRERA	MACIAS	MARIA GUADALUPE	40	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1289	BARRIENTOS	CANO	ANGELA TRINIDAD	31	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1290	BARRUETA	MARTÍNEZ	JENIFER	G	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1291	BAUTISTA	DELGADO	SANTIAGO	37	DISCAPACIDAD	LA PILA
1292	BELMONT	LIDES	NELLY	35	DISCAPACIDAD	S.MATEO
1293	BERMUDEZ	GARCIA	LUCERO	29	DISCAPACIDAD	TLALTENANGO
1294	BERNAL	REYES	TOMASA	51	DISCAPACIDAD	MAROMAS
1295	BERNAL		GUADALUPE	42	DISCAPACIDAD	JESÚS DEL MONTE
1296	BOL	REYES	RAYMUNDO	8	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1297	BOL	LÓPEZ	DELFINA	62	DISCAPACIDAD	NUEVA ROSITA
1298	BUSTAMANTE	GARRUÑA	WENDY DANIELA	11	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1299	CABALLERO	HERRERA	GUADALUPE CONCEPCIÓN	3	DISCAPACIDAD	XALPA
1300	CALIXTO	MANUEL	ALEJANDRA	33	DISCAPACIDAD	SAN PABLO CHIMALPA
1301	CARBAJAL	IBARRA	ARACELI	28	DISCAPACIDAD	EBANO
1302	CARMONA	ROSARIO	JUANA	52	DISCAPACIDAD	SN. LORENZO ACOPILO
1303	CARMONA	BARRON	ELISEO	55	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1304	CARRILLO	MARTINEZ	HERMELINDA	57	DISCAPACIDAD	CONTADERO
1305	CARRILLO	MENDOZA	HEILLIY YAHAIRA	2	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1306	CARRILLO	RAZO	LIDIA	60	DISCAPACIDAD	SN. JOSÉ DE LOS CEDROS
1307	CASIMIRO	ALVAREZ	VICENTE	56	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1308	CASTAÑEDA	SANCHEZ	IVONNE GUADALUPE	22	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1309	CASTRO	PEREZ	ALEXIA	9	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1310	CATARINO	MARIN	REGINA	61	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1311	CAYETANO	ROSALES	ANDRÉS FELIPE	30	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1312	CEJA	MONTAÑO	MARÍA GUADALUPE	22	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1313	CEJA	NAVA	MARIA DE LOS ÁNGELES	43	DISCAPACIDAD	LA VENTA
1314	CERÓN	CONTRERAS	MICSI BELÉN	5	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
						JESÚS DEL MONTE

1315	CERVANTES	CONTRERAS	MARÍA ALEJANDRA	35	DISCAPACIDAD	SAN PABLO CHIMALPA
1316	CHAVERO	REYES	ARMANDO	36	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1317	CHAVERO	REYES	VIOLETA	40	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1318	CHAVEZ	VARGAS	MARCO ANTONIO	38	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1319	CHÁVEZ	LUZURIAGA	AXEL FERNANDO	11	DISCAPACIDAD	CACALOTE
1320	CHÁVEZ	MONTOYA	MARYCARMEN	13	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1321	COLIN	ESCOBAR	ANA MARIA	37	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO
1322	CONTRERAS	REYES	REYNA	52	DISCAPACIDAD	SAN LORENZO ACOPILO
1323	CONTRERAS	BECERRIL	ELVIRA	52	DISCAPACIDAD	ACOPILO
1324	CONTRERAS	GONZALEZ	SILVIA	56	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1325	CONTRERAS	BECERRIL	MARGARITA	56	DISCAPACIDAD	SAN LORENZO ACOPILO
1326	CORONA	RODRIGUEZ	MARÍA DE JESÚS	18	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1327	CORTÉS	RAMIREZ	MARÍA ATZIRI	11	DISCAPACIDAD	CUJIMALPA
1328	CORTÉS	ROSAS	MARCOS RAÚL	59	DISCAPACIDAD	LA PILA
1329	CRUZ	GARCIA	MARISA	7	DISCAPACIDAD	NUEVA ROSITA
1330	CRUZ	LUNA	BENJAMÍN	58	DISCAPACIDAD	TEPETONGO
1331	CRUZ	SÁNCHEZ	CESAR	11	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1332	CRUZ	SÁNCHEZ	MARÍA GUADALUPE	40	DISCAPACIDAD	CONTADERO
1333	CRUZ	PEREZ	LETICIA	56	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1334	CRUZ	GONZALEZ	ANTONIO	24	DISCAPACIDAD	LOMAS CHAMIZAL
1335	CRUZ	HERNANDEZ	MARIA LUZ	60	DISCAPACIDAD	MAROMAS
1336	CRUZ	OLIVER	MIGUEL	53	DISCAPACIDAD	JUSUS DEL MONTE
1337	DE JESÚS	RAMIREZ	ARMANDO TOMAS	23	DISCAPACIDAD	LOMAS DE CHAMIZAL
1338	DE LA CRUZ	DE LA CRUZ	ELVIA	15	DISCAPACIDAD	SAN LORENZO ACOPILO
1339	DE LA VEGA	MARTINEZ	JOSÉ LUIS	59	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1340	DÍAZ	CONTRERAS	CESAR	33	DISCAPACIDAD	SAN LORENZO ACOPILO
1341	DIEGO	ALVAREZ	CELSO	33	DISCAPACIDAD	JESÚS DEL MONTE
1342	DOMÍNGUEZ	SANTIAGO	TERESA	52	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1343	ELIZALDE	MARTINEZ	FLORENTINA	59	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1344	ESQUIVEL	DE JESUS	RUTH SAYURI	9	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1345	FABIÁN	PIMENTEL	MARÍA JOSÉ	6	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO
1346	FERNÁNDEZ	MENDOZA	ISRAEL	39	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO
1347	FIGUEROA	RAMIREZ	LEANDRO ALEJANDRO	50	DISCAPACIDAD	MEMETLA
1348	FLORES	ANGELES	GUADALUPE	38	DISCAPACIDAD	JESÚS DEL MONTE
1349	FLORES	ROMERO	JOSÉ LUIS	55	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1350	FLORES	DÁVILA	EFRÉN	42	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1351	FLORES	QUERO	NORBERTA	41	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO
1352	GALICIA	HERNANDEZ	EROS EMANUEL	15	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1353	GAMBOA	SALAMANCA	FELIPE DE JESÚS	43	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1354	GARCIA	ALCÁNTARA	JUAN ALBERTO	41	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1355	GARCÍA	ACEVEDO	HILARIO RODOLFO	57	DISCAPACIDAD	HUIZACHITO
1356	GARCÍA	BECERRIL	GONZALO RAMIRO	8	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO

1357	GARCÍA	CARDOSO	CARLOS	58	DISCAPACIDAD	TEPETONGO
1358	GARCÍA	GALICIA	CLAUDIO	43	DISCAPACIDAD	JESÚS DEL MONTE
1359	GARCÍA	GARCIA	OSVALDO JESÚS	38	DISCAPACIDAD	SAN LORENZO ACOPILO
1360	GARCÍA	GARCÍA	SANTOS	48	DISCAPACIDAD	NUEVA ROSITA
1361	GARCÍA	GONZALEZ	JUAN	32	DISCAPACIDAD	EBANO
1362	GARCÍA	INCLAN	ABUNDIO SERGIO	53	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1363	GARCÍA	VENCES	MARIA DE JESÚS	9	DISCAPACIDAD	MAROMAS
1364	GARCÍA	LÓPEZ	JOSÉ LUIS	62	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO
1365	GARCÍA	ESCOBAR	OFELIA	38	DISCAPACIDAD	COOP. PALO ALTO
1366	GARNICA	MONDRAGON	MARÍA DEL CARMEN	50	DISCAPACIDAD	JESÚS DEL MONTE
1367	GARRIDO	GUTIERREZ	CARLOS ALBERTO	38	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO
1368	GÓMEZ	ROMERO	MARÍA LETICIA	46	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1369	GOMORA	LÓPEZ	MARÍA DE LA LUZ	39	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1370	GONZÁLEZ	CESPEDES	HANNA POLETT	10	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1371	GONZÁLEZ	GALICIA	ILEANA	18	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1372	GONZÁLEZ	HERRERA	ENRIQUETA	62	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1373	GONZÁLEZ	AGUILAR	JOSÉ SANTOS	56	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1374	GRAJEDA	AGUILAR	GUILLERMINA	60	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1375	GRANADA	MEDINA	CLAUDIA	61	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1376	GRANADOS	PÉREZ	EDUARDO	21	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1377	GUADARRAMA	MEJIA	FRANCISCO	60	DISCAPACIDAD	JESÚS DEL MONTE
1378	GUADARRAMA	RAMIREZ	FRANCISCO JAVIER	12	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1379	GUADARRAMA	CORTÉS	GISEL GABRIEL	23	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1380	GUADARRAMA	OROZCO	MATILDE	56	DISCAPACIDAD	LA PILA
1381	GUEVARA	SANCHEZ	DAVID	59	DISCAPACIDAD	ACOPILCO
1382	GUTIÉRREZ	MORALES	JESÚS NAHUI TONATHIU	3	DISCAPACIDAD	OCOTE
1383	GUTIÉRREZ	MARTINEZ	IRMA	38	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO
1384	GUTIÉRREZ	GARCIA	ENRIQUE	44	DISCAPACIDAD	LA PILA
1385	GUTIÉRREZ	ALQUICIRA	SAMUEL	55	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1386	HERNADEZ	MARTINEZ	VIDAL	35	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1387	HERNANDEZ	LOPEZ	JOSÉ ÁNGEL	14	DISCAPACIDAD	TEOPAZULCO
1388	HERNANDEZ	CAMACHO	TERESA DE JESUS	48	DISCAPACIDAD	COOP.PALO ALTO
1389	HERNÁNDEZ	VILLA	RICARDO	37	DISCAPACIDAD	MOLINITO
1390	HERNÁNDEZ	CALDERÓN	EVELIN NOEMI	14	DISCAPACIDAD	LOMAS DE VISTA HERMOSA
1391	HERNÁNDEZ	GOMEZ	JOSÉ TOMAS DE JESÚS	58	DISCAPACIDAD	HUIZACHITO
1392	HERNÁNDEZ	MEJIA	GERARDO	24	DISCAPACIDAD	MEMETLA
1393	HERNÁNDEZ	MERCADO	PAULA	60	DISCAPACIDAD	CONTADERO
1394	HERNÁNDEZ	RIVERA	ERIKA GUADALUPE	11	DISCAPACIDAD	HUIZACHITO
1395	HERNÁNDEZ	ROMO	MARÍA FERNANDA	13	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1396	HERNÁNDEZ	SALDIVAR	LAURA	40	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1397	HERNÁNDEZ	TORRES	CARMEN	50	DISCAPACIDAD	JESÚS DEL MONTE
1398	HERNÁNDEZ	TORRES	MARÍA MAGDALENA	54	DISCAPACIDAD	LA PAPA
1399	HERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	PABLO LUIS	61	DISCAPACIDAD	LOCAXCO

1400	HERRERA	DAVILA	FELIPE	50	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1401	HERRERA	ESPINOZA	SAMUEL	20	DISCAPACIDAD	SAN LORENZO ACOPILO
1402	HUERTA	JIMENEZ	GUADALUPE	10	DISCAPACIDAD	MANZANASTITLA
1403	IBARRA	GARCIA	FRANCISCO JAVIER	60	DISCAPACIDAD	JESÚS DEL MONTE
1404	ISIDORO	ROSALES	YOTSMAN ALDAHIR	4	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1405	JIMENEZ	REYES	MARIANA	18	DISCAPACIDAD	COL MAROMAS
1406	LARA	HUERTA	MARÍA DOLORES	47	DISCAPACIDAD	ADOLFO LÓPEZ MATEOS
1407	LEGORRETA	AGUILAR	LIZBETH	8	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1408	LINARES	RESENDIZ	ÁNGELA	54	DISCAPACIDAD	SAN LORENZO ACOPILO
1409	LOA	PORCALLO	MARIO	55	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1410	LONA	CERVANTES	JUAN DE JESÚS	3	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1411	LOPEZ	BENITEZ	ROGELIO	56	DISCAPACIDAD	JESUS DEL MONTE
1412	LOPEZ	ZEPEDA	JESUS ALEJANDRO	12	DISCAPACIDAD	S.JOSE DE LOS CEDROS
1413	LÓPEZ	DE JESUS	SILVIA	38	DISCAPACIDAD	LOMAS DE SAN PEDRO
1414	LÓPEZ	ESTRADA	LUIS ENRIQUE	5	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1415	LÓPEZ	GARCIA	APOLONIA	47	DISCAPACIDAD	JESÚS DEL MONTE
1416	LÓPEZ	HUERTA	LEONARDO ALBERTO	10	DISCAPACIDAD	EBANO
1417	LÓPEZ	IBARRA	ADOLFO	54	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1418	LÓPEZ	IBARRA	JOSÉ SANTOS	51	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1419	LÓPEZ	LÓPEZ	MARIANA	18	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1420	LÓPEZ	RUIZ	ROSA MARÍA	60	DISCAPACIDAD	JESÚS DEL MONTE
1421	LÓPEZ	SÁNCHEZ	ROBERTO ALEJANDRO	39	DISCAPACIDAD	AHUATENCO
1422	LÓPEZ	FUENTES	LED COTAKI	24	DISCAPACIDAD	AMADO NERVO
1423	LÓPEZ	RODRÍGUEZ	LUIS EDUARDO	11	DISCAPACIDAD	JESÚS DEL MONTE
1424	LÓPEZ	VELAZQUEZ	VALERIA	10	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1425	LUNA	VEJERO	JESÚS	10	DISCAPACIDAD	MINA VIEJA
1426	MACEDONIO	ZAMORA	MARIA DE LA CRUZ	37	DISCAPACIDAD	SAN LORENZO ACOPILO
1427	MACIAS	RIOS	MARÍA GUADALUPE	58	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1428	MANUEL	LÓPEZ	JOSÉ	43	DISCAPACIDAD	LA NUEVA ROSITA
1429	MARÍN	VELÁZQUEZ	ANTONIA	45	DISCAPACIDAD	ACOPILO
1430	MÁRQUEZ	RAMÍREZ	MARIA ALEJANDRINA	51	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1431	MARTINEZ	REYES	AGUSTINA	53	DISCAPACIDAD	LOMA DEL PADRE
1432	MARTINEZ	CONTRERAS	GERARDO JUAN	50	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1433	MARTINEZ	GONZALEZ	DANIELA	5	DISCAPACIDAD	COL JARDINES DE LA PALAMA
1434	MARTÍNEZ	ALBA	GUILLERMO	5	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1435	MARTÍNEZ	CASTRO	ERIKA	3	DISCAPACIDAD	LOCAXCO
1436	MARTÍNEZ	GRAJEDA	MARIA LUISA	13	DISCAPACIDAD	MEMETLA
1437	MARTÍNEZ	MONDRAGON	ABRAHAM	18	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO

1438	MARTÍNEZ	PÉREZ	ÁNGEL DE JESÚS	11	DISCAPACIDAD	XALPA
1439	MARTÍNEZ	RUIZ	MARILU	9	DISCAPACIDAD	PALO ALTO
1440	MARTÍNEZ	RUIZ	NAYMA PERLA	4	DISCAPACIDAD	PALO ALTO
1441	MARTÍNEZ	VÁZQUEZ	JUAN	42	DISCAPACIDAD	HUIZACHITO
1442	MAYA	MARTÍNEZ	JOSÉ ESTEBAN DAVID	61	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1443	MEJIA	RUIZ	JOSUÉ BENJAMÍN	13	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1444	MEJIA	ESCAMILLA	CARLOS ANTONIO	13	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1445	MELCHOR	ESQUIVEL	MA. ROSA	62	DISCAPACIDAD	SAN PABLO CHIMALPA
1446	MENDIOLA	MAYA	GRISELDA	4	DISCAPACIDAD	EBANO
1447	MEZA	GARCÍA	JOSÉ CARMEN	38	DISCAPACIDAD	COPEERATIVA PALO ALTO
1448	MILLÁN	BALTAZAR	LUIS ALBERTO	22	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1449	MONDRAGÓN	ALBA	NANCY PAOLA	14	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1450	MONTALVO	ZAMORA	HILARIO	40	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1451	MONTOYA	CASTRO	LUIS EDUARDO	7	DISCAPACIDAD	SAN PABLO CHIMALPA
1452	MORA	GALICIA	LUIS RUBÉN	17	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1453	MORA	GRANADOS	RAQUEL	41	DISCAPACIDAD	MANZANASTITLA
1454	MORA	PÉREZ	JOSÉ MANUEL	52	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1455	MORA	BALLINA	ENRIQUE	40	DISCAPACIDAD	CONTADERO
1456	MORALES	GARCÍA	JOSÉ DE JESÚS	39	DISCAPACIDAD	JESUS DEL MONTE
1457	MORENO	SÁNCHEZ	ÁNGEL	55	DISCAPACIDAD	JARDINES DE LA PALMA, HUIZACHITO
1458	MUCIÑO	MARÍN	ESTHER	4	DISCAPACIDAD	ACOPILCO
1459	MUCIÑO	TORRES	MARIA DE LOS ÁNGELES	54	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1460	NAVA	NÚÑEZ	LAURA YOSELIN	7	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1461	NAVA	ROMERO	GUADALUPE	38	DISCAPACIDAD	SAN LORENZO ACOPILCO
1462	NAVA	GARCIA	CAROLINA	28	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1463	NAVARRO	GÓMEZ	JUAN MANUEL	12	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1464	NÚÑEZ	MARTÍNEZ	SEFERINA	55	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1465	OLVERA	HERRERA	AURORA ITZEL	7	DISCAPACIDAD	TIANGUILLO
1466	ONOFRE	MARCELO	RODRIGO	14	DISCAPACIDAD	JESUS DEL MONTE
1467	OROZCO	SOLIS	MARGARITA	39	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1468	OROZCO	GONZÁLEZ	MARIA ELENA	35	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1469	ORTEGA	NAVARRETE	ÁNGEL GABRIEL	5	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1470	ORTIZ	SANTILLÁN	CRISTIAN AARÓN	13	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO
1471	ORTIZ	OROZCO	CRUZ	52	DISCAPACIDAD	XALPA
1472	PADILLA	GONZÁLEZ	ROSA MARÍA	58	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1473	PAREDES	GARCÍA	MARIA DEL SOCORRO	22	DISCAPACIDAD	EL MOLINITO
1474	PARRA	BALTAZAR	MARCO ANTONIO	52	DISCAPACIDAD	LOMA DEL PADRE
1475	PEÑA	HERNÁNDEZ	IRVING	10	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1476	PERDOMO	PIÑA	EDITH	16	DISCAPACIDAD	MAROMAS
1477	PEREZ	PEREZ	LUIS ANGEL	16	DISCAPACIDAD	MEMETLA
1478	PÉREZ	CARREÓN	JESÚS URIEL	5	DISCAPACIDAD	XALPA
1479	PÉREZ	GALICIA	DIANA LAURA	11	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1480	PÉREZ	MARTÍNEZ	APOLINAR	45	DISCAPACIDAD	MOLINITO
1481	PÉREZ	MENDOZA	BRANDON MICHEL	3	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1482	PÉREZ	NAVA	SERGIO	34	DISCAPACIDAD	MEMETLA
1483	PÉREZ	NAVA	SILVIA ADRIANA	21	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO

1484	PÉREZ	REYES	ANTONIA	56	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1485	PÉREZ	RODRÍGUEZ	SAUL ULISES	9	DISCAPACIDAD	CRUZ BLANCA
1486	PÉREZ	SALAZAR	EMILIA	40	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1487	PÉREZ	GARCÍA	JULIO	32	DISCAPACIDAD	SAN MATEO
1488	PINGARRON	GARCÍA	MARIA DEL PILAR	54	DISCAPACIDAD	TLALTENANGO
1489	PIÑÓN	QUINTERO	TOMASA	52	DISCAPACIDAD	EL MOLINITO
1490	POSADA	LUNA	ARIANA BEATRIZ	17	DISCAPACIDAD	SAN MATEO
1491	POTE	CORTES	MARIA CANDELARIA	50	DISCAPACIDAD	TLALTENANGO
1492	QUEZADA	LEDEZMA	SELENE DE LOS ANGELES	37	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1493	RAMIREZ	GOMEZ	LAURA	54	DISCAPACIDAD	LA PAPA
1494	RAMIREZ	RODRIGUEZ	RAUL	50	DISCAPACIDAD	MAROMAS
1495	RAMÍREZ	GUERRERO	ALONDRA GUADALUPE	7	DISCAPACIDAD	XALPA
1496	RAMÍREZ	HUERTA	PAOLA	12	DISCAPACIDAD	MAROMAS
1497	RANGEL	BAUTISTA	FÉLIX	44	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1498	RANGEL	MARTÍNEZ	MOISÉS	11	DISCAPACIDAD	PALO ALTO
1499	RANGEL	REYES	MIGUEL AGUSTÍN	58	DISCAPACIDAD	LOMA DEL PADRE
1500	RAZO	PEDROZA	IMELDA	62	DISCAPACIDAD	GRANJAS NAVIDAD
1501	RESENDIZ	JIMÉNEZ	VÍCTOR	60	DISCAPACIDAD	HUIZACHITO
1502	REYES	HERNÁNEZ	AGAPITA EMILIA	58	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1503	REYES	NÚÑEZ	EZEQUIEL	55	DISCAPACIDAD	OCOTE
1504	REYES	REYES	JORGE LUIS	23	DISCAPACIDAD	SAN LORENZO
1505	REYES	SÁNCHEZ	GUSTAVO	39	DISCAPACIDAD	ACOPILCO
1506	REYES	SANTILLAN	RENATA MISHEL	5	DISCAPACIDAD	PALO ALTO
1507	RÍOS	ROMERO	RANULFO	48	DISCAPACIDAD	JESUS DEL MONTE
1508	RIVAS	RODRÍGUEZ	MARIANA	35	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1509	RIVAS	TREJO	MARIANO	2	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1510	RIVAS	BALDERAS	JOSÉ LUCIO	48	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1511	RIVERA	CEJA	JUAN JOSÉ	36	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1512	RIVERA	REYES	JOSÉ ANTONIO	55	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1513	RIVERA	AGUILAR	RAYMUNDO ANTONIO	43	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1514	RODRÍGUEZ	CHAVARRIA	RAUL	4	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1515	RODRÍGUEZ	RUFINO	DOLORES MARTINA	38	DISCAPACIDAD	LOMA DEL PADRE
1516	RODRÍGUEZ		LUZ	56	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1517	RODRÍGUEZ	TAVIRA	JUANA IXELLE	10	DISCAPACIDAD	NUEVA ROSITA
1518	RODRÍGUEZ	VALDÉS	ROSA	41	DISCAPACIDAD	ABDIAS GARCIA SOTO
1519	ROJAS	DOMÍNGUEZ	GABINO	50	DISCAPACIDAD	LOMAS DE SAN PEDRO
1520	ROMERO	HURTADO	FERNANDO	54	DISCAPACIDAD	SAN MATEO
1521	ROMERO	CRUZ	NICOLÁS	51	DISCAPACIDAD	TLALTENANGO
1522	ROMERO	GARCÍA	JOSÉ DE JESÚS	11	DISCAPACIDAD	LOMA DEL PADRE
1523	ROMERO	MUCIÑO	CARMEN	26	DISCAPACIDAD	NUEVA ROSITA
1524	ROMERO	VÁZQUEZ	MARISOL	35	DISCAPACIDAD	MEMETLA
1525	ROMUALDO	SÁNCHEZ	MIGUEL ÁNGEL	13	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
						MAROMAS
						ZENTLAPATL

1526	ROQUE	CORTÉS	ALEJANDRA	22	DISCAPACIDAD	SAN LORENZO ACOPILCO
1527	ROSAS	HERNÁNEZ	ARANZA HAITANA	8	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1528	ROSAS	OLVERA	SANTOS	59	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1529	RUIZ	ARELLANO	GUADALUPE	26	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1530	RUIZ	ARELLANO	LAURA MARITTA	32	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1531	RUIZ	CARRILLO	MARIA FELICITAS	53	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1532	RUIZ	VELAZCO	MARÍA DEL CARMEN	59	DISCAPACIDAD	JESUS DEL MONTE
1533	RUIZ	ROMERO	RAMON	61	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1534	RUIZ	ESPÍNDOLA	ELIOENAI	54	DISCAPACIDAD	OCOTE
1535	RUIZ	GARCÍA	ANDRÉS MARTÍN	60	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1536	SALDIVAR	CARMONA	FRIDA SOFÍA	11	DISCAPACIDAD	JESUS DEL MONTE
1537	SANCHEZ	TRUJANO	DANIEL	31	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1538	SÁNCHEZ	CASTILLO	ROSA MARÍA	55	DISCAPACIDAD	CONTADERO
1539	SÁNCHEZ	GUERRA	JOSUÉ LEONARDO	7	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1540	SÁNCHEZ	IZQUIERDO	VICTORIA	53	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1541	SÁNCHEZ	LÓPEZ	VIRGINIA	52	DISCAPACIDAD	ACOPILCO
1542	SÁNCHEZ	OLMEDO	GEORGINA	47	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1543	SÁNCHEZ	SEGURA	JOSÉ GILBERTO	12	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1544	SÁNCHEZ	GUTIÉRREZ	ÁNGEL GUILLERMO	2	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1545	SÁNCHEZ	PEDROZA	JUAN	55	DISCAPACIDAD	CONTADERO
1546	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	ROBERTO	58	DISCAPACIDAD	MEMETLA
1547	SANDOVAL	GARCIA	JUAN GUADALUPE	36	DISCAPACIDAD	MAROMAS
1548	SANDOVAL	GUZMAN	GERARDO	2	DISCAPACIDAD	COL NAVIDAD
1549	SANTAMARÍA	MARTÍNEZ	YEIMI BLONDIE	26	DISCAPACIDAD	MAROMAS
1550	SEGURA	SOTO	ITZEL IVANNOVA	11	DISCAPACIDAD	CONTADERO
1551	SEGURA	RENDÓN	MARIA GUADALUPE	50	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1552	SEGURA	RENDON	MARIA GUADALUPE	60	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1553	SEÍN	VÁZQUEZ	DANIEL	60	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1554	SORIA	SUÁREZ	ROLANDO	53	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1555	SORIA	VILLALPANDO	CESAR	36	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1556	TAPIA	SÁNCHEZ	JOSÉ CARMEN	44	DISCAPACIDAD	JESUS DEL MONTE
1557	TECLA	YAÑEZ	REYNA IRIDIAN	15	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1558	TELLEZ	MARTINEZ	LUCINA	47	DISCAPACIDAD	JESUS DEL MONTE
1559	TENANGO	CABRERA	ROXANA	41	DISCAPACIDAD	U.H. NUEVA ROSITA
1560	TOLENTINO	DE JESÚS	ANDRÉS	33	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1561	TORRES	GARCÍA	JESÚS	11	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1562	TORRES	MARTÍNEZ	APOLONIA	48	DISCAPACIDAD	HUIZACHITO
1563	TORRES	RIVERA	PEDRO ANTONIO	21	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1564	TORRES	SÁNCHEZ	JULIO ELIUD	10	DISCAPACIDAD	MAROMAS
1565	TORRES	RAMIREZ	LILIANA	47	DISCAPACIDAD	JESUS DEL MONTE
1566	TORRES	TIRADO	JUAN	48	DISCAPACIDAD	JESÚS DEL MONTE
1567	TORRES	MASCOTA	MARÍA ELENA	43	DISCAPACIDAD	ÉBANO
1568	TOVAR	RAMÍREZ	CAMILA	3	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1569	TREJO	VELÁZQUEZ	HUGO ALEJANDRO	22	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1570	TREJO	RAYÓN	MARIA MAGDALENA	60	DISCAPACIDAD	LA PILA

1571	UBALDO	ROMERO	MARIA EUGENIA	49	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO
1572	VALLEJO	ZAVALA	ELIZABETH	43	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1573	VANEGAS	PADRÓN	MACARIO EFRAÍN	32	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO
1574	VÁZQUEZ	CRUZ	MARTÍN	47	DISCAPACIDAD	AMADO NERVO
1575	VÁZQUEZ	GALINDO	ALEJANDRO	9	DISCAPACIDAD	NUEVA ROSITA
1576	VÁZQUEZ	HERNÁNDEZ	ISIDORO	53	DISCAPACIDAD	SAN MATEO TLALTENANGO
1577	VELAZQUEZ	GARCÍA	MARGARITA	48	DISCAPACIDAD	CONTADERO
1578	VELAZQUEZ	ESPINDOLA	ESPERANZA	55	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1579	VICTORIA	GARCÍA	CARLOS	47	DISCAPACIDAD	CUAJIMALPA
1580	VICTORIANO	DE LA CRUZ	DANIELA	17	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1581	VILCHIS	MEDINA	DANTE ALEXIS	15	DISCAPACIDAD	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
1582	ZARAZUA	GARCÍA	GLORIA	16	DISCAPACIDAD	MAROMAS
1583	ZAVALETA	ÁVALOS	JESÚS SEBASTIÁN	1	DISCAPACIDAD	NAVIDAD
1584	ZEPEDA	UVANO	VÍCTOR	38	DISCAPACIDAD	MANZANASTITLA
1585	ZUMAYA	SANDOVAL	ADRIANA	25	DISCAPACIDAD	XALPA
1586	ZUÑIGA	LÓPEZ	SUGEY	34	DISCAPACIDAD	ZENTLAPATL
1587	ZURITA	CRUZ	DAPHNE MARIANA	4	DISCAPACIDAD	PALO ALTO
1588		PEREZ	LIDIA	61	DISCAPACIDAD	CHIMALPA
1589		ZEPEDA	LUCRECIA ROSA	49	DISCAPACIDAD	ACOPILCO
1590		HERNÁNDEZ	MARÍA ISABEL	46	DISCAPACIDAD	VISTA HERMOSA
1591	ACEVEDO	MORENO	ANGELICA MARIA	42	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1592	ACOSTA	ANGELES	BIBIANA ESMERALDA	28	JEFAS DE FAMILIA	SN LORENZO ACOPILO
1593	ACOSTA	GUZMAN	MIREYA ISABEL	31	JEFAS DE FAMILIA	MEMETLA
1594	ACOSTA	GARCIA	GUADALUPE TANNERY	20	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1595	ACOSTA	SALGADO	MARIA DEL CARMEN	41	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
1596	AGUILAR	CAMPOS	NANCY	26	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1597	ALAMILLO	MILLAN	GUADALUPE LIZBETH	33	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1598	ALCANTARA	MEJIA	MARIA PILAR		JEFAS DE FAMILIA	
1599	ALCOCER	ARANDA	TANEA DENISSE	26	JEFAS DE FAMILIA	MOLINITO
1600	ALVA	PEREZ	ROSA	36	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1601	ALVARADO	GONZALEZ	ALEJANDRA	36	JEFAS DE FAMILIA	MONTE REAL
1602	ALVAREZ	CERVANTES	GABRIELA INES	43	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1603	ALVAREZ	GALICIA	DIANA	33	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1604	ALVAREZ	GARCIA	SHEILA ISELA	20	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1605	AMADOR	JIMENEZ	VERONICA	23	JEFAS DE FAMILIA	EL YAQUI
1606	AMAYA	PEDROZA	IRMA	37	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1607	AMAYA	HERRERA	AIDA VICTORIA	21	JEFAS DE FAMILIA	MEMETLA
1608	AMEZCUA	CORTES	MARLENE	32	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE

1609	APARICIO	TREJO	MARIA DEL PILAR	25	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1610	APOLINAR	VILLA	ESTHER	20	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1611	ARCHUNDIA	CHAVEZ	MARIA ENRIQUETA	41	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1612	ARELLANES	INIESTRA	MARIA DE JESUS	36	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1613	ARROYO	VEGA	LUZ MARIA	30	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1614	ATILANO	GONZALEZ	ELSA YOLANDA	23	JEFAS DE FAMILIA	AGUA BENDITA
1615	AVALOS	SANCHEZ	PAULA	44	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1616	AVALOS	MARTINEZ	ANGELICA ZELIN	23	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1617	AVIÑA	HURTADO	SARA	22	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1618	BAUTISTA	SANCHEZ	LAURA	39	JEFAS DE FAMILIA	LOMAS DEL OCOTE
1619	BEDOLLA	NEGRETE	JAZMIN BERENICE	22	JEFAS DE FAMILIA	CONTADERO
1620	CABALLERO	LOPEZ	MARGARITA	37	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1621	CABALLERO	SANCHEZ	MAYNARD BERENICE	29	JEFAS DE FAMILIA	EBANO
1622	CALZADA	RAMIREZ	ROSA	38	JEFAS DE FAMILIA	EL YAQUI
1623	CAMACHO	PEDROZA	ROSA ISELA	40	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1624	CAMPOS	CORTES	ANEL	37	JEFAS DE FAMILIA	LA PILA
1625	CAMPOS	GARCIA	ANGELICA	43	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
1626	CAÑEDA	LOPEZ	LUCIA	27	JEFAS DE FAMILIA	LOMAS DE VISTA HERMOSA
1627	CARMONA	GUZMAN	LETICIA	26	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1628	CARRILLO	ARIAS	ARACELI	41	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1629	CARRILLO	CORTES	BERENICE GUADALUPE	31	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1630	CARRILLO	MARTINEZ	RITA	28	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1631	CARRILLO	ORTIZ	OLIVIA	43	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1632	CARRILLO	VELAZQUEZ	EUFROCINA	45	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1633	CARRILLO	SEGURA	MARIA ROCIO	23	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1634	CARRILLO	LARA	VERONICA JAZMUN	32	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1635	CASARES	ESTRADA	MARIA DEL CARMEN	30	JEFAS DE FAMILIA	TINAJAS
1636	CASTAÑEDA	SALGADO	MARIA FELICITAS	48	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1637	CASTELLANOS	GOMEZ	LAURA BEATRIZ	25	JEFAS DE FAMILIA	HUIZACHITO
1638	CASTILLO	GUADARRAMA	MARIA DE LOURDES	41	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA

1639	CASTILLO	SILVA	MARIA DEL CARMEN	39	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1640	CASTILLO	GONZALEZ	DORA ANGELA	24	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1641	CASTRO	ANTONIO	JUSTA SUSANA	27	JEFAS DE FAMILIA	XALPA
1642	CASTRO	FLORES	HILDA	34	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1643	CASTRO	LOPEZ	ROSALIA	28	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1644	CHAVEZ	GARCIA	MARGARITA	38	JEFAS DE FAMILIA	EBANO
1645	CHAVEZ	RAMIREZ	YOLANDA	37	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1646	CHAVEZ	GONZALEZ	CLAUDIA BEATRIZ	32	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1647	CHAVEZ	SEGUNDO	YOHISI	23	JEFAS DE FAMILIA	CHAMIZAL
1648	CHAVEZ	ROMERO	MARIA DE LOURDES	46	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1649	COLIN	PEREZ	ABELIA	36	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1650	COLIN	ARGUETA	ROSARIO	26	JEFAS DE FAMILIA	VISTA HERMOSA
1651	COLIN	LARA	ROSARIO	35	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1652	CONTRERAS	BECERRIL	MARIA DEL PILAR	35	JEFAS DE FAMILIA	LA VENTA
1653	CONTRERAS	JAIMES	RUTH JANNETH	39	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
1654	CONTRERAS	BOL	ALICIA	30	JEFAS DE FAMILIA	U HAB NUEVA ROSITA
1655	CORDERO	HERNANDEZ	LIZBETH	25	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1656	CORIA	CASTAÑEDA	ERIKA	37	JEFAS DE FAMILIA	LA PILA
1657	CORONA	UBANDO	MARIA ALEJANDRA	36	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1658	COVARRUBIAS	REYNA	MARIA TERESA	44	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1659	CRUZ	NAVA	MARIA DEL CARMEN	46	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1660	CRUZ	ORTIZ	BEATRIZ	34	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1661	CRUZ	SANCHEZ	BEATRIZ	35	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1662	CRUZ	SANCHEZ	MARIA DEL ROSARIO	44	JEFAS DE FAMILIA	HUIZACHITO
1663	CRUZ	TREJO	CAROLINA	23	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
1664	CRUZ	VICTORIA	ELVIA	36	JEFAS DE FAMILIA	CONTADERO
1665	CRUZ	CERVANTES	BEATRIZ	21	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1666	CURRILLA	GONZALEZ	MARIA DEL PILAR	21	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1667	DAVILA	AVILA	ANAY	18	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1668	DE LA O	MUÑOZ	ESTEFANIA	18	JEFAS DE FAMILIA	SN LORENZO ACOPILO

1669	DE LA ROSA	TOVAR	ALMA MAGDALENA	28	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1670	DE LA ROSA	MUCIÑO	INGRID	21	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1671	DE LA VEGA	CARAPIA	ALMA LUISA	25	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1672	DEGOYADO	DIEGO	TERESA	27	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1673	DIAZ	DOMINGUEZ	DIANA	22	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1674	DIAZ	DOMINGUEZ	NAYELI	24	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1675	DIAZ	ESTRELLA	REBECA ITZEL	21	JEFAS DE FAMILIA	COOPERATIVA PALO ALTO
1676	DIAZ	HINOJOSA	GABRIELA	42	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1677	DIAZ	MAYEN	GRISELDA	45	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1678	DIAZ	RUIZ	SANDRA	27	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1679	DIAZ	VAZQUEZ	MARIA DEL SOCORRO	38	JEFAS DE FAMILIA	EL YAQUI
1680	DIAZ	RODRIGUEZ	MARIANA	25	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1681	DIAZ	RAMIREZ	JANIS	28	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1682	DIAZ	VILCHIS	NORMA	37	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1683	DOMINGUEZ	ESCOBAR	LAURA RAQUEL	25	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1684	DOMINGUEZ	LOPEZ	TOMASA	38	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1685	DOROTEO	AGUILAR	ANA LAURA	26	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1686	DURAN	RAMIREZ	GUADALUPE		JEFAS DE FAMILIA	
1687	ENZASTIGUE	ROJAS	BELEN	30	JEFAS DE FAMILIA	ACOPILCO
1688	ESCOBAR	GAMEZ	MAITE CAROLINA	31	JEFAS DE FAMILIA	MOLINITO
1689	ESCOBAR	ARIAS	NANCY	25	JEFAS DE FAMILIA	VISTA HERMOSA
1690	ESCOBAR	MONRROY	MARTHA MARIA	34	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1691	ESCOBEDO	CALIXTO	GISELA	34	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1692	ESPINDOLA	TORRES	MARISOL	40	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1693	ESPINOZA	CRUZ	LUZ MAGDALENA	35	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1694	ESQUIVEL	DUARTE	YASMIN ARELI	28	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1695	ESQUIVEL	SERVIN	SANDRA GUADALUPE	30	JEFAS DE FAMILIA	HUIZACHITO
1696	ESQUIVEL	AVILA	MARISOL	24	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1697	ESTARADA	GOMEZ	GRACIELA	42	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1698	ESTRADA	BECERRIL	MARIA DEL CARMEN	25	JEFAS DE FAMILIA	U.HAB. NUENA ROSITA

1699	ESTRADA	GOMEZ	IRENE	27	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMAPA
1700	ESTRADA	GUIJOSA	FANNY	25	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1701	ESTRADA	HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	25	JEFAS DE FAMILIA	U.HAB. NUENA ROSITA
1702	ESTRADA	RAMON	MARIA GUADALUPE	40	JEFAS DE FAMILIA	EBANO
1703	ESTRADA	HERNANDEZ	CRISTINA	34	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1704	ESTRADA	RUIZ	MARTHA NAYELI	24	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1705	ESTRADA	VALDEZ	MONSERRAT	26	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
1706	ESTRELLA	CASTILLO	OLGA LIDIA	26	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1707	FABIAN	VARGAS	MARIA GUADALUPE	25	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1708	FIGEROA	VICTORIANO	JAQUELINE	32	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL PADRE
1709	FIGUEROA	MARTINEZ	MARIA GUADALUPE	31	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1710	FLORES	GARCIA	VANESSA	33	JEFAS DE FAMILIA	AHUATENCO
1711	FLORES	TEOYOTL	LILIANA ARACELI	24	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1712	FLORES	MARTINEZ	MARICELA ESTELA	43	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1713	FLORES	CRUZ	MARIA DE LOS ANGELES	33	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1714	FLORES	MOLINERO	PALOMA	27	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1715	FLORES	DIAZ	LILIANA GRISEL	28	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1716	FLORES	ANGELES	AURORA	36	JEFAS DE FAMILIA	EBANO
1717	FLORES	DELGADO	CLEOTILDE	27	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
1718	FLORES	ARAGON	MARIA GUADALUPE	32	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1719	FLORES	DELGADO	CLEOTILDE	27	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
1720	FONSECA	FRUTOS	ELIZABETH	31	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1721	GALICIA	ROMERO	MARIA DE LOS ANGELES	26	JEFAS DE FAMILIA	EL MOLINO
1722	GALVEZ	FLORENCIA	MARIA JANETH	29	JEFAS DE FAMILIA	MEMETLA
1723	GARCIA	GUTIERREZ	ROSA	43	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
1724	GARCIA	HERNANDEZ	ITZEL BERENICE	28	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL PADRE
1725	GARCIA	HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	34	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1726	GARCIA	JACOBO	LAURA	27	JEFAS DE FAMILIA	EBANO
1727	GARCIA	LOA	MARIA ESMERALDA	45	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1728	GARCIA	SANCHEZ	NAYELI JOSEFINA	24	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE

1729	GARCIA	SEGURA	DALIA BERENICE	25	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1730	GARCIA	VASQUEZ	ROSANA	28	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1731	GARCIA	VICTORIANO	MARIA DE LOURDES	33	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1732	GARCIA	GARCIA	SONIA	30	JEFAS DE FAMILIA	LA VENTA
1733	GARCIA	GONZALEZ	ITZEL	19	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1734	GARCIA	SANCHEZ	SILVIA	23	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1735	GARCIA	MEJIA	BEATRIZ	43	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1736	GARCIA	ALVARADO	MARIA DEL CARMEN	21	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1737	GARCIA	TEODOCIO	LILIANA	18	JEFAS DE FAMILIA	EBANO
1738	GARCIA	GONZALES	ITZEL	25	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1739	GARCIA	OROSCO	DENISE ARIANNA	22	JEFAS DE FAMILIA	LAS LAJAS
1740	GARCIA	GONZALEZ	LETICIA	33	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1741	GARCIA	TOLEDO	NANCY CAROLINA	32	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1742	GARDUÑO	FERRUSCO	MALENY MONZERRAT	20	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1743	GIL	CASTILLO	MARTHA GRACIELA	37	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1744	GIL	CASTILLO	JUANA TERESA	36	JEFAS DE FAMILIA	EBANO
1745	GODOY	RAMIREZ	LUCIA ADRIANA	29	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1746	GOMEZ	GONZALEZ	CLAUDIA	34	JEFAS DE FAMILIA	MANZANASTITLA
1747	GOMEZ	GUZMAN	ANGELA INES	44	JEFAS DE FAMILIA	CONTADERO
1748	GOMEZ	SOTERO	ADRIANA GUADALUPE	19	JEFAS DE FAMILIA	CRUZ BLANCA
1749	GOMEZ	PEREZ	ANA LILIA	37	JEFAS DE FAMILIA	AHUATENCO
1750	GOMEZ	FERMIN	SUSANA	21	JEFAS DE FAMILIA	MANZANASTITLA
1751	GOMEZ	FERMIN	MARIA DOLORES	40	JEFAS DE FAMILIA	MANZANASTITLA
1752	GONZALEZ	ALMANZA	MIRIAM	34	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1753	GONZALEZ	GUTIERREZ	MA. CONCEPCION GUADALUPE	26	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1754	GONZALEZ	RAMIREZ	KARLA GABRIELA	29	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1755	GONZALEZ	SALAZAR	ELVIA	28	JEFAS DE FAMILIA	PALO ALTO
1756	GONZALEZ	SANTIAGO	DENI BETZABET	26	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1757	GONZALEZ	MEDINA	CECILIA	30	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1758	GONZALEZ	ANAYA	CRISTINA	37	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE

1759	GONZALEZ	CHAVEZ	SAC NICTE	25	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1760	GONZALEZ	KRAUSS	CLAUDIA MARCELA	44	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1761	GONZALEZ	GRANADOS	ALEJANDRA BERENICE	23	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1762	GONZALEZ	GUTIERREZ	DULCE MARIA	31	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1763	GRANADOS	MUCIÑO	MAGALI	29	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1764	GRANDA	DIAZ	EVA	24	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1765	GUADARRAMA	GARCIA	GUADALUPE SELENE	23	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1766	GUERRERO	GARCIA	LUZ MARIA	40	JEFAS DE FAMILIA	EL MOLINITO
1767	GUERRERO	ILESCAS	ERIKI	23	JEFAS DE FAMILIA	LOMAS DE SAN PEDRO
1768	GUERRERO	MAYEN	PETRA	39	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1769	GUERRERO	MAYEN	CONCEPCION	44	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1770	GUEVARA	MARIN	VIRGINIA ALEJANDRA	38	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1771	GUEVARA	VAZQUEZ	ADRIANA GUADALUPE	31	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1772	GUILLERMO	PIÑA	ESMERALDA	35	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
1773	GUITIERRES	GUTIERREZ	MARIA CELSA	30	JEFAS DE FAMILIA	CONTADERO
1774	GUTIERREZ	ALBA	ROSALBA	29	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1775	GUTIERREZ	ALVAREZ	CELIA	25	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1776	GUTIERREZ	DAMIAN	MARIANA	32	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1777	GUTIERREZ	VALDEZ	ANA MARIA	42	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
1778	GUTIERREZ	COLIN	LORENA YOLANDA	35	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1779	GUTIERREZ	SANCHEZ	ADRIANA	24	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1780	GUTIERREZ	CRUZ	DIANA MARISOL	26	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1781	GUTIERREZ	GARCIA	ESMERALDA	20	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1782	GUZMAN	VELAZQUEZ	MARIA INES	46	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1783	GUZMAN	CALDERON	CLAUDIA	38	JEFAS DE FAMILIA	MANZANASTITLA
1784	GUZMAN	URBINA	OLIVA	33	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1785	HERNANDEZ	AGUILAR	MINIA	40	JEFAS DE FAMILIA	EL MILINITO
1786	HERNANDEZ	CARMEN	BERTHA	42	JEFAS DE FAMILIA	BOSQUES DEL CHAMIZAL
1787	HERNANDEZ	FLORES	SOLEDAD	40	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1788	HERNANDEZ	FONSECA	NORMA JOSEFINA	27	JEFAS DE FAMILIA	CAMPANITAS

1789	HERNANDEZ	HERNANDEZ	FABIOLA YANET	31	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1790	HERNANDEZ	LOPEZ	ARACELI	33	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1791	HERNANDEZ	LOPEZ	LEONOR	40	JEFAS DE FAMILIA	EL MOLINITO
1792	HERNANDEZ	OCTAVIANO	MARIA CONCEPCION	33	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1793	HERNANDEZ	ORTEGA	LORENZA	43	JEFAS DE FAMILIA	PALO ALTO
1794	HERNANDEZ	SERRANO	MAGALI	21	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1795	HERNANDEZ	SILVA	ANGELICA JACQUELINE	18	JEFAS DE FAMILIA	TINAJAS
1796	HERNANDEZ	MARTINEZ	BEATRIZ	32	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL PADRE
1797	HERNANDEZ	RUIZ	SANDRA PAMELA	19	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1798	HERNANDEZ	VAZQUEZ	MARIA BELEM	34	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1799	HERNANDEZ	GARCIA	ADRIANA	27	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1800	HERNANDEZ	GAMBOA	KAREN	23	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1801	HERNANDEZ	PINEDA	MIREYA	38	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL OCOTE
1802	HERNANDEZ	MONTES DE LA OCA	MIRIAM MONSERRAT	22	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1803	HERNANDEZ	GARCIA	IRMA	30	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1804	HERNANDEZ	MORALEZ	MARIA GUADALUPE	43	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1805	IBARRA	GARCIA	NORMA	46	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1806	IGLESIAS	CASTRO	KARLA	33	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1807	JACOME	SOTO	JESSICA	27	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1808	JARAMILLO	SOLORZANO	SARA	37	JEFAS DE FAMILIA	LA PILA
1809	JIMENEZ	CISNEROS	CAROLINA	38	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
1810	JIMENEZ	ROCHA	MA. GUADALUPE HERMELINDA	35	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1811	JIMENEZ	RUIZ	MARIA DEL ROSARIO	24	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
1812	JIMENEZ	BREÑA	LETICIA	42	JEFAS DE FAMILIA	MANZANASTITLA
1813	JIMENEZ	BREÑA	SANDRA	34	JEFAS DE FAMILIA	MANZANASTITLA
1814	JIMENEZ	BREÑA	MIREYA	37	JEFAS DE FAMILIA	MANZANASTITLA
1815	JUAREZ	GONZALEZ	NORMA ANGELICA	22	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1816	JUNCO	MARTINEZ	ALEJANDRA	19	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1817	LANDERO	GOMEZ	ANABEL	25	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
1818	LARA	GARCIA	MARIA GUADALUPE	32	JEFAS DE FAMILIA	HUIZACHITO

1819	LARA	HUERTA	BERTHA	42	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1820	LAZCANO	RUIZ	GABRIELA	31	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1821	LAZCANO	RUIZ	LESLY	30	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1822	LIMA	DE JESUS	ADRIANA	25	JEFAS DE FAMILIA	CRUZ BLANCA
1823	LOPEZ	FLORES	AIDEE	24	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1824	LOPEZ	JIMENEZ	MARIA	41	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL PADRE
1825	LOPEZ	JUAREZ	MARIA ELENA	41	JEFAS DE FAMILIA	LOMAS DE MEMETLA
1826	LOPEZ	RAMIREZ	ISAURA	33	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1827	LOPEZ	AVIÑA	MARTHA ANGELICA	39	JEFAS DE FAMILIA	U.H.NUEVA ROSITA
1828	LOPEZ	CRUZ	OLGA LIDIA	23	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1829	LOPEZ	GARRIDO	MARICRUZ	43	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1830	LOPEZ	CAMACHO	CAROLINA	27	JEFAS DE FAMILIA	LA PILA
1831	LUNA	CARRILLO	ROSA MARIA	21	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1832	LUNA	RODRIGUEZ	LAURA VERONICA	31	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1833	LUQUES	DAVILA	OLIVIA	44	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1834	LUZURIAGA	HURTADO	FABIOLA GUADALUPE	26	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1835	MACEDONIO	ZAMORA	ROSALBA	38	JEFAS DE FAMILIA	ACOPILCO
1836	MACHORRO	DE LA CRUZ	MONICA	42	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1837	MADERO	LECHUGA	EVA MIREYA	30	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1838	MADERO	MONRRIETA	ARACELI	24	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1839	MADRIGAL	DIAZ	IVETTE	20	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1840	MALDONADO	ALCANTARA	PATRICIA	45	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1841	MALDONADO	DURAN	MICAELA	43	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1842	MALDONADO	HERNANDEZ	ANA LUISA	23	JEFAS DE FAMILIA	VISTA HERMOSA
1843	MANDRUJANO	MENDRANO	TERESA	39	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1844	MANJARREZ	ANGELES	MARISOL	21	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1845	MAÑON	LOPEZ	CLARA	20	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1846	MARMOLEJO	VALDEZ	ROSA MARIA	28	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1847	MARQUEZ	GALICIA	KARLA ANEL	20	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
1848	MARQUEZ	MARTINEZ	MIRIAM	29	JEFAS DE FAMILIA	JARDINES DE LA PALMA

1849	MARTINEZ	ESCARCIGA	JOSEFINA	42	JEFAS DE FAMILIA	MEMETLA
1850	MARTINEZ	ESCOBAR	ALICIA	42	JEFAS DE FAMILIA	HUIZACHITO
1851	MARTINEZ	GONGORA	GUADALUPE ESTEFANY	23	JEFAS DE FAMILIA	MEMETLA
1852	MARTINEZ	GONZALEZ	ZAZIL HA	29	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1853	MARTINEZ	HERNANDEZ	MARISOL	32	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1854	MARTINEZ	MARIN	CRISPINA	41	JEFAS DE FAMILIA	MINA VIEJA
1855	MARTINEZ	PERDOMO	MARTHA	48	JEFAS DE FAMILIA	EL EBANO
1856	MARTINEZ	RIVERA	LAURA	33	JEFAS DE FAMILIA	PALO ALTO
1857	MARTINEZ	RODRIGUEZ	AURORA	22	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1858	MARTINEZ	COLUNGA	JUANA	35	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1859	MARTINEZ	MIRANDA	ADRIANA	30	JEFAS DE FAMILIA	CONTADERO
1860	MARTINEZ	VASQUEZ	MARLENI	32	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1861	MARTINEZ	CORDERO	ANA GABRIELA	26	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1862	MARTINEZ	MEDRANO	ANGELICA	27	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1863	MARTINEZ	MOLINA	SANDRA	28	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1864	MARTINEZ	CAMPOS	SAMARA CINTIA	42	JEFAS DE FAMILIA	LA PILA
1865	MARTINEZ	SALAZAR	VIVIANA ANGELICA	25	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1866	MARTINEZ	CORRAL	CRISTINA	24	JEFAS DE FAMILIA	TINAJAS
1867	MARTINEZ	MENDEZ	DENIS	29	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1868	MARTINEZ	RITA	LETICIA	25	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL PADRE
1869	MARTINEZ	JASSO	HORTENCIA NAYELI	22	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1870	MARTINEZ	MARTINEZ	MARIA DE LOURDES	30	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1871	MARTINEZ	ZARATE	REBECA MARISOL	37	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1872	MARTINEZ	GONZALEZ	YOLANDA	37	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1873	MATA	RANGEL	RUTH YOLANDA	37	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1874	MATEO	ALEJANDRE	CINTHIA WALLY	25	JEFAS DE FAMILIA	HUIZACHITO
1875	MAYEN	PEREZ	ISABEL	31	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1876	MEDRANO	QUINTANA	ANA LAURA	22	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1877	MEJIA	GRIMALDO	MARIA DE LA LUZ	45	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1878	MEJIA	LOPEZ	SILVIA	43	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE

1879	MEJIA	NAVA	KARLA	29	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1880	MELCHOR	GONZALEZ	TERESA	27	JEFAS DE FAMILIA	COOPERATIVA PALO ALTO
1881	MENDEZ	AVILA	STEPHANIE GISELLE	21	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1882	MENDEZ	GOMEZ	LAURA	35	JEFAS DE FAMILIA	TIANGUILLO
1883	MENDOZA	SALAZAR	HILDA	36	JEFAS DE FAMILIA	MEMETLA
1884	MENDOZA	SEGUNDO	ROSAURA	46	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1885	MENDRANO	JIMENEZ	ANA LORENA	27	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1886	MERCADO	ROSALES	NORMA ANGELICA	22	JEFAS DE FAMILIA	LA VENTA
1887	MILLAN	OCHOA	MARIA DEL CARMEN	29	JEFAS DE FAMILIA	EBANO
1888	MIRANDA	SANCHEZ	IVONNE	21	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1889	MIRANDA	TIRZO	KAREN SELENE	22	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1890	MIRON	ROMERO	ESTEFANI CRISTINA	21	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1891	MONDRAGON	DE LA PALMA	VERONICA	37	JEFAS DE FAMILIA	MEMETLA
1892	MONDRAGON	MENDOZA	MARIA DEL PILAR	39	JEFAS DE FAMILIA	MEMETLA
1893	MONDRAGON	PEÑA	NOHEMI	40	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1894	MONDRAGON	JIMENEZ	ERIKA PENELOPE	33	JEFAS DE FAMILIA	XALPA
1895	MONTES DE LA OCA	TELLES	MARIA MAGDALENA	42	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1896	MONTOYA	ESTEBAN	MIRIAN GUADALUPE	20	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
1897	MONTOYA	ALBA	TERESA	29	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1898	MONTOYA	PIÑA	ANA LAURA	31	JEFAS DE FAMILIA	TINAJAS
1899	MORA	SALAZAR	ZAZILHA ZAIRE	21	JEFAS DE FAMILIA	MEXICO D.F
1900	MORALES	CAMACHO	VERONICA	29	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1901	MORALES	ESCORCIA	LETICIA	41	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1902	MORALES	MORALES	LILIA	35	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1903	MORALES	DAVILA	NORMA	39	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1904	MORENO	OSORNIO	CLAUDIA	41	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1905	MORENO	DE LA ROSA	VILOLETA	43	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1906	MORENO	OSORNIO	FABIOLA	38	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1907	MRTINEZ	HERRERA	GEORGINA ADRIANA	31	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1908	MUCIÑO	GARCIA	MARIA ISABEL	21	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD

1909	MUCIÑO	GALICIA	MARIA ELIZABETH	31	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1910	MUCIÑO	TORRES	MARIA NORMA	41	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1911	MUNGUIA	CALDERON	ANGELICA	33	JEFAS DE FAMILIA	LA PILA
1912	MURILLO	HERNANDEZ	NANCY GLORIA	32	JEFAS DE FAMILIA	TINAJAS
1913	NAVA	GONZALEZ	KARLA ELIZABETH	30	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1914	NAVA	SORIA	VERONICA	36	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1915	NAVA	JIMENEZ	GUADALUPE PALOMA	21	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1916	NERI	SALAS	REYNALDA	20	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1917	NOGUEZ	CRUZ	CLAUDIA IVETTE	27	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1918	OCAMPO	CASTILLO	ALICIA	32	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1919	OCHOA	CARBAJAL	ADRIANA	37	JEFAS DE FAMILIA	CONTADERO
1920	OCOTECAL	ARRIAGA	NATALY	21	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1921	OLAZAGARRE	FLORES	LETICIA	29	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1922	OLVERA	GONZALEZ	CANDELARIA	40	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1923	OLVERA	GONZALEZ	GUADALUPE	40	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1924	ORDOÑEZ	RUBIO	JANET	21	JEFAS DE FAMILIA	LAS TINAJAS
1925	ORDOÑEZ	RUBIO	VIRGINIA	27	JEFAS DE FAMILIA	TINAJAS
1926	ORTEGA	BAEZ	ROSALBA	32	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1927	ORTEGA	SANCHEZ	GUADALUPE	22	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1928	ORTIZ	GIL	LIZBETH	21	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1929	OSORNIO	SALCEDO	KARLA ROXANA	27	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1930	PACHECO	MARTINEZ	PATRICIA	32	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1931	PADILLA	GARRIDO	MARIA ELIZABETH	21	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
1932	PALMA	DAVILA	ROCIO GUADALUPE	31	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1933	PAREDES	OLIVOS	MARIA LETICIA	38 AÑOS	JEFAS DE FAMILIA	EL MOLINO
1934	PASTRANA	CRUCES	MARIA FERNANDA	23	JEFAS DE FAMILIA	ADOLRFO LOPEZ MATEOS
1935	PEÑALOZA	MARTINEZ	JESSICA GUADALUPE	23	JEFAS DE FAMILIA	LA PILA
1936	PERALTA	ORTIZ	MARIBEL	27	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1937	PERDRAZA	SANCHEZ	BRENDA ORALIA	26	JEFAS DE FAMILIA	CHIMALPA
1938	PEREZ	ALBARRAN	ANGELICA	25	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL PADRE

1939	PEREZ	ARRIOLA	MARIA DE LOS ANGELES	25	JEFAS DE FAMILIA	LA PILA
1940	PEREZ	BRIPIESCA	ROSA MARIA	46	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1941	PEREZ	GONZALEZ	ADRIANA	25	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1942	PEREZ	HERNANDEZ	ANGELA	53	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1943	PEREZ	HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	28	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1944	PEREZ	VALENCIA	CLARA MIRIAM	24	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1945	PEREZ	VEGA	MARIA JOSEFINA	45	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1946	PEREZ	VILLANUEVA	MARTHA ANGELICA	42	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
1947	PEREZ	MONDRAGON	REYNA	39	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL PADRE
1948	PEREZ	MONDRAGON	LETICIA	42	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL PADRE
1949	PEREZ	LORENZANA	MARIA CANDELARIA	42	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1950	PEREZ	LOPEZ	ALICIA	44	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1951	PEREZ	AGUILAR	CINTHIASAYURI	32	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1952	PEREZ	MARTINEZ	LIZBETH	23	JEFAS DE FAMILIA	CAM SAN PABLO CHIMALPA
1953	PEREZ	LIMON	ALMA DELIA	24	JEFAS DE FAMILIA	UNIDAD HABITACIONAL NUEVA ROSITA
1954	PEREZ	CRUZ	NOREYDY VIVIANA	21	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1955	PEREZ	SALDIVAR	LOURDES	40	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1956	PEREZ	ALVAREZ	IRENE	53	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1957	PINEDA	MACEDONIO	MARICELA	46	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1958	PLATA	CHAVEZ	TERESITA DEL NIÑO JESUS	35	JEFAS DE FAMILIA	MEMETLA
1959	PULIDO	GARCIA	JACQUELINE	36	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1960	PULIDO	RAMIREZ	BERENICE	30	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1961	QUINTERO	SANCHEZ	NORMA ESMERALDA	35	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL PADRE
1962	RAMIREZ	ARRIAGA	MARIA LUISA	36	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1963	RAMIREZ	MEJIA	OLGA	22	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
1964	RAMIREZ	REYES	MIRIAM	36	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1965	RAMIREZ	VARGAS	MARIA LUISA	42	JEFAS DE FAMILIA	MANZANASTITLA
1966	RAMIREZ	DE LA CRUZ	ELOISA	26	JEFAS DE FAMILIA	TEPETONGO
1967	RAMIREZ	VALDEZ	MIREYA	27	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
1968	RELLES	ROSALES	LAURA	26	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD

1969	RESENDIZ	SILVERIO	BEATRIZ ADRIANA	38	JEFAS DE FAMILIA	XALPA
1970	RETAMA	GONZALEZ	SOLEDAD DEL ROSARIO	26	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
1971	REYES	LAZCANO	BLANCA	27	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1972	REYES	MARTINEZ	BEATRIZ	24	JEFAS DE FAMILIA	TEPETONGO
1973	REYES	REYES	MARIA LIZBETH	24	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1974	REYES	ROQUE	MARIA ISABEL	43	JEFAS DE FAMILIA	LA PILA
1975	REYES	VARGAS	GUADALUPE	34	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1976	RIVERA	PEREZ	MARIA DEL ROSARIO	33	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1977	RIVERA	SANCHEZ	ROSANA	38	JEFAS DE FAMILIA	XALPA
1978	RIVERA	MARTINEZ	DOLORES MARGARITA	31	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1979	RIVERA	VAZQUEZ	GABRIELA	38	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
1980	ROBLES	SANCHEZ	GEORGINA	40	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
1981	RODRIGUEZ	ALVAREZ	MARIANA	21	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1982	RODRIGUEZ	AYALA	ROCIO	38	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1983	RODRIGUEZ	FABILA	MIRIAM ROSARIO	30	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILCO
1984	RODRIGUEZ	JACOBO	OLIVIA	28	JEFAS DE FAMILIA	HUIZACHITO
1985	RODRIGUEZ	MORENO	MARIA DEL PILAR	24	JEFAS DE FAMILIA	LOMAS DEL CHAMIZAL
1986	RODRIGUEZ	MUJICA	HILDA	35	JEFAS DE FAMILIA	ABDIAS GARCIA SOTO
1987	RODRIGUEZ	RANGEL	ROCIO	21	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1988	RODRIGUEZ	VARGAS	NOEMI	20	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1989	RODRIGUEZ	TOVAR	SHELMA LILIA	22	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
1990	RODRIGUEZ	VILLANUEVA	AGUSTINA	36	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
1991	RODRIGUEZ	ALBARRAN	ANA LAURA	35	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
1992	RODRIGUEZ	ARAGON	AMALIA	46	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
1993	RODRIGUEZ	ROJAS	ADRIANA	23	JEFAS DE FAMILIA	MAROMAS
1994	ROJAS	ALARCON	GRACIELA	23	JEFAS DE FAMILIA	XALPA
1995	ROJAS	MARTINEZ	JUANA	40	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
1996	ROJAS	PALOMINO	ERICKA	19	JEFAS DE FAMILIA	LAS TINAJAS
1997	ROMERO	POTE	SANDRA	25	JEFAS DE FAMILIA	LOMAS DE SAN PEDRO
1998	ROMERO	ROMERO	BEATRIZ ADRIANA	31	JEFAS DE FAMILIA	TEPETONGO

1999	ROMERO	DE LA CRUZ	MARGARITA	36	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
2000	ROMERO	PEREZ	DELIA	40	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
2001	ROMUALDO	RUIZ	MA.DELSOCORRO	29	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2002	ROQUE	AGUILAR	MARIA JULIETA	43	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILCO
2003	ROSALES	HERRERA	ANA CRISTINA	25	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
2004	ROSALES	HERNANDEZ	MARLEN	26	JEFAS DE FAMILIA	CHIMALPA
2005	ROSAS	ARENA	SILVIA	34	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
2006	RUIZ	RESENDIZ	LETICIA	34	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
2007	RUIZ	TORRES	IMELDA	27	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2008	RUIZ	PEREZ	MIRIAM	29	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
2009	RUIZ	RIVERA	NORMA	22	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL PADRE
2010	RUIZ	PEREZ	LILIANA ARACELI	24	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMAPA
2011	RUIZ	PEREZ	LETICIA	33	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
2012	RUIZ	ROCHA	ELVIRA	50	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2013	RUIZ	CORTEZ	JULIETA	38	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
2014	RUIZ	ALMARAZ	ELIZABETH	31	JEFAS DE FAMILIA	AGUA BENDITA
2015	SALAS	CARRILLO	ALMA DELFINA	23	JEFAS DE FAMILIA	MANZANASTITLA
2016	SALAS	CARRILLO	DIANA	35	JEFAS DE FAMILIA	MANZANASTITLA
2017	SALAS	RUIZ	ELVIRA MARISOL	31	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
2018	SALAZAR	COLIN	LORENA	28	JEFAS DE FAMILIA	CHIMALPA
2019	SALAZAR	QUIROZ	PAOLA GRISEL	27	JEFAS DE FAMILIA	LOMAS DEL OCOTE
2020	SALDIVAR	OLIVERA	XOCHITL	38	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
2021	SALDIVAR	ALFARO	PATRICIA	36	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
2022	SALGUERO	BAUTISTA	FELISA	38	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
2023	SALGUERO	MARTINEZ	MARIA ISABEL	43	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
2024	SALINAS	LUNA	VERONICA	24	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2025	SALINAS	LARA	MARIA DEL ROSARIO	41	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
2026	SANCHEZ	CABALLERO	TANIA DOLORES	28	JEFAS DE FAMILIA	XALPA
2027	SANCHEZ	ESQUIVEL	LIZET ADRIANA	35	JEFAS DE FAMILIA	MAROMAS
2028	SANCHEZ	GALEANO	ALAIN	30	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL PADRE

2029	SANCHEZ	GUZMAN	MARIA DE LA LUZ	38	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2030	SANCHEZ	NEGRETE	MATILDE	47	JEFAS DE FAMILIA	CONTADERO
2031	SANCHEZ	OLIVARES	TANIA	19	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
2032	SANCHEZ	POTE	MARIA DEL CARMEN	21	JEFAS DE FAMILIA	LAS TINAJAS
2033	SANCHEZ		MAGDALENA	49	JEFAS DE FAMILIA	CONTADERO
2034	SANCHEZ	REBOLLO	MARIA ELIZA	32	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2035	SANCHEZ	DE JESUS	SANDRA EDITH	32	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
2036	SANCHEZ	GUTIERREZ	MAYELI	30	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
2037	SANCHEZ	AVIÑA	MAIRA GUADALUPE	24	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
2038	SANCHEZ	VIVEROS	CELESTINA	24	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
2039	SANCHEZ	RIVERA	BERENICE	30	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
2040	SANCHEZ	AYALA	DULCE MARIA	22	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2041	SANCHEZ	FERNANDEZ	MARIBEL	42	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
2042	SANCHEZ	CERRILLO	MARTHA LILIANA	31	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
2043	SANCHEZ	GALEANO	FABIOLA NATALY	27	JEFAS DE FAMILIA	LA PILA
2044	SANCHEZ	GRANADOS	WENDY	33	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
2045	SANDOVAL	PEREZ	MARUANI PAOLA	23	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2046	SANDOVAL	GUTIERREZ	ANGELICA	48	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2047	SANTA MARIA	MARTINEZ	ALONDRA GLORIA	27	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
2048	SANTOS	ROSAS	FELICITAS	23	JEFAS DE FAMILIA	LA PILA
2049	SEGURA	VALDEZ	SILVIA	24	JEFAS DE FAMILIA	CHIMALPA
2050	SILVA	PERALTA	ROSA MARÍA	33	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
2051	SILVESTRE	CARRERA	MARISOL	38	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
2052	SIMENTAL	PADILLA	LILIANA ELAINE	24	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2053	SOLEDAD	RUIZ	YAZMIN	28	JEFAS DE FAMILIA	MAROMAS
2054	SOLORIO	LUNA	GUILLERMINA	45	JEFAS DE FAMILIA	LOMAS DE SAN PEDRO
2055	SORIA	MENDEZ	MARI CRUZ	40	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2056	SOTO	SALDIVAR	GEORGINA	33	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DEL MONTE
2057	SOTO	HERNANDEZ	KARINA	26	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2058	SOTO	COLIN	ARACELI	24	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO

2059	SUAREZ	RIOS	MA. DEL CARMEN	39	JEFAS DE FAMILIA	ZENTLAPATL
2060	TABARES	GONZALEZ	CLARA	53	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL PADRE
2061	TAPIA	REYES	KAREN YADIRA	22	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
2062	TELLES	MONROY	SAIRA MARLENE	25	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
2063	TELLES	LAZCANO	PAMELA	31	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
2064	TELLEZ	LAZCANO	PAMELA	31	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
2065	TEODOCIO	CRUZ	CLAUDIA	37	JEFAS DE FAMILIA	EL EBANO
2066	TINAJERO	GOMEZ	LETICIA	41	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2067	TORRES	MORALES	CATALINA	49	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
2068	TORRES	GARCIA	VERONICA	38	JEFAS DE FAMILIA	ZACAMULPA
2069	TORRES	SILVA	AURIA ELIZABETH	29	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
2070	TORRES	AGUILAR	YOLANDA	28	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
2071	TREJO	RUIZ	IRAI	27	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2072	TREJO	TIOL	YOLANDA	45	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
2073	VALDES	CARMONA	GRACIELA	28	JEFAS DE FAMILIA	LA PILA
2074	VALDESPINO	JIMENEZ	ALEJANDRA PATRICIA	27	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
2075	VALDEZ	SANCHEZ	NATALIA	49	JEFAS DE FAMILIA	LOMAS DE SAN PEDRO
2076	VALLE	MARTINEZ	AZUCENA CYNTHIA	29	JEFAS DE FAMILIA	MAROMAS
2077	VARGAS	MIRANDA	GEOVANA	27	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
2078	VAZQUEZ	BARRERA	MARYCARMEN	30	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
2079	VAZQUEZ	GARCIA	MIRIAM	26	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2080	VAZQUEZ	MAYEN	LIDIA	31	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2081	VAZQUEZ	MAYEN	SONIA KARINA	24	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2082	VAZQUEZ	DANEL	ALICIA	35	JEFAS DE FAMILIA	LOMA DEL PADRE
2083	VEJERO	RAMIREZ	ALEJANDRA	36	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
2084	VELASCO	RIVAS	MARIA DOLORES	39	JEFAS DE FAMILIA	SAN MATEO TLALTENANGO
2085	VELAZQUEZ	GALICIA	MARIA ELENA	45	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
2086	VELAZQUEZ	NIMO	GUADALUPE	29	JEFAS DE FAMILIA	SAN PABLO CHIMALPA
2087	VELAZQUEZ	CORONADO	AIDEE	40	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE ,LOS CEDROS
2088	VICENTE	ROSAS	IRMA	44	JEFAS DE FAMILIA	SAN JOSE DE LOS CEDROS

2089	VICENTE	GARCIA	ANSELMA	33	JEFAS DE FAMILIA	NAVIDAD
2090	VILLAGOMEZ	CERVANTES	JACQUELINE	20	JEFAS DE FAMILIA	EL MOLINITO
2091	VILLANUEVA	GARCIA	KARINA	32	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
2092	VILLANUEVA	MARTINEZ	VERONICA	38	JEFAS DE FAMILIA	PARAJE LLANO CONEJO
2093	VILLEGAS	ORTIZ	MARIA ESTHER	41	JEFAS DE FAMILIA	JESUS DE MONTE
2094	XOTLANIHUA	CHAVEZ	VERONICA	24	JEFAS DE FAMILIA	LA PILA
2095	YLLESCAS	RUIZ	VERONICA	34	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2096	ZAMORA	ROMERO	BLANCA ESTELA	31	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
2097	ZAMORA	ROMERO	IRMA	33	JEFAS DE FAMILIA	SAN LORENZO ACOPILO
2098	ZARAZUA	GARCIA	ANA ROSA	25	JEFAS DE FAMILIA	LAS MAROMAS
2099	ZUMAYA	MONRROY	IRIS GUADALUPE	31	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2100	ZUMAYA	MONRROY	ANA MARIA	28	JEFAS DE FAMILIA	CUAJIMALPA
2101	ALBA	GALICIA	ISIDRO	68	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2102	ALBA	RUIZ	GUADALUPE	68	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2103	ALCANTARA	RUBIN	TERESA	64	ADULTO MAYOR	TEPETONGO
2104	ALCÁZAR	PÉREZ	FLOR DE MARÍA	65	ADULTO MAYOR	XALPA
2105	ALMAZÁN	RUIZ	MARIA EUGENIA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2106	ALVA	ROMERO	SAMUEL	65	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2107	ALVARADO	GARCIA	MARIA ELENA	64	ADULTO MAYOR	LOMA DEL PADRE
2108	ALVARADO	LARITA	JUAN FÉLIX	68	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2109	ALVAREZ	GAMBOA	MARIA DE LA LUZ	65	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2110	ALVAREZ	MARTINEZ	JULIA	66	ADULTO MAYOR	LOMAS DE SAN PEDRO
2111	ALVAREZ	MARTINEZ	MARIA DEL REFUGIO	67	ADULTO MAYOR	CRUZ BLANCA
2112	ALVAREZ	VILCHIS	HELIODORO	64	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2113	AMAYA	HERNÁNDEZ	CAMERINO	68	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2114	ANGELES	ESPINOZA	MARIA PAULA	65	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILO
2115	ANGELES	REYES	ELPIDIA	67	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILO
2116		ANICETO	MARCELINA	67	ADULTO MAYOR	EL EBANO
2117	ANTONIO	SÁNCHEZ	GABINO	67	ADULTO MAYOR	XALPA
2118	ARAGON	MONROY	TERESA	67	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2119	ARELLANO	ARMENTA	MARIA ARTEMIA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2120	ARIAS	ALVA	ANTONIA	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2121	ARIAS	ROMERO	DOMINGO	67	ADULTO MAYOR	LOMA DEL PADRE
2122	ARRIAGA	NOVOA	ALICIA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2123	ARRIAGA	POSADAS	JORGE	65	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2124	ARTEAGA	GONZALEZ	SUSANA	64	ADULTO MAYOR	TEPETONGO
2125	ARGUETA	ESTRELLA	MATILDE	65	ADULTO MAYOR	VISTA HERMOSA

2126	AVILA	SANCHEZ	ANGEL	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2127	AVIÑA	HERNANDEZ	CECILIA	66	ADULTO MAYOR	U. HAB NUEVA ROSITA
2128	AYALA	ROJAS	LEOBARDA	64	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2129	BAEZ	HERNÁNDEZ	GRACIELA	65	ADULTO MAYOR	AHUATENCO
2130	BALLADARES	ACUÑA	BASILISA	65	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2131	BALTAZAR	BEJERO	MARIA DE LOS ANGELES FELIX	68	ADULTO MAYOR	MINA VIEJA
2132	BALTAZAR	NUÑEZ	SOFIA	66	ADULTO MAYOR	XALPA
2133	BALTAZAR	VEJERO	TERESA OFELIA	66	ADULTO MAYOR	MINA VIEJA
2134	BRACAMONTES	CORRAL	JUAN	66	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2135	BELLOC	MARTINEZ	IRMA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2136	BELTRAN	ORTEGA	ROSARIO	66	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2137	BELTRAN	VALDEZ	MARÍA LUISA	68	ADULTO MAYOR	LA VENTA
2138	BERNABE	CRUZ	ALBERTO	66	ADULTO MAYOR	EL MOLINITO
2139	BERNAL	SALINAS	JOSE ANTONIO	66	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2140	BERNAL	SALINAS	ROBERTO	64	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2141	BOBADILLA	LOA	VÍCTOR	68	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2142	BONIFACIO	LEON	EUFEMIA	68	ADULTO MAYOR	LOMA DEL PADRE
2143	BUSTAMANTE	ESPINOSA	MARIA TERESA	65	ADULTO MAYOR	AMP. MEMETLA
2144	CAMACHO	VILCHIS	JESÚS	65	ADULTO MAYOR	XALPA
2145	CAMACHO	PEREZ	MARIA TERESA	68	ADULTO MAYOR	LA PILA
2146	CANO	HERRERA	MANUEL	66	ADULTO MAYOR	MAROMAS
2147	CAÑEDO	JIMENEZ	PASTOR	64	ADULTO MAYOR	VISTA HERMOSA
2148	CARPIO	RAMIREZ	MANUEL DE JESUS	65	ADULTO MAYOR	EL MOLINITO
2149	CARRANZA	SÁNCHEZ	JOSÉ	65	ADULTO MAYOR	MEMETLA
2150	CARRILLO	REYES	NATIVIDAD	66	ADULTO MAYOR	MANZANASTITLA
2151	CARRILLO	SANCHEZ	RAFAEL	67	ADULTO MAYOR	ADOLFO LOPEZ MATEOS
2152	CARRILLO	VÁZQUEZ	JUAN	68	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2153	CASIMIRO	MARTINEZ	PAULA	68	ADULTO MAYOR	CONTADERO
2154	CASTAÑEDA	CORNEJO	FIDEL	67	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2155	CASTAÑEDA	MANRIQUE	PAULINA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2156	CASTAÑEDA	DÍAZ	ESTEBANA	66	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2157	CASTAÑON	ROMAN	MARIA EMMA	67	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2158	CASTILLO	BOL	FELICITAS	65	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2159	CASTILLO	CASTILLO	JUANA	68	ADULTO MAYOR	EL OCOTE
2160	CASTILLO	CISNEROS	CECILIA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2161	CASTILLO	MONROY	DIONISIO	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2162	CASTILLO	RUIZ	ANDRES	68	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2163	CASTILLO	VIVAZ	MARÍA LUISA	66	ADULTO MAYOR	ADOLFO LOPEZ MATEOS
2164	CASTRO	YCASTRO	JORGE HUMBERTO	68	ADULTO MAYOR	EL MOLINITO
2165	CERVANTES	SANTILLÁN	ELBA	68	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2166	CERVANTES		JOSE LUIS	66	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2167	CHARREZ	DE LA CRUZ	MELITONA	65	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2168		CHAVEZ	JUANA	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2169	CHAVEZ	MACIAS	SANTA GUADALUPE	66	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2170	CHAVEZ	MONTERO	MARIA DE LA LUZ	65	ADULTO MAYOR	MEMETLA
2171	COLIN	ARGUETA	LORENZA	66	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO

2172	CONTRERAS	VELAZQUEZ	HUMBERTO	65	ADULTO MAYOR	TEPETONGO
2173	CORREA	SALDIVAR	VICTORINA	68	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2174	CORTES	CASTAÑEDA	CECILIA DOLORES	65	ADULTO MAYOR	TINAJAS
2175	CORTÉS	VARGAS	LUCIA	68	ADULTO MAYOR	LA PILA
			MARIA			
			MARCELINA			
2176	CRUZ	ANTONIO	LEOCADIA	67	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO
2177	CRUZ	OLALDE	JOSE MARIA	66	ADULTO MAYOR	ACOPILCO
2178	DAVILA	MONROY	CASTO PEDRO	68	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2179	DE LA O	GARCIA	GRACIELA	66	ADULTO MAYOR	LA NAVIDAD
2180	DE LEON	GUDIÑO	PATROCINIA	65	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS
2181	DEL VALLE	CRUZ	MARINA PILAR	65	ADULTO MAYOR	CEDROS
2182	DE LA PALMA	FONSECA	AGUSTINA	66	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2183	DE LA ROSA	CORTEZ	EDUARDO	67	ADULTO MAYOR	TINAJAS
						MEMETLA
						SAN MATEO
						TLALTENANGO
2184	DIAZ		ROBERTO	68	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS
						CEDROS
2185	DIAZ	LOPEZ	JUAN	65	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO
2186	DIAZ	SOLACHE	FRANCISCA	66	ADULTO MAYOR	ACOPILCO
2187	DOMINGUEZ	BERNAL	MARIA LUISA	68	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2188	DOMÍNGUEZ	UGALDE	JUAN CELSO	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2189	DUARTE	MIRA	MARGARITA	66	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO
2190	ESPINOZA	GONZALES	ESPERANZA	66	ADULTO MAYOR	ACOPILCO
2191	ESQUIVEL	CUEVAS	MARIA GLORIA	66	ADULTO MAYOR	CONTADERO
						CUAJIMALPA
						SAN LORENZO
						ACOPILCO
2192	ESTRADA	ÁLVAREZ	MARIA	65	ADULTO MAYOR	SAN MATEO
			CANDELARIA			TLALTENANGO
2193	ESTRADA	HERNANDEZ	CARMEN	68	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2194		FERNANDEZ	GUDELIA	65	ADULTO MAYOR	SAN MATEO
						TLALTENANGO
2195	FLORES	DIAZ	JUAN MANUEL	65	ADULTO MAYOR	PALO ALTO
2196	FLORES	FLORES	MARGARITA	68	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2197	FLORES	FUENTES	BERNABE	64	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS
						CEDROS
2198	FLORES	GARDUÑO	LEONOR	66	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS
						CEDROS
2199	FLORES	HERNANDEZ	TERESA	67	ADULTO MAYOR	SAN PABLO
						CHIMALPA
2200	FLORES	LOPEZ	CLAUDIA	66	ADULTO MAYOR	SAN MATEO
						TLALTENANGO
2201	FLORES	NAVARRETE	JUAN ROMULO	65	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2202	FONSECA	GARCIA	PORFIRIO	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2203	FRANCO	MARTINEZ	AMADA	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2204	FRANCO	MARTÍÑON	MARIA ESTHER	64	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS
						CEDROS
2205	FUENTES		CAROLINA	66	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS
						CEDROS
2206	FUENTES	NOLASCO	RODOLFO	63	ADULTO MAYOR	LOMAS DE VISTA
						HERMOSA
2207	FULGENCIO	TENA	JOSE GUADALUPE	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2208	GABRIEL	GARCIA	FRANCISCA	65	ADULTO MAYOR	XALPA
2209	GALICIA	ROMERO	OLGA	64	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS
						CEDROS
2210	GALINDO	CAYETANO	FRANCISCO	67	ADULTO MAYOR	SAN PABLO
						CHIMALPA
2211	GALINDO	CAYETANO	TOMASA	65	ADULTO MAYOR	SAN PABLO
						CHIMALPA

2212	GARCÍA		PORFIRIO	68	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2213	GARCIA	AGUILAR	ADRIAN	67	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2214	GARCIA	CARREÑO	MARIA DOLORES	65	ADULTO MAYOR	LA NAVIDAD
2215	GARCIA	CORREA	TERESA	65	ADULTO MAYOR	COOPERATIVA PALO ALTO
2216	GARCIA	DE LA ROSA	JUANA	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2217	GARCIA	FLORES	EUSTAQUIO	64	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2218	GARCIA	JIMENEZ	MAURO GILBERTO	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2219	GARCÍA	MONTESINOS	JUAN	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2220	GARCIA	MORA	J. CRUZ	68	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2221	GARCIA	RIVERA	HORALIA	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2222	GARCÍA	SALINAS	ANTONIO	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2223	GARCÍA	SÁNCHEZ	ANITA	66	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2224	GARCÍA	SANCHEZ	BLANCA MARIA ELENA	65	ADULTO MAYOR	CONTADERO
2225	GARCÍA	SANCHEZ	MARIA ANASTACIA GLORIA	66	ADULTO MAYOR	TINAJAS
2226	GARCIA	SEGURA	ALICIA	66	ADULTO MAYOR	LOMAS DE SAN PEDRO
2227	GRANADOS	MARTINEZ	MARIA CARMEN	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2228	GIL	DE JESUS	JOSE	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2229	GOMEZ	CORTES	TOMASA	64	ADULTO MAYOR	CACALOTE
2230	GOMEZ	RUIZ	MARIA EUGENIA	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2231	GONZALEZ	ARZAMENDI	ANGELA	68	ADULTO MAYOR	TINAJAS
2232	GONZALEZ	GARCIA	MARIO	64	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2233	GONZALEZ	GONZALEZ	MARGARITA	65	ADULTO MAYOR	XALPA
2234	GONZALEZ	MEJIA	HILARIA MACRINA	64	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2235	GONZALEZ	NUÑEZ	ROSA	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2236	GONZALEZ	RUIZ	FIDEL VICTORIANO	66	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2237	GONZÁLEZ	VILLANUEVA	MICAELA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2238	GUERRERO	FLORES	AGUSTIN	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2239	GUERRERO	FLORES	MARIA DE LOS ANGELES	68	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2240	GUERRERO	JUAREZ	MARIA CONCEPCION	68	ADULTO MAYOR	CHIMALPA
2241	GUERRERO	RAMOS	RICARDO	65	ADULTO MAYOR	MAROMAS
2242	GUERRERO	ROMERO	ANA	68	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2243	GUERRERO	VALDEZ	IGNACIA	67	ADULTO MAYOR	TINAJAS
2244	GUILLEN	CRUZ	JOSÉ OCTAVIO	68	ADULTO MAYOR	PARAJE LAS GALICIAS
2245	GUTIERREZ	CORONA	TRINIDAD	68	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2246	GUTIERREZ	ESPINOSA	MARIA DEL ALVA	66	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2247	GUTIERREZ	FLORES	MATIANA	64	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2248	GUTIERREZ	GARCÍA	JOSÉ GUADALUPE	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2249	GUTIERREZ	HERNANDEZ	JOSEFA	68	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2250	GUTIERREZ	ROJAS	FACUNDA	66	ADULTO MAYOR	LA PILA
2251	GUTIERREZ	RUIZ	VICTORIA GRACIELA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2252	GUTIERREZ	VAZQUEZ	OSCAR	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2253	GUZMÁN	CRUZ	MARÍA DEL REFUGIO	67	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2254	GUZMÁN	CUEVAS	ANA MARIA	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2255	GUZMÁN	ORTIZ	SALVADOR	65	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE

2256	GUADARRAMA	COTERO	MARIA DEL SOCORRO	64	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2257	GUADARRAMA	OROZCO	TERESA	64	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2258	HERNANDEZ	DE JESUS	MARIA	64	ADULTO MAYOR	EL MOLINO
2259	HERNANDEZ	ESPINO	JUAN	67	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2260	HERNANDEZ	GRANADOS	MARTINA	65	ADULTO MAYOR	CHIMALPA
2261	HERNANDEZ	LOPEZ	EUSEBIO	68	ADULTO MAYOR	CONTADERO
2262	HERNANDEZ	MARTINEZ	PASCUAL	68	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILCO
2263	HERNANDEZ	MERCADO	ELODIA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2264	HERNANDEZ	PEREZ	JAIME	66	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2265	HERNANDEZ	PEREZ	RICARDO	67	ADULTO MAYOR	GRANJAS PALO ALTO
2266	HERNANDEZ	ROMERO	CRISTINA	67	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2267	HERNANDEZ	ROMERO	HERMINIA	66	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2268	HERNANDEZ	ROMERO	HERIBERTO	64	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2269	HERNANDEZ	ROSALES	GONZALO	67	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2270	HERNANDEZ	SALINAS	NICOLASA	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2271	HERNANDEZ	SÁNCHEZ	JOSÉ SANTOS	68	ADULTO MAYOR	EL EBANO
2272	HERNANDEZ	SEGURA	MARTINIANO RAMÓN	65	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2273	HERNANDEZ	TORRES	LUCIA	65	ADULTO MAYOR	LA PILA
2274	HERNANDEZ	VAZQUEZ	JOSE JUSTO	65	ADULTO MAYOR	LOMAS DEL OCOTE
2275	HERRERA	ZUÑIGA	EDUARDO	66	ADULTO MAYOR	LOMAS DE SAN PEDRO
2276	HURTADO	LOPEZ	JUANA	66	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2277	IBARRA	GÓMEZ	JUANA	68	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILCO
2278	IBARRA	PÉREZ	MOISES	65	ADULTO MAYOR	U. HAB
2279	ISLAS	CRUZ	GREGORIA	67	ADULTO MAYOR	HIZACHITO
2280	ITURBE	MORENO	MARÍA VICTORINA	68	ADULTO MAYOR	HUIZACHITO
2281	IVARRA	CAMACHO	MARIA OFELIA	68	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2282	JACOBO	GÓMEZ	MARÍA SANTOS	65	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2283	JACOBO	GOMEZ	MARIA GUADALUPE	64	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2284	JAIMES	MERCADO	MARIA EVA	65	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2285	JAIMES	SOTELO	SARA	67	ADULTO MAYOR	VISTA HERMOSA
2286	JIMENEZ	ESCOBAR	MARGARITA	67	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2287	JIMENEZ	GOMEZ	MIGUEL	67	ADULTO MAYOR	HUIZACHITO
2288	JIMENEZ	HERNANDEZ	MARIA ELENA	66	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2289	JIMENEZ	MORALES	MARIA GUADALUPE	68	ADULTO MAYOR	CRUZ BLANCA
2290	JUAREZ	FLORES	ESTHELA	67	ADULTO MAYOR	EL MOLINITO EL YAQUI
2291	JUAREZ	ARREGUIN	MARIA	67	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2292	JUAREZ	GRANADOS	ROSALIO	66	ADULTO MAYOR	TINAJAS
2293	JUAREZ	VAZQUEZ	GLORIA	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2294	LARA	GUTIERREZ	JUANA	66	ADULTO MAYOR	LA PILA
2295	LARA	URBANO	EMELIA	65	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2296	LEDESMA	RICO	INÉS	66	ADULTO MAYOR	LAS LAJAS
						LOMAS DEL OCOTE

2297	LESE	MARTINEZ	CENOBIA	67	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILCO
2298	LOA	LÓPEZ	GERARDO	68	ADULTO MAYOR	LOCAXCO
2299	LOA	ORTEGA	MARÍA ISABEL	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2300	LOPEZ	BARRAGAN	NARCISA MARIA DE LA LUZ	66	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2301	LOPEZ	BONILLA	SARA LILIA	66	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2302	LOPEZ	FLORES	ALICIA	66	ADULTO MAYOR	LA NAVIDAD
2303	LOPEZ	GARCIA	RAFAELA	66	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2304	LOPEZ	MARTÍNEZ	ALFONSO	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2305	LOPEZ	MORENO	JOSE	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2306	LOPEZ	ORTEGA	ABRAHAM	66	ADULTO MAYOR	PALO ALTO
2307	LOPEZ	PEÑALOZA	MA. DE LOS ANGELES	65	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2308	LOPEZ	RAMÍREZ	MARCELINA	67	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2309	LOPEZ	ROMERO	MARIA DE JESÚS	65	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2310	LOPEZ	VALDEZ	GREGORIO	65	ADULTO MAYOR	MAROMAS
2311	LOZANA	MIRAMONTES	JOSE DE JESUS	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2312	LUNA	RAMÍREZ	J. FELIPE	68	ADULTO MAYOR	LA NAVIDAD
2313	LUNA	TREJO	CIRIA	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2314	MACHORRO	PEREA	ALEJANDRO	68	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2315	MALDONADO	MARIN	GUADALUPE	64	ADULTO MAYOR	LOMA DEL PADRE
2316	MARIN	ARAUJO	EMEREGILDO	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2317	MARIN	BADILLO	ANA MARIA	67	ADULTO MAYOR	EL MOLINO
2318	MARIN	BADILLO	MARTHA	65	ADULTO MAYOR	EL MOLINO
2319	MARTINEZ	BELTRÁN	GERARDO	68	ADULTO MAYOR	XALPA
2320	MARTINEZ	CRUZ	DOMINGA	68	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2321	MARTINEZ	CRUZ	FERNANDO ANTONIO	66	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2322	MARTINEZ	Y FONSECA	MARÍA TERESA	66	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2323	MARTINEZ	HERNANDEZ	SILVIANA	66	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2324	MARTINEZ	LUCIANO	MARGARITA	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2325	MARTINEZ	LUNA	MARIO	65	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2326	MARTINEZ	MEDINA	ROSA MARÍA	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2327	MARTINEZ	OCADIZ	AURORA	68	ADULTO MAYOR	U. HAB NUEVA ROSITA
2328	MARTINEZ	RAMÍREZ	ANA MARIA	66	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2329	MARTINEZ	RODRIGUEZ	JUANA CRUZ	67	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILCO
2330	MARTINEZ	SANCHEZ	CIPRIANO	65	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2331	MATA	RODRIGUEZ	SOCORRO	68	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2332	MATEO	MALDONADO	MARÍA	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2333	MAYA	RODRIGUEZ	ANASTACIA	65	ADULTO MAYOR	LA PILA
2334	MEDELLIN	ALVAREZ	PEDRO	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2335	MEDINA	AGUILLON	GUADALUPE	67	ADULTO MAYOR	EL EBANO
2336	MEDINA	VILLANUEVA	JORGE	65	ADULTO MAYOR	TEPETONGO
2337	MEJIA	CORTES	JUAN	64	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2338	MEJIA	HERNÁNDEZ	FELIPA GABINA	68	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2339	MEJIA	HERNANDEZ	OFELIA	68	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2340	MEJIA	OLVERA	GREGORIO	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2341	MEJIA	MARTINEZ	DELFINA	64	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILCO

2342	MEJIA	MARTINEZ	MARINA	68	ADULTO MAYOR	LAS MAROMAS
2343	MEJIA	MEDINA	MARIA CARMEN	65	ADULTO MAYOR	LA PILA
2344	MEJIA	MEJIA	RAFAEL	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2345	MELENDEZ	GOMEZ	ISABEL	68	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2346	MENDEZ	GARCIA	ÁNGEL	68	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2347	MENDEZ	GARCÍA	MARIA DE LOURDES	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2348	MENDOZA	CAMACHO	CARLOS	68	ADULTO MAYOR	TINAJAS
2349	MERCEDES	PIÑA	JUAN	67	ADULTO MAYOR	LOMAS DE SAN PEDRO
2350	MERLIN	VASQUEZ	REBECA	65	ADULTO MAYOR	TEPETONGO
2351	MIRANDA	GARCIA	CIPRIANO GUMARO	66	ADULTO MAYOR	PALO ALTO
2352	MOLINA	SALAZAR	FILIBERTO	66	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2353	MONDRAGON	MIRANDA	NATIVIDAD	66	ADULTO MAYOR	TIANGUILLO
2354	MONROY		GLORIA	67	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2355	MONTERO	MORALES	ISIDRA GUADALUPE	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2356	MONTES	GONZALEZ	RUTH	68	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2357	MONTES	REYES	LAURA	66	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILCO
2358	MONTOYA	GARCIA	SATURNINO	65	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2359	MONTOYA	JESUS	ENRIQUETA	67	ADULTO MAYOR	LA PILA
2360	MORALES	DOMINGUEZ	REGINALDO FELIX	66	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2361	MORALES	HERNANDEZ	REYNA	63	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2362	MORALES	SANCHEZ	JOSE LUIS	68	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2363	MORENO	CHAPARRO	DOMITILA	65	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2364	MORENO	CHAPARRO	GONZALO	65	ADULTO MAYOR	EL YAQUI
2365	MUCIÑO	CARRILLO	ANTONIO	66	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2366	MURILLO	SALCEDO	IGNACIO	67	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2367	NAVA	FLORES	ANICETO	64	ADULTO MAYOR	MAROMAS
2368	NAVA	JIMENEZ	ALFONSO	65	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2369	NAVA	PÉREZ	MARIA ISABEL	67	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2370	NEPOMUCENO	OCADIZ	SALVADOR ANTONIO	65	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2371	NIEVES	LOPEZ	LEONARDO	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2372	NUTE	ARRIAGA	PETRA PRUDENCIA	65	ADULTO MAYOR	TINAJAS
2373	OBLE	ORTEGA	MARIA TEODORA	67	ADULTO MAYOR	LA PILA
2374	OLARTE	TORRALBA	GRACIELA	65	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2375	OLIVOS	CALDERON	M.CARMEN	65	ADULTO MAYOR	MOLINO
2376	OLVERA	HERNANDEZ	MARIA ANTONIA	65	ADULTO MAYOR	LA PILA
2377	ORTEGA	ESCOBAR	REMEDIOS	68	ADULTO MAYOR	LA PILA
2378	ORTEGA	MORENO	GUADALUPE FIDEL	68	ADULTO MAYOR	PALO ALTO
2379	OSORIO	RETAMA	JORGE	65	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2380	OVIEDO	CORREA	EZEQUIEL	64	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2381	PADILLA	MARTINEZ	ESTELA	68	ADULTO MAYOR	MAROMAS
2382	PALACIOS	GARCÍA	MARIA CONCEPCIÓN	66	ADULTO MAYOR	MEMETLA

2383	PALMA	HERNANDEZ	CLEMENTE	64	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2384	PARRA	HERNANDEZ	OLGA	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2385	PAULINO	MIRANDA	MARIA EUGENIA	68	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2386	PEDROZA	CARDONA	J. REFUGIO	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2387	PEÑALOZA	ACOSTA	OBDULIA LORENZA	68	ADULTO MAYOR	LA PILA
2388	PEREZ	GUTIERREZ	AURELIA SARA	66	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2389	PEREZ	HERNÁNDEZ	DOMINGO	67	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2390	PEREZ	LOPEZ	JULIA	66	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILO
2391		PÉREZ	MARÍA MAGDALENA	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2392	PINEDA	PRIMO	NARCISO	66	ADULTO MAYOR	TINAJAS
2393	PLATA	BECERRIL	ENRIQUE	64	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2394	PLATA	MARTINEZ	VICTORIA	66	ADULTO MAYOR	PALO ALTO
2395	QUEZADA	FERREIRA	JESÚS	65	ADULTO MAYOR	LOMA DEL PADRE
2396	QUINTANA	GONZALEZ	JOSE CESAREO	65	ADULTO MAYOR	XALPA
2397	RAMIREZ	CANSECO	FLORINDA	65	ADULTO MAYOR	MANZANASTITLA
2398	RAMIREZ	PARRA	MARGARITA	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2399	RAMIREZ		MARIO	66	ADULTO MAYOR	EL EBANO
2400	RAMOS	MARTINEZ	ENEDINA	67	ADULTO MAYOR	EL EBANO
2401	RAMOS	TAPIA	GUILLERMINA	66	ADULTO MAYOR	TINAJAS
2402	REBOLLO	TORRES	MA. TAIDE	66	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2403	REMIGIO	HERNANDEZ	ROSALIO	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2404	RESENDIZ	CERVANTES	NATALIA	66	ADULTO MAYOR	CONTADERO
2405	RESENDIZ	UBALDO	JUAN	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2406	REYES		MA. CARMEN	68	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2407	REYES	ALCANTAR	MA. GUADALUPE	65	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2408	REYES	ENRIQUEZ	JUAN	64	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2409	REYES	RUFINO	JUSTINA	67	ADULTO MAYOR	LOMA DEL PADRE
2410	REYES	ROMANO	PEDRO	63	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILO
2411	REYNOSA	GARCIA	ERNESTO	64	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2412	REYNOSO	MERCADO	NARCISA	65	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2413	ROBLES	ZUÑIGA	MARÍA DE LOURDES	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2414	RODRIGUEZ		EVA	63	ADULTO MAYOR	EL OCOTE
2415	RODRIGUEZ	CASTRO	GILBERTO	66	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILO
2416	RODRIGUEZ	FERRUSCA	MARIA DE LOS ANGELES GPE	66	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2417	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	CONRADO	65	ADULTO MAYOR	LAS TINAJAS
2418	RODRIGUEZ	MORAN	MARIA ELENA	65	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2419	RODRIGUEZ	RESENDIZ	MARGARITA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2420	ROJAS	REGALADO	DOMITILA	68	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2421	ROJAS	VAZQUEZ	ALICIA	67	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2422	ROMERO	GALICIA	JUANA	64	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2423	ROMERO	JUÁREZ	BIBIANA	68	ADULTO MAYOR	LOMAS DE SAN PEDRO
2424	ROMERO	MIRANDA	JULIO	63	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2425	ROMERO	PEREZ	MARGARITA	66	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2426	ROMERO	PINEDA	CARLOS	63	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS

2427	ROMERO	ROMAN	REMEDIOS	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2428	ROMERO	SEGURA	VÍCTOR	68	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2429	ROMERO	SIMENTAL	RAQUEL	67	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2430	ROSALES	ADAME	MANUEL	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2431	ROSALES	ESQUIVEL	ISIDRA	66	ADULTO MAYOR	LOMAS DE SAN PEDRO
2432	ROSALES	VILLALUZ	BERNARDINO	65	ADULTO MAYOR	CHIMALPA
2433	ROSILLO	PORTUGAL	YOLANDA	64	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2434	RUIZ	ALAMILLA	SOFIA FELICIANA	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2435	RUIZ	CARRILLO	JOSE	67	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2436	RUIZ	JIMENEZ	DOLORES	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2437	RUIZ	MORENO	J.DONACIANO TRINIDAD	66	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2438	RUIZ	VELASCO	MARIA CONCEPCIÓN	66	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2439	SALAZAR	MARINEZ	EVA	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2440		SALAZAR	RITA	65	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2441	SALDIVAR	BORBOA	GUILLERMINA	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2442	SALINAS	HERNANDEZ	MARTHA	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2443	SALINAS	LOPEZ	TOMASA ISABEL	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2444	SANABRIA	HERNANDEZ	AURELIANO	65	ADULTO MAYOR	LA PILA
2445	SANABRIA	RAMIREZ	VICTOR APULEYO	68	ADULTO MAYOR	LA PILA
2446	SAN MIGUEL	SEGURA	MARIA LUISA	66	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2447	SANCHEZ	ARRIAGA	GUILLERMINA	67	ADULTO MAYOR	TEPETONGO
2448	SANCHEZ	CALDERON	ERNESTINA	66	ADULTO MAYOR	LA NAVIDAD
2449	SANCHEZ	CECILIO	MARIA FRANCISCA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2450	SANCHEZ	ESCOBAR	RAQUEL	64	ADULTO MAYOR	CONTADERO
2451	SANCHEZ	GARCIA	CATALINA ELVIRA	67	ADULTO MAYOR	ZENTLAPATL
2452	SANCHEZ	MALDONADO	ANTONIA	65	ADULTO MAYOR	CONTADERO
2453	SANCHEZ	RODRIGUEZ	MARIA	67	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2454		SANCHEZ	CIPRIANO	66	ADULTO MAYOR	MEMETLA
2455	SANCHEZ	SANCHEZ	ARTURO	67	ADULTO MAYOR	CHIMALPA
2456	SANCHEZ	SEGURA	ANA MARIA	65	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2457	SANCHEZ	SEGURA	ALEJANDRO	64	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILCO
2458	SANDOVAL	ACOSTA	DONATO	65	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILCO
2459	SANTIAGO	ARANDA	RAQUEL	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2460	SANTILLAN	SOTO	SILVIA	68	ADULTO MAYOR	CHIMALPA
2461	SANTOS	LICONA	EDMUNDO	66	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2462	SEGURA	BARRANCO	FLORENCIA	66	ADULTO MAYOR	ABDIAS GARCIA SOTO
2463	SEGURA	NOVOA	MARINA	66	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILCO
2464	SEGURA	RENDON	MA. DE LOS ANGELES	64	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2465	SEGURA	VALE	SUSANA	66	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2466	SEGURA	VAZQUEZ	FLORA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2467	SEIN	VAZQUEZ	GUADALUPE	66	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2468	SERRANO	ZARRAGA	ÁNDRES	68	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2469	SOLANO	AQUINO	DANIEL	67	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2470	SORIA	ORTEGA	SUSANA	66	ADULTO MAYOR	NAVIDAD

2471	SOSA	SANTACRUZ	CANDIDO	66	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2472	SOTO	BALLINA	MARIA	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2473	SUPULVEDA	MAYA	SEBASTIANA MARIA ELENA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2474	TELLEZ	CERVANTES	DELIA	66	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILO
2475	TELLEZ	DIAZ	JUANA	68	ADULTO MAYOR	SAN LORENZO ACOPILO
2476	TELLEZ	ESQUIVEL	MARIA	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2477	TORRES	GARCIA	DANIEL	64	ADULTO MAYOR	LA PILA
2478	TORRES	MARTINEZ	VICTORIA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2479	TRUJILLO	TRUJILLO	GAUDENCIA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2480	VALADEZ	MARTÍNEZ	DOMINGO	65	ADULTO MAYOR	LAS TINAJAS
2481	VALDEZ	ORTIZ	MARGARITA	69	ADULTO MAYOR	LOMAS DE MEMETLA
2482	VALDEZ	SOSA	OLGA	64	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2483	VALDEZ	BORJA	AURELIO	65	ADULTO MAYOR	EL EBANO
2484	VALENCIA	ALVARADO	ELIA	68	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2485	VALENTIN	MENDEZ	VICTOR	64	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2486	VARA	MARTINEZ	SARA	65	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2487	VAZQUEZ	JUÁREZ	TRINIDAD	68	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2488	VAZQUEZ	VALLE	MARCELINA	68	ADULTO MAYOR	EL YAQUI
2489	VELAZQUEZ	BADILLO	CATALINA	66	ADULTO MAYOR	XALPA
2490	VELAZQUEZ	MARTINEZ	CONSUELO	66	ADULTO MAYOR	SAN MATEO TLALTENANGO
2491	VELAZQUEZ	NAVA	GLORIA	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2492	VERA	SANCHEZ	CELIA	66	ADULTO MAYOR	SAN JOSE DE LOS CEDROS
2493	VILLA	ESCOBEDO	EUSEBIO	67	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2494	VILLA	GUTIERREZ	MARIA DE JESÚS	66	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2495	VILLAGOMEZ	CANO	MARIA ELENA	66	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2496	VILLEGAS	AUYON	MARIA OLIVIA	65	ADULTO MAYOR	SAN PABLO CHIMALPA
2497	VILLEGAS	CORTES	JOSE LUIS	66	ADULTO MAYOR	JESUS DEL MONTE
2498	ZARATE	SANTIAGO	FRANCISCA	67	ADULTO MAYOR	CUAJIMALPA
2499	ZARRAGA	GARCIA	JUVENTINA	67	ADULTO MAYOR	NAVIDAD
2500	ZEPEDA	MONTES	MARGARITA	66	ADULTO MAYOR	LAS MAROMAS

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Este aviso entra en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal a los trece días del mes de marzo del año dos mil doce.

LIC. CARLOS ORVAÑANOS REA
(Firma)

JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Lic. Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 39 fracción XLV, el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal Artículo 117, el Código Fiscal del Distrito Federal Artículo 320 y 324, segundo párrafo, el reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal Artículo 120 y 121 y la regla décima sexta, de las Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos; publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1291 del día 17 de febrero del 2012 publica lo siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS NUEVAS CUOTAS Y CONCEPTOS POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO Y PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CORRESPONDAN A FUNCIONES DE DERECHO PRIVADO EN LA DELEGACION IZTAPALAPA.

PANTEONES:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA EJERCICIO 2012
1	APROVECHAMIENTOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO		
1.1	Servicios que presta el Distrito Federal en los Panteones de su Propiedad, a través de la Delegación Iztapalapa		
1.1.1	Inhumaciones		
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo		68.00
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el G. D. F.		87.00
1.1.1.4	A título de perpetuidad		63.00
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta		124.00
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada 7 años		711.00
1.1.2.2.1	Pago único por mantenimiento de nicho		1,846.00
1.1.2.3	A título de temporalidad prorrogable para cripta		1,232.00
1.1.3	Refrendos		
1.1.3.1	De fosa, cada 7 años		90.00
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada 7 años		162.00
1.1.3.3	De nicho, cada 7 años		67.00
1.1.4	Exhumaciones		
1.1.4.1	Exhumaciones de restos cumplidos		67.00
1.1.4.2	Exhumaciones de restos prematuros		264.00
1.1.5	Reinhumaciones		
1.1.5.1	Reinhumaciones de restos en fosa, cada vez		87.00
1.1.5.2	Reinhumaciones de restos prematuros		141.00
1.1.7	Incineraciones		
1.1.7.1	Incineraciones de cadáveres		1,139.00
1.1.7.2	Incineraciones de restos o miembros humanos o fetos		465.00
1.1.8	Certificación, Expedición o reexpedición, cada vez		
1.1.8.1.1	Certificación temporalidad de antecedente de título		42.00
1.1.8.1.2	Cambio de titular		64.00
1.1.8.2.4	Mantenimiento de fosa		61.00
1.1.9	Servicios Funerarios		
1.1.9.1	Servicios de Velatorio		170.00
1.1.9.2.1	Carroza		228.00

1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento		342.00
1.1.10	Encortinado de Fosa		
1.1.10.1	Encortinado de fosa adultos con muros de tabique		283.00
1.1.10.2	Encortinado de fosa menores con muros de tabique		141.00
1.1.10.3	De fosa especial de adultos con muros de tabique		350.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 x 0.44 x 0.05 m.		440.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.84 x 0.44 x 0.05 m		283.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 x 0.30 x 0.05 m		141.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta		208.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta		141.00
1.1.12.3	De nichos para restos		67.00
1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa		67.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos		42.00
1.1.15	Desmante y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito		440.00
1.1.15.2	Mediano de granito		283.00
1.1.15.3	Chico de granito		141.00
1.1.15.4	De piedra natural		562.00
1.1.15.6	De guarnición de granito		67.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento		42.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo		1,414.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto		141.00
1.1.17	Profundización de fosa		
1.1.17.	Profundización de fosa de adultos	gaveta	493.00
1.1.17.1	Profundización de fosa de adultos en panteones vecinales	gaveta	283.00

CASAS DE CULTURA

1.	APROVECHAMIENTOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos		
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados salones para fiestas	evento	2,326.00
1.2.3.1.4.1	Salones para fiestas al aire libre en palapas para 200 personas (Parque Temático "Patoli")	evento	2,190.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	364.00
1.2.3.1.7	Telescopios	90 segundos	2.00
1.2.3.3	Para actividades comerciales		
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos (Parque Temático "Patoli")	mes	968.00
	palapa con divisiones		
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	455.00
1.2.3.3.2	Espacio para venta de souvenir	mes	968.00
1.2.3.4.	Ferias, juegos mecánicos, diversiones y similares		
1.2.3.4.9	Área para go carts (casas de cultura)	mes	1,707.00

1.2.3.4.12	Área para deportes extremos: muros escalables, tirolesa, tomlin y bungee (cada una) (casas de cultura)	mes	1,707.00
1.2.3.4.16	Área para pintura en caballete infantil	mes	968.00
1.2.3.4.17	Área para taller de pintura en cuadros de madera	mes	968.00
1.2.3.4.18	Área para taller de pintura en cerámica para niños	mes	968.00
1.2.3.4.19	Área para taller de pintura en cuadros de vidrio	mes	968.00
1.2.3.4.20	Área para taller de manualidades con foamy	mes	968.00
1.2.3.4.21	Área para la conservación del medio ambiente	mes	968.00
1.2.3.4.22	Área para taller de ciencia y experimentación	mes	1,707.00
1.2.3.4.23	Área para taller de juegos de destreza	mes	968.00
1.2.3.4.24	Área para mini planetario de divulgación de la ciencia	mes	1,707.00
1.2.3.4.25	Área para maquillaje de fantasía	mes	968.00
1.2.3.4.26	Área para globo aerostático	mes	1,707.00
1.2.3.4.27	Área par aparatos de manejo por radio control: aeromodelismo y acuamotos	mes	1,707.00
1.4	Autorizaciones para el uso y aprovechamiento de bienes del dominio público (Casas de Cultura)		
1.4.1	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de Delegaciones		
1.4.1.1	Tranvía turístico Iztapalapa, público en general	persona	28.00
1.4.1.2	Tranvía turístico Iztapalapa, público de la tercera edad	persona	18.00
1.4.1.3	Tranvía turístico Iztapalapa, niños, estudiantes y maestros (con identificación)	persona	EXENTO
2.	PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DERECHO PRIVADO		
2.1	Servicios prestados en Centros Culturales		
2.1.1	Enseñanza de:		
2.1.1.1	Actividades Musicales		
2.1.1.1.1	Guitarra Popular "Fuego Nuevo y Centro Cultural Iztapalapa"	persona/mes	137.00
2.1.1.1.2.	Guitarra clásica (y solfeo)	persona/mes	137.00
2.1.1.1.3	Coro	persona/mes	114.00
2.1.1.1.4	Percusiones	persona/mes	114.00
2.1.1.1.5	Otros instrumentos	persona/mes	114.00
2.1.1.1.6	Piano (y solfeo) "Fuego Nuevo y Gmo. Bonfil Batalla"	persona/mes	137.00
2.1.1.1.7	Violín y flauta (Fuego Nuevo)	persona/mes	170.00
2.1.1.2	Bailes y Danzas		
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno (Fuego Nuevo)	persona/mes	160.00
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno (Guillermo Bonfil Batalla)	persona/mes	148.00
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares (Centro Cultural Iztapalapa)	persona/mes	160.00
2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc. (Fuego Nuevo y adultos)	persona/mes	114.00
2.1.1.2.3.1	Danza regional, española, clásica, árabe, etc. Niños	persona/mes	114.00
2.1.1.2.3.2	Danza regional, española, clásica, árabe, etc. Niños iniciación (incluye Fuego Nuevo)	persona/mes	114.00
2.1.1.2.4	Afroantillano (danzas afrocaribeñas/capoera) (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.2.5	Tango	persona/mes	114.00
2.1.1.2.6	Hawaiano (danzas polinesias) (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.2.6	Hawaiano (danzas polinesias) (Guillermo Bonfil Batalla)	persona/mes	125.00
2.1.1.2.7	Jazz (Guillermo Bonfil Batalla)	persona/mes	114.00
2.1.1.2.7	Jazz (Fuego Nuevo)	persona/mes	148.00
2.1.1.2.7	Jazz (Centro Cultural Iztapalapa)	persona/mes	170.00
2.1.1.2.8	Ritmo vital (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.2.9	Danzón (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.2.9.1	Danzón curso superior (Fuego Nuevo)	persona/mes	228.00
2.1.1.2.10	Bailes Latinos	persona/mes	148.00
2.1.1.3	Artes plásticas y manualidades		
2.1.1.3.2	Caricatura e historieta	persona/mes	114.00

2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes (jóvenes y adultos)	persona/mes	114.00
2.1.1.3.3	Dibujo, pintura y alebrijes (jóvenes y adultos) (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.3.3.1	Dibujo, pintura, alebrijes y cartonería	persona/mes	114.00
2.1.1.3.4	Creación artística	persona/mes	114.00
2.1.1.3.5	Batik (estampado en tela)	persona/mes	114.00
2.1.1.3.6	Cerámica	persona/mes	68.00
2.1.1.3.7	Escultura en madera	persona/mes	114.00
2.1.1.3.7.1	Escultura y modelado	persona/mes	114.00
2.1.1.3.8	Fotografía	persona/mes	114.00
2.1.1.3.8	Fotografía (Guillermo Bonfil Batalla)	persona/mes	170.00
2.1.1.3.9	Serigrafía (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.3.10	Iniciación a las técnicas de dibujo	persona/mes	114.00
2.1.1.3.11	Grabado	persona/mes	114.00
2.1.1.3.12	Repujado (orfebrería y cincelado)	persona/mes	114.00
2.1.1.3.13	Decoración (y manualidades)	persona/mes	57.00
2.1.1.3.13	Decoración (y manualidades)	persona/mes	68.00
2.1.1.4	Idiomas		
2.1.1.4.1	Francés (Fuego Nuevo)	persona/mes	170.00
2.1.1.4.2.1	Inglés básico	persona/mes	114.00
2.1.1.4.2.1	Inglés básico (Fuego Nuevo y Guillermo Bonfil Batalla)	persona/mes	137.00
2.1.1.4.2.2	Inglés intermedio	persona/mes	137.00
2.1.1.4.2.3	Inglés avanzado	persona/mes	137.00
2.1.1.4.5	Otros idiomas	persona/mes	137.00
2.1.1.4.5.1	Nahuatl	persona/mes	137.00
2.1.1.4.8	Chino	persona/mes	137.00
2.1.1.5	Actividades Educativas		
2.1.1.5.3.1	Asesoría de tareas secundaria (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.5.3.2	Asesoría de tareas bachillerato (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.5.7	Regularización de primaria	persona/mes	114.00
2.1.1.5.9	Historia	persona/mes	228.00
2.1.1.5.10	Crítica de arte	persona/mes	228.00
2.1.1.5.11	Teoría y filosofía del arte	persona/mes	228.00
2.1.1.6	Actividades Histriónicas		
2.1.1.6.3	Teatro	persona/mes	114.00
2.1.1.6.3	Teatro (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.7	Actividades Literarias		
2.1.1.7.6	Creación literaria	persona/mes	114.00
2.1.1.8	Artes Marciales		
2.1.1.8.3	Karate, lima lama (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.8.6	Tae kwon do (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.8.7	Taichí	persona/mes	114.00
2.1.1.9	Gimnasia y Aerobics		
2.1.1.9.1	Gimnasia de conservación (reductiva) (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.9.2	Yoga (Fuego Nuevo)	persona/mes	137.00
2.1.1.9.2.1	Yoga básico (Guillermo Bonfil Batalla)	persona/mes	114.00
2.1.1.9.2.2	Yoga avanzado (Guillermo Bonfil Batalla)	persona/mes	137.00
2.1.1.9.3	Zumba	persona/mes	148.00
2.1.1.10	Juegos de mesa		
2.1.1.10.1	Ajedrez	persona/mes	137.00
2.1.1.11	Oficios		
2.1.1.11.1	Asistente educativo (Fuego Nuevo)	persona/mes	285.00
2.1.1.11.2	Corte y confección	persona/mes	90.00
2.1.1.11.3	Cultura de belleza	persona/mes	170.00

2.1.1.11.3.1	Estilista nivel 1	persona/mes	228.00
2.1.1.11.3.2	Estilista nivel 2	persona/mes	285.00
2.1.1.11.3.3	Estilista nivel 3	persona/mes	342.00
2.1.1.11.4	Primeros auxilios	persona/mes	272.00
2.1.1.14	Otros		
2.1.1.14.1	Inscripción a las casas de cultura(*)	persona/año	68.10
2.5.7	Servicios prestados en parques, centros ecológicos, bosques zoológicos y áreas naturales protegidas		
2.5.7.1	Acceso (área de recreación infantil) (*)	persona	12.07
2.5.7.1.2	Acceso (área de campamento) (*)	persona	12.07
2.5.9	Otros servicios		
2.5.9.2.3	Estacionamiento por Día (*)	día	16.38
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos (Parque Temático PATOLI) (*)	servicio	3.88
CENTROS SOCIALES, COMUNITARIOS, UNIDADES MÉDICAS, CASAS DEL ADULTO MAYOR, UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN Y CENTROS DE CONTROL CANINO:			
1.	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.1	Instalaciones deportivas		
1.2.1.1	Canchas de futbol soccer		
1.2.1.1.4	Sin empastar, sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	99.00
1.2.1.2	Canchas de futbol rápido o de salón		
1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	50.00
1.2.1.4	Canchas de básquetbol		
1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	50.00
1.2.1.5	Canchas de voleibol		
1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	50.00
1.2.2.	Albercas		
1.2.2.1	Alberca por día	persona	28.00
1.2.2.2	Alberca por mes	persona	88.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.2	Sala de exposiciones y galerías	día	695.00
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	evento	696.00
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios y foros cerrados y salones para fiestas	evento	2,326.00
1.2.3.1	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas		
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	364.00
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	día	1,227.00
1.2.3.2	Relacionados con la alimentación		
1.2.3.2.1	Cafeterías	mes	1,707.00
2.	PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DERECHO PRIVADO		
2.2	Servicios prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios		
2.2.1	Servicios de Enseñanza		
2.2.1.1	Oficios		
2.2.1.1.1	Carpintería	persona/mes	41.00
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	persona/mes	80.00

2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	90.00
2.2.1.1.9	Corte y confección	persona/mes	90.00
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	90.00
2.2.1.1.11	Peluquería	persona/mes	22.00
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	90.00
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	persona/mes	26.00
2.2.1.1.20	Reparación de electrodomésticos	persona/mes	114.00
2.2.1.2	Manualidades		
2.2.1.2.1	Arreglos artísticos	persona/mes	41.00
2.2.1.2.2	Decoración	persona/mes	41.00
2.2.1.2.3	Juguetería	persona/mes	54.00
2.2.1.2.4	Migajón	persona/mes	41.00
2.2.1.2.5	Origami	persona/mes	68.00
2.2.1.2.6	Artesanías	persona/mes	80.00
2.2.1.2.7	Fotografía	persona/mes	114.00
2.2.1.2.8	Pirograbado	persona/mes	57.00
2.2.1.2.9	Pintura en tela	persona/mes	80.00
2.2.1.2.10	Serigrafía	persona/mes	57.00
2.2.1.2.11	Creatividad infantil	persona/mes	80.00
2.2.1.2.12	Papiroflexia	persona/mes	90.00
2.2.1.2.13	Diseño gráfico	persona/mes	103.00
2.2.1.2.14	Dibujo, pintura y alebrijes	persona/mes	114.00
2.2.1.2.15	Habilidades artísticas	persona/mes	90.00
2.2.1.2.16	Creación artística	persona/mes	90.00
2.2.1.3	Artes Marciales		
2.2.1.3.3	Karate, lima lama	persona/mes	114.00
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	90.00
2.2.1.3.5	Kung fu (full contact)	persona/mes	114.00
2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	114.00
2.2.1.3.7	Taichí	persona/mes	114.00
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	mes	90.00
2.2.1.4.2	Terapia de psicología	mes	68.00
2.2.1.4.4	Taller de apoyo educativo	mes	90.00
2.2.1.4.5	Terapia física de fisioterapia	mes	114.00
2.2.1.4.11	Estimulación temprana	mes	114.00
2.2.1.4.12	Masoterapia	consulta	40.00
2.2.1.4.13	Masajes holísticos y terapias	sesión	90.00
2.2.1.5	Otras actividades		
2.2.1.5.1	Curso de verano	persona/curso	170.00
2.2.2	Servicios profesionales de medicina odontológica		
2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	28.00
2.2.2.2	Curación dental		28.00
2.2.2.3	Limpieza		30.00
2.2.2.4	Extracción		90.00
2.2.2.5	Amalgama		90.00
2.2.2.6	Resina		90.00
2.2.2.7.1	Resina fotocurable		228.00
2.2.2.8	Prótesis fija		
2.2.2.8.1	Incrustación metal - cerámico		228.00
2.2.2.8.2	Incrustación metal dorado		170.00
2.2.2.8.3	Incrustación liga de plata		170.00
2.2.2.8.4	Corona metal acrílico		308.00
2.2.2.8.5	Corona total o $\frac{3}{4}$		308.00
2.2.2.8.6	Poste endodóntico con corona estético		170.00

2.2.2.9	Prótesis fija metal-porcelana		
2.2.2.9.1	Unidad de metal para porcelana		285.00
2.2.2.9.2	Unidad de metal con porcelana		570.00
2.2.2.9.3	Jaket porcelana libre de metal		570.00
2.2.2.9.4	Carilla porcelana libre de metal		512.00
2.2.2.9.5	Incrustaciones de porcelana (marcas de metal para elaborar estas prótesis: etaloy, reyco, aldacast, be rabón, etc.)		512.00
2.2.2.10	Prótesis removible (metálica)		
2.2.2.10.1	Prótesis removible metálica unidad metal removible + acrílicas		68.00
2.2.2.10.2	Prótesis removible metálica reparación punto soldadura		228.00
2.2.2.10.3	Prótesis removible metálica pónico acrílico		170.00
2.2.2.11	Prostodoncia total o parcial (acrílico nacional)		
2.2.2.11.1	Total superior o inferior (una sola)		570.00
2.2.2.11.2	Parcial de 7 o más dientes (cada uno)		455.00
2.2.2.11.3	Parcial de 4 a 6 dientes		398.00
2.2.2.11.4	parcial de 1 a 3 dientes		342.00
2.2.2.11.5	Rebase a placa		228.00
2.2.2.11.6	Terminado de placa (una sola)		570.00
2.2.2.11.7	Porta impresión de acrílico		170.00
2.2.2.11.8	Ganchos cruz o wipla o refuerzo (marcas dientes medem o new tec. Acrílico novomol)		90.00
2.2.2.12	Prostodoncia total o parcial (acrílico americano)		
2.2.2.12.1	Total superior o inferior (una sola)		740.00
2.2.2.13	Prostodoncia total o parcial (acrílico americano)		
2.2.2.13.1	Prostodoncia total superior o inferior (una sola)		740.00
2.2.2.13.2	Prostodoncia parcial de 7 o más dientes (cada uno)		570.00
2.2.2.13.3	Prostodoncia parcial de 3 a 6 dientes		455.00
2.2.2.14	Prótesis flexible (sistema val past)		
2.2.2.14.1	Unilateral		512.00
2.2.2.14.2	Bilateral		627.00
2.2.2.14.3	Total (dientes bioton, base flexible)		1,139.00
2.2.2.15	Servicio de radiología		
2.2.2.15	Impresión de rayos x dental		57.00
2.2.3	Servicios profesionales de medicina general		
2.2.3.1	Servicio médico general (consulta)	consulta	28.00
2.2.3.1	Servicio médico general (consulta) Unidad Médica "La Colmena"	consulta	40.00
2.2.3.2	Ultrasonografía	estudio	120.00
2.2.3.3	Electrocardiograma	estudio	89.00
2.2.3.4	Colposcopia	estudio	80.00
2.2.3.5	Exudado vaginal	estudio	46.00
2.2.3.6	Papanicolaou	estudio	34.00
2.2.3.7	Radiología	estudio	57.00
2.2.4	Otros servicios profesionales de medicina		
2.2.4.1	Medicina alternativa homeopática	consulta	149.00
2.2.4.2	Medicina tradicional	consulta	57.00
2.2.4.3	Expedición de certificado médico	consulta	28.00
2.2.4.4	Consulta de optometría (examen visual)	consulta	24.00
2.2.4.5	Consulta psicológica	consulta	28.00
2.2.5	Actividades Musicales		
2.2.5.1	Guitarra	persona/mes	80.00
2.2.5.2	Música	persona/mes	80.00

2.2.6	Bailes y Danzas		
2.2.6.1	Ballet clásico o moderno	persona/mes	114.00
2.2.6.2	Bailes de salón, tap-tap o similares	persona/mes	114.00
2.2.6.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	114.00
2.2.6.4	Afroantillano	persona/mes	114.00
2.2.6.5	Jazz	persona/mes	58.00
2.2.6.5.1	Jazz avanzado	persona/mes	114.00
2.2.6.6	Hawaiano	persona/mes	114.00
2.2.6.7	Zumba	persona/mes	114.00
2.2.9	Enseñanza (Otros)		
2.2.9.1	Asistente educativo	persona/mes	114.00
2.2.9.2	Auxiliar administrativo	persona/mes	114.00
2.2.9.3	Computación	persona/mes	272.00
2.2.9.4	Inglés	persona/mes	114.00
2.2.9.5	Regularización de primaria	persona/mes	68.00
2.2.9.6	Regularización de secundaria	persona/mes	68.00
2.2.9.7	Primaria, secundaria y preparatoria abierta	persona/mes	68.00
2.2.9.8	Secretaría en español, bilingüe, contable	persona/mes	68.00
2.2.9.9	Taquimecanografía	persona/mes	80.00
2.2.9.10	Teatro	persona/mes	90.00
2.2.11	Gimnasia y Aerobics		
2.2.11.1.3	Yoga	persona/mes	114.00
2.2.11.4	Spinning	persona/mes	228.00
2.2.11.5	Pilates	persona/mes	114.00
2.2.11.6	Capoeira	persona/mes	114.00
2.2.11.7	Tae bo	persona/mes	114.00
2.2.13	Deportes de contacto en Centros Sociales y/o Comunitarios		
2.2.13.1	Box	persona/mes	114.00
2.2.13.2	Lucha	persona/mes	90.00
2.2.13.3	Kick boxing	persona/mes	114.00
2.2.15	Actividades deportivas en Centros Sociales y/o Comunitarios		
2.2.15.1	Natación (alberca sin techar)	persona/mes	114.00
2.2.15.2	Aeróbics	persona/mes	114.00
2.2.15.3	Gimnasia	persona/mes	114.00
2.2.15.3.1	Gimnasia olímpica	persona/mes	114.00
2.2.15.3.2	Gimnasia aeróbica	persona/mes	114.00
2.2.15.3.3	Gimnasia artística	persona/mes	114.00
2.2.15.3.4	Gimnasia de conservación	persona/mes	114.00
2.2.15.4	Basquetbol	persona/mes	114.00
2.2.15.5	Futbol soccer	persona/mes	90.00
2.2.15.6	Voleibol	persona/mes	114.00
2.2.17	Servicios relacionados con inscripciones		
2.2.17.1	Inscripciones (*)	persona/año	65.52
2.2.17.2	Reposición de credencial (*)	persona	25.86
2.2.18	Otros Deportes		
2.2.18.2	Ajedrez	persona/mes	90.00
2.5.	Servicios diversos		
2.5.6	Servicios profesionales de medicina canina		
2.5.6.1	Consulta veterinaria	consulta	25.00
2.5.6.2	Animal en observación		17.00
2.5.6.4	Captura de animal agresor a domicilio (*)		87.07

2.5.6.5	Mascota no deseada recogida a domicilio (*)	87.07
2.5.6.6.1	Esterilización canina	114.00
2.5.6.6.2	Esterilización felina	75.00
2.5.6.7	Corte de orejas	299.00
2.5.6.8.1	Corte de cola	75.00
2.5.6.9	Curación de heridas post quirúrgicas	75.00
2.5.6.10	Necropsia	45.00
2.5.6.11	Sacrificio de animales y/o eutanasia	16.00
2.5.6.12	Desparasitación	22.00
2.5.6.15	Alimentación	24.00
2.5.6.16	Cirugía mayor	671.00
2.5.6.17	Cirugía menor	104.00
2.5.6.18	Cesárea canina y felina	224.00
2.5.6.19	Vacuna triple	53.00
2.5.6.20	Vacuna parvovirus	45.00
2.5.6.23	Extirpación de la glándula de harder	74.00

CENTROS DEPORTIVOS**1 USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO****1.2 Uso o aprovechamientos de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos****1.2.1 Instalaciones deportivas****1.2.1.1 Canchas de futbol soccer**

1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre	Partido	463.00
1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre (Incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	Partido	312.00
1.2.1.1.3	Sin empastar con medidas reglamentarias al aire libre	Partido	288.00
1.2.1.1.4	Sin empastar sin medida reglamentarias al aire libre (Incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	Partido	103.00
1.2.1.1.5	Callejero (La Purísima)	Partido	62.00

1.2.1.2 Canchas de futbol rápido o de salón

1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre	Partido	115.00
1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	Partido	97.00
1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	Partido	97.00
1.2.1.2.3	Con medidas reglamentarias bajo techo (Incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	Partido	327.00

1.2.1.3. Canchas de béisbol

1.2.1.3.4	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre	Partido	419.00
1.2.1.3.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	284.00
1.2.1.3.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	partido	97.00

1.2.1.4 Canchas de básquetbol

1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre (Incluye Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	partido	50.00
1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas reglamentarias	partido	370.00
1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias (incluye Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	partido	181.00

1.2.1.5 Canchas de voleibol

1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	partido	50.00
1.2.1.5.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	partido	181.00
1.2.1.5.5	Canchas de arena para voleibol playero (Santa Cruz Meyehualco)	partido	62.00

1.2.1.6	Estadios		
1.2.1.6.1	Para la práctica de futbol soccer	partido	854.00
1.2.1.6.1	Para la práctica de futbol soccer (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	partido	1,878.00
1.2.1.7.	Otro tipo de canchas		
1.2.1.7.1	Canchas para la práctica de frontón, squash, raquetbol	partido	69.00
1.2.1.7.1	Canchas para la práctica de frontón, squash, raquetbol (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/día	11.00
1.2.1.7.2	Canchas para la práctica de tenis	partido	81.00
1.2.1.9	Otro tipo de instalaciones		
1.2.1.9.1	Pista de atletismo (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	evento	465.00
1.2.1.9.4	Para la práctica de arquería (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	153.00
1.2.1.9.5	Pista de patinodromo (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/día	11.00
1.2.1.10	Canchas de futbol americano		
1.2.1.10.1	Al aire libre (Dr. Jacinto Licea)	partido diurno	2,276.00
1.2.1.10.2	Al aire libre (Dr. Jacinto Licea)	partido nocturno	2,846.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos Culturales, sociales y deportivos		
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	2,846.00
1.2.3.1.1	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	364.00
1.2.3.1.1	Salones de usos múltiples (centros deportivos)	día	1,154.00
1.2.3.1.1	Salones de usos múltiples (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	día	1,226.00
1.2.3.3.	Para actividades comerciales		
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	mes	968.00
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	968.00
1.2.3.3.2	Puestos y módulos (Ciudad deportiva Francisco I. Madero)	mes	455.00
1.2.3.4	Ferias, juegos mecánicos, diversiones y similares		
1.2.3.4.1	Acuarela infantil - área para colocación de caballetes	mes	968.00
1.2.3.4.1	Acuarela infantil - área para colocación de caballetes (La Purísima)	mes	228.00
1.2.3.4.1	Acuarela infantil - área para colocación de caballetes (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	mes	228.00
1.2.3.4.2	Área para juegos mecánicos	mes	1,139.00
1.2.3.4.3	Inflables (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	mes	570.00
1.2.3.4.3.1	Inflables (Cuitlahuac)	mes	968.00
1.2.3.4.4	Brincolines (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	mes	570.00
1.2.3.4.4.1	Brincolines (Cuitlahuac)	mes	968.00
1.2.3.4.5	Área para carritos eléctricos	mes	968.00
1.2.3.4.5	Área para carritos eléctricos (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	mes	455.00
1.2.3.4.6	Área para trenecito turístico	mes	968.00
1.2.3.4.6	Área para trenecito turístico (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	mes	1,139.00
1.2.3.4.7	Área para cuadríciclos	mes	968.00
1.2.3.4.8	Área para gotcha (incluye Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	mes	1,139.00
1.2.3.4.9	Área para go carts	mes	1,139.00
1.2.3.4.10	Área para deslizador (tirolesa)	mes	968.00
1.2.3.4.11	Área para muro de rapel (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	mes	1,366.00
1.2.3.4.13	Área para gimnasio al aire libre (La Cascada)	mes	570.00
1.2.3.4.14	Área para gimnasio bajo techo (La Cascada)	mes	2,276.00
1.2.3.4.15	Área para instalación de circo (centros deportivos)	día	1,025.00
1.2.4	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para el esparcimiento o recreación de Centros de Educación Ambiental, Bosques, Zoológicos Públicos y Áreas Naturales Protegidas		
1.2.4.1	Centros de Educación Ambiental dependientes de la Secretaría del Medio Ambiente		

1.2.4.1.1	Servicios de Palapas		
1.2.4.1.1.1	De 25 a 45 personas (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	evento	258.00
1.2.4.1.1.1	De 25 a 45 personas	evento	242.00
1.2.4.1.1.2	De 50 a 70 personas (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	evento	503.00
1.2.4.1.1.2	De 50 a 70 personas	evento	473.00
1.2.4.1.1.3	De 100 a 150 personas (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	evento	1,075.00
1.2.4.1.1.3	De 100 a 150 personas	evento	1,012.00
2.	PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DERECHO PRIVADO		
2.3	Servicios prestados en Centros Deportivos		
2.3.1	Enseñanza de:		
2.3.1.1	Artes Marciales		
2.3.1.1.1	Karate, lima lama (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	114.00
2.3.1.1.1	Karate, lima lama	persona/mes	90.00
2.3.1.1.2	Kung fu	persona/mes	90.00
2.3.1.1.2	Kung fu (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	114.00
2.3.1.1.3	Tae kwon do	persona/mes	90.00
2.3.1.1.3	Tae kwon do (Incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	114.00
2.3.1.1.4	Taichí	persona/mes	90.00
2.3.1.1.5	Kick boeing	persona/mes	90.00
2.3.1.1.5	Kick boxing (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	114.00
2.3.1.2	Deportes Acuáticos		
2.3.1.2.1	Buceo (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero y Salvador Allende)	persona/mes	250.00
2.3.1.2.3.1	Natación (bajo techo) (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero y Salvador Allende)	persona/mes	137.00
2.3.1.2.3.2	Bebes con mamá (bebe acuático) (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero y Salvador Allende)	persona/mes	137.00
2.3.1.2.7	Clavados (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero y Salvador Allende)	persona/mes	137.00
2.3.1.3	Deportes en equipo		
2.3.1.3.1	Basquetbol	persona/mes	90.00
2.3.1.3.1	Basquetbol (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	90.00
2.3.1.3.1	Basquetbol en equipo (cancha de cemento área techada)	persona/mes	627.00
2.3.1.3.2	Futbol rápido o de salón	persona/mes	90.00
2.3.1.3.3	Clases de futbol soccer (escuela)	persona/mes	103.00
2.3.1.3.3	Clases de futbol soccer (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	90.00
2.3.1.3.4	Hockey (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	114.00
2.3.1.3.4.2	Hockey sobre patines (ruedas) (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	114.00
2.3.1.3.5	Voleibol (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	90.00
2.3.1.3.6	Beisbol (escuela)	persona/mes	103.00
2.3.1.3.7	Cachi bol	persona/mes	90.00
2.3.1.3.8	Handball (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	100.00
2.3.1.3.9	Futbol americano (Dr. Jacinto Licea)	persona/mes	137.00
2.3.1.4	Deportes de Contacto		
2.3.1.4.1	Box	persona/mes	68.00
2.3.1.4.1	Box (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	90.00
2.3.1.4.2	Lucha	persona/mes	90.00
2.3.1.4.2	Lucha libre	persona/mes	90.00
2.3.1.5	Otros Deportes		
2.3.1.5.1	Ciclismo	persona/mes	41.00
2.3.1.5.2	Patinaje artístico (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	114.00
2.3.1.5.3	Tenis (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	114.00
2.3.1.5.4	Patinaje de velocidad (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	114.00
2.3.1.5.5	Triatlón (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	250.00
2.3.1.6	Gimnasia y Aeróbics		
2.3.1.6.1	Aerobics	persona/mes	114.00

2.3.1.6.1	Aerobics (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	103.00
2.3.1.6.2.1	Gimnasia olímpica (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	80.00
2.3.1.6.2.2	Gimnasia aeróbica (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	80.00
2.3.1.6.2.3	Gimnasia artística (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	103.00
2.3.1.6.2.4	Gimnasia rítmica (incluye a la ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	80.00
2.3.1.6.2.6	Yoga (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	90.00
2.3.1.7	Actividades Atléticas		
2.3.1.7.1	Arco y tiro al blanco (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	100.00
2.3.1.7.2	Badminton	persona/mes	103.00
2.3.1.7.3	Fisicoculturismo (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	90.00
2.3.1.7.3	Fisicoculturismo	persona/mes	103.00
2.3.1.7.4	Atletismo (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	90.00
2.3.1.8	Juegos de Mesa		
2.3.1.8.1	Ajedrez (incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	103.00
2.3.1.8.2	Tenis de mesa	persona/mes	103.00
2.3.1.8.2	Tenis de mesa (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	60.00
2.3.1.9	Otras Actividades		
2.3.1.9.1	Curso de verano (cuatro semanas)	persona/curso	285.00
2.3.1.9.1	Curso de verano (dos semanas) (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/curso	285.00
2.3.1.9.1	Curso de verano (cuatro semanas) (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/curso	455.00
2.3.1.13	Bailes y Danzas		
2.3.1.13	Baile de salón (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	62.00
2.3.1.13.1	Baile de salón, tap-tap y similares	persona/mes	103.00
2.3.1.13.1	Baile de salón, tap-tap y similares (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	90.00
2.3.1.13.2	Danza regional, española, clásica, arabe,etc. (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	103.00
2.3.1.13.3	Hawaiano	persona/mes	103.00
2.3.1.13.3	Hawaiano (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	100.00
2.3.1.13.4	Jazz	persona/mes	90.00
2.3.1.13.4	Jazz (principiantes) (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	80.00
2.3.1.13.6	Afroantillano	persona/mes	90.00
2.3.1.13.7	Tahitiano (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona/mes	100.00
2.3.2	Servicios Relacionados con Inscripciones Deportivas		
2.3.2.1	Inscripción o membresía (beisbol escuela) (*)	persona/año	114.65
2.3.2.1	Inscripción o membresía (*)	persona/año	114.65
2.3.2.1	Inscripción o membresía (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero) (*)	persona/año	170.69
2.3.2.2	Examen médico	persona	34.00
2.3.2.2	Examen médico (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero)	persona	34.00
2.3.2.3	Reposición de credencial (*)	persona	35.34
2.3.2.3	Reposición de credencial (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero) (*)	persona	35.34
	DIVERSOS SERVICIOS		
1.2	Uso o aprovechamiento del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalación para eventos diversos		
1.2.3.4.5	Juegos mecánicos chicos	duración de la festividad	46.00
1.2.3.4.6	Juegos mecánicos grandes	duración de la festividad	90.00
	APLICABLE A TODOS LOS CENTROS GENERADORES:		
1.3	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público		
1.3.1	Aprovechamiento de bienes del dominio público de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados		
1.3.1.1.1	Espacio para instalación máquinas expendedoras de bebidas y similares	mes/máquina	797.00
1.3.1.1.2	Espacio para instalación máquinas expendedoras de golosinas, botanas y similares (mixtas)	mes/máquina	797.00

1.3.2	Instalaciones para servicios de Lavandería	carga de 6 kgs.	5.00
1.3.2.1	Servicio de lavado de ropa		
ESTANCIAS INFANTILES			
2.	PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DERECHO PRIVADO		
2.4	Otros Servicios de enseñanza		
2.4.1	Servicios de enseñanza inicial		
2.4.1.1	Inscripción CENDI'S (*)	persona	57.76
2.4.1.2	Lactantes (con servicio de alimentación)	persona/mes	170.00
2.4.1.3	Maternales y preescolares (con servicio de alimentación)	persona/mes	342.00
2.4.1.4	Maternales y preescolares (sin servicio de alimentación)	persona/mes	170.00
2.4.1.5	Servicio extraordinario (después de las 15:00 hrs.)	persona/mes	68.00
3	PRODUCTOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO		
3.1	Instalación y/o alquiler de máquinas		
3.1.4	Renta de equipo de cómputo (modalidad ciber-café) (*)	hora	5.17
3.1.5	Impresión en blanco y negro (*)	hoja	1.72
3.1.6	Impresión en color (*)	hoja	3.45
2.5	Servicios Diversos		
2.5.9	Otros Servicios		
2.5.9.2.3	Servicio de estacionamiento día (Incluye a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero) (*)	Día	17.24
2.5.9.2.4	Servicio de estacionamiento pensión (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero) (*)	pensión	169.83
2.5.9.2.4	Servicio de estacionamiento pensión (Centro Deportivo Santa Cruz Meyehualco) (*)	pensión	300.00
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos (Ciudad Deportiva Francisco I. Madero) (*)	servicio	3.88
2.	SANITARIOS PÚBLICOS EN MERCADOS: PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DERECHO PRIVADO		
2.5	Servicios Diversos		
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos (*)	servicio	3.88

(*) Incrementar al precio el 16% del Impuesto al Valor Agregado

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación

Segundo.- Los presentes conceptos y cuotas surtirán efecto al día siguiente de su publicación

Iztapalapa, D.F. a 6 de marzo de 2012

LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA

(Firma)

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA

ADMINISTRACION PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN TLÁHUAC
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2012**

Ing. Arq. Víctor Manuel Segura Mata, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tláhuac, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 8º de su Reglamento, hace del conocimiento general el Programa Anual de Obras Públicas, correspondiente al ejercicio 2012

FI F SF AI	CONCEPTO	IMPORTE PESOS
2 6 9 104	Mantenimiento Delegacional a Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)	\$5,633,893.00
2 5 1 101	Ampliación Delegacional de Infraestructura de Nivel Básico (Primaria Cristóbal Colón)	\$28,000,000.00
2 1 5 108	Servicio de poda de árboles	\$9,800,000.00
1 3 8 101	Control y Ordenamiento de los Asentamientos Humanos Irregulares	\$5,000,000.00
2 2 1 109	Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Comercial Pública	\$5,659,658.00
	TOTAL	\$54,093,551.00

FI= Finalidad F=Función SF=Subfunción AI=Actividad Institucional

TRANSITORIOS

Primero.-Publíquese el presente Programa Anual de Obra Pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

Segundo.-Este programa es de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para la Administración Pública del Distrito Federal.

México D. F., a 20 de marzo de 2012
Ing. Arq. Víctor Manuel Segura Mata
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

(Firma)

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

LIC. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, Titular del Órgano Político-Administrativo en la Demarcación Territorial Venustiano Carranza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 87 tercer párrafo, 104, 105 y 117 fracción X y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2 párrafo tercero, 10 fracción XV, 38, 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 71 fracción IX de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y 120, 121 y 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la actuación de la Administración Pública del Distrito Federal ante los particulares se encuentra regulada en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, donde se establece que las actuaciones y diligencias de orden administrativo deberán ser ejecutadas en días hábiles, y que se consideran inhábiles, entre otros, aquellos en que se suspendan de manera general las labores de las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados o Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los trabajadores al servicio de la Administración Pública del Distrito Federal se encuentran sujetos al régimen jurídico previsto por el Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en su artículo 29, establece que serán días de descanso obligatorio los que señale el calendario oficial y el que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

Asimismo, de acuerdo a la última reforma del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, son días de descanso obligatorio, entre otros, el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es el ordenamiento legal que impone a los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como a aquellos Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atender en sus relaciones con los particulares, los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 4 fracción XIII y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Delegación Venustiano Carranza por ser un Ente Público, está obligada a contar con una Oficina de Información Pública, que será la Unidad Administrativa receptora de las peticiones ciudadanas de información, a cuya tutela estará el trámite de las mismas, conforme al reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de que a través de ella las personas ejerzan su derecho de acceso a la información.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en su artículo 7 y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal en su artículo 4, establecen que en todas aquellas cuestiones relacionadas con el procedimiento, no previstas en dicho ordenamiento, se aplicará la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y en su defecto, el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, las actuaciones y diligencias en ella previstas se practicarán en días y horas hábiles, considerando como inhábiles los días: sábados y domingos, el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada 6 años, el 25 de diciembre y aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece en sus artículos 47, 50, 51, 76 y 78, que los términos para atender las solicitudes de información pública así como para la interposición de los recursos de revisión inherentes a las mismas, serán considerados en días hábiles.

Que la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal establece en sus artículos 32, 35 y 40, que los términos para atender las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales así como para la interposición de los recursos de revisión inherentes a las mismas, serán considerados en días hábiles.

Que el numeral 31 de los “Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del sistema INFOMEX del Distrito Federal”, establece que serán días inhábiles, entre otros, el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre.

Que existe un criterio interpretativo del Poder Judicial de la Federación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, del mes de enero de 1997, tomo V, página 479, en el sentido de que es un hecho notorio de que las festividades religiosas como semana santa y el día de muertos inciden para computar los términos legales, ya que generalmente las oficinas de las autoridades, entre otras las fiscales, permanecen cerradas.

Que durante los días declarados inhábiles se suspenderán los plazos y términos en todos aquellos asuntos y procedimientos competencia del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza. Asimismo, dicha suspensión de plazos y términos será aplicable: en la tramitación y recepción de documentos, informes; trámites, resoluciones, acuerdos, actuaciones, diligencias, inicio, substanciación, desahogo de procedimientos administrativos, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes y documentos, recursos de revocación, recursos de revisión o algún otro medio de impugnación, así como cualquier acto administrativo emitido por los servidores públicos adscritos al órgano político administrativo en Venustiano Carranza que incida o afecte la esfera jurídica de los particulares.

Que con el fin de dar seguridad jurídica a todas las personas relacionadas con los trámites y procedimientos sustanciados ante el Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza y con el objeto de hacer del conocimiento del público en general la determinación del titular de la Delegación Venustiano Carranza, mediante publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LOS DIAS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS, TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012 Y ENERO 2013.

PRIMERO.- Desde la entrada en vigor del presente acuerdo y hasta en tanto no surja disposición en contrario, se declaran como inhábiles los días 19 de marzo en conmemoración del 21 de marzo; 5 y 6 de abril, 1 de mayo; 1 y 2 de noviembre; 19 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y del 24 al 31 de diciembre de dos mil doce y del 2 al 4 de enero de dos mil trece, y por tanto no correrán plazos y términos en los trámites y procedimientos a cargo del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza. Para efectos legales y/o administrativos en el cómputo de los términos, no deberán contarse como hábiles los días citados en el párrafo precedente.

SEGUNDO.- Durante los días declarados inhábiles quedan suspendidos los plazos y términos relacionados con la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Información Pública, así como el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que ingresan o se encuentran en proceso a través del Sistema Electrónico INFOMEX, TEL-INFO, correo electrónico de la Oficina de Información Pública, por escrito o en forma personal en la Oficina de Información Pública; la interposición de los recursos de revisión en contra de este Órgano Político Administrativo y demás actos y procedimientos administrativos, competencia de la Oficina de Información Pública de este Ente Público.

TERCERO.- Derivado de lo previsto en el punto primero la Ventanilla Única Delegacional (VUD) y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC); permanecerán cerradas al público en general durante los días señalados.

CUARTO.- Cualquier actuación o promoción realizada ante la Oficina de Información Pública (OIP), la Ventanilla Única Delegacional (VUD) y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), de este Órgano Político Administrativo en alguno de los días considerados como inhábiles por el presente Acuerdo, en su caso, surtirá efectos hasta el primer día hábil siguiente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, a los doce días del mes de marzo del año dos mil doce.

EL C. JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA
LIC. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
(Firma)

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Servicios Urbanos

Licitación Pública Nacional.

Convocatoria: N2

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual cuenta con las facultades para suscribir la presente Convocatoria, de conformidad con lo previsto en los artículos 1° y 3° fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; en concordancia con el oficio número GDF/SOS/005/2012, de fecha 06 de enero del 2012, mediante el que se formaliza el acuerdo delegatorio de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en fecha tres de diciembre del 2007, en el cual se delega en los Directores Generales u Homólogos de comparecencia, la facultad para revisar, autorizar y suscribir dictámenes, justificaciones, contratos, convenios, incluyendo la rescisión y terminación anticipada de estos últimos y demás actos jurídicos relacionados, de carácter administrativo o de cualquier otra índole, que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, y su Reglamento; en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 15, 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N2-2012, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente Licitación Pública Nacional, fue dictaminada favorablemente mediante el listado de casos número 002, en la primera sesión ordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, de fecha 12 de marzo 2012.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
EA-909005977-N2-2012		\$5,000.00	22/03/2012	23/03/2012 08:00 horas	27/03/2012 08:00 horas	29/03/2012 09:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
01		“Prestación de Servicio de Transporte de Residuos Sólidos Urbanos de las Estaciones de Transferencia con Tractocamiones”.		1	Servicio	

- Para llevar a cabo esta Licitación Pública Nacional, se cuenta con el oficio de otorgamiento de autorización presupuestal número DGA/DRFM/AP-060/2012, de fecha 12 de marzo del 2012, emitida por la Dirección de Recursos Financieros y Materiales de la Dirección General de Administración.
- Las Bases de la Presente Licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, México, D.F., o comunicarse a los teléfonos 5650-3181, 5650-3261 y 5650-5944, en días hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- La forma de pago de las Presentes Bases de Licitación, es mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedida por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o Área Metropolitana. En Compra-Net, mediante los recibos que genera el sistema a nombre del Gobierno del Distrito Federal, en días Hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- La Convocante manifiesta que no se considerarán anticipos.
- El idioma en que se deberán de presentar las proposiciones será el: Español
- La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- Lugar de la Prestación de los Servicios: Los servicios serán prestados en las diferentes Estaciones de Transferencia, Plantas de Selección y el Sitio de Disposición Final Bordo Poniente.
- Plazo de la Prestación de los Servicios: 01 de abril al 31 de diciembre del 2012.
- El pago que se realice por soporte de la entrega de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N2-2012, será a los 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.
- De conformidad con el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, no podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Se informa a los licitantes que en el presente proceso de Licitación, que los servidores públicos designados para presidir los actos públicos de Licitación serán el D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos, y/o el C. Percy I. Cancino Balcazar, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones.

México, D.F., a 13 de marzo del 2012.

(Firma)

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi.
Director General de Servicios Urbanos.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional.

Convocatoria: N3

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual cuenta con las facultades para suscribir la presente Convocatoria, de conformidad con lo previsto en los artículos 1° y 3° fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; en concordancia con el oficio número GDF/SOS/005/2012, de fecha 06 de enero del 2012, mediante el que se formaliza el acuerdo delegatorio de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en fecha tres de diciembre del 2007, en el cual se delega en los Directores Generales u Homólogos de comparecencia, la facultad para revisar, autorizar y suscribir dictámenes, justificaciones, contratos, convenios, incluyendo la rescisión y terminación anticipada de estos últimos y demás actos jurídicos relacionados, de carácter administrativo o de cualquier otra índole, que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, y su Reglamento; en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 15, 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N3-2012, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente Licitación Pública Nacional, fue dictaminada favorablemente mediante el listado de casos número 003, en la primera sesión ordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, de fecha 12 de marzo del 2012.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
EA-909005977-N3-2012		\$5,000.00	22/03/2012	23/03/2012 13:00 horas	27/03/2012 13:00 horas	29/03/2012 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
01		“Prestación de Servicios para el Empuje, Acomodo y Apilamiento de Residuos Sólidos en patio de recepción, así como la Dosificación a las Bandas de Selección y el Acomodo y Estiba de Subproductos Recuperados en la Planta de Selección de Residuos Sólidos Santa Catarina, San Juan de Aragón y Bordo Poniente, mediante la utilización de Maquinaria Ligera y Pesada”.		1	Servicio	

- Para llevar a cabo esta Licitación Pública Nacional, se cuenta con el oficio de otorgamiento de autorización presupuestal número DGA/DRFM/AP-060/2012, de fecha 12 de marzo del 2012, emitida por la Dirección de Recursos Financieros y Materiales de la Dirección General de Administración.
- Las Bases de la Presente Licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, México, D.F., o comunicarse a los teléfonos 5650-3181, 5650-3261 y 5650-5944, en días hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- La forma de pago de las Presentes Bases de Licitación, es mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedida por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o Área Metropolitana. En Compra-Net, mediante los recibos que genera el sistema a nombre del Gobierno del Distrito Federal, en días Hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- La Convocante manifiesta que no se considerarán anticipos.
- El idioma en que se deberán de presentar las proposiciones será el: Español
- La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- Lugar de la Prestación de los Servicios: Los servicios serán prestados en las diferentes Estaciones de Transferencia, Plantas de Selección y el Sitio de Disposición Final Bordo Poniente.
- Plazo de la Prestación de los Servicios: 01 de abril al 31 de diciembre del 2012.
- El pago que se realice por soporte de la entrega de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N3-2012, será a los 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.
- De conformidad con el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, no podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Se informa a los licitantes que en el presente proceso de Licitación, que los servidores públicos designados para presidir los actos públicos de Licitación serán el D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos, y/o el C. Percy I. Cancino Balcazar, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones.

México, D.F., a 13 de marzo del 2012.
(Firma)

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi.
Director General de Servicios Urbanos.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional.

Convocatoria: N4

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual cuenta con las facultades para suscribir la presente Convocatoria, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 3º fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; en concordancia con el oficio número GDF/SOS/005/2012, de fecha 06 de enero del 2012, mediante el que se formaliza el acuerdo delegatorio de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en fecha tres de diciembre del 2007, en el cual se delega en los Directores Generales u Homólogos de comparecencia, la facultad para revisar, autorizar y suscribir dictámenes, justificaciones, contratos, convenios, incluyendo la rescisión y terminación anticipada de estos últimos y demás actos jurídicos relacionados, de carácter administrativo o de cualquier otra índole, que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, y su Reglamento; en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 15, 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N4-2012, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente Licitación Pública Nacional, fue dictaminada favorablemente mediante el listado de casos número 006, en la primera sesión ordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, de fecha 12 de marzo 2012.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
EA-909005977-N4-2012		\$5,000.00	22/03/2012	23/03/2012 17:00 horas	27/03/2012 17:00 horas	29/03/2012 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
01		“Prestación de Servicio de Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes dentro de la Infraestructura de la Red vial Primaria, consistente en Camellones Centrales Laterales, Banquetas, Distribuidores Viales y Líneas del Metro. así como de Acarreo y Tiro del Lugar del Servicio a la Estación de Transferencia o al Sitio de Disposición Final “Bordo Poniente” del Producto de Poda. Incluye Corredor Turístico Reforma”.		1	Servicio	

1. Para llevar a cabo esta Licitación Pública Nacional, se cuenta con el oficio de otorgamiento de autorización presupuestal número DGA/DRFM/AP-051/2012, de fecha 07 de marzo del 2012, emitida por la Dirección de Recursos Financieros y Materiales de la Dirección General de Administración.
2. Las Bases de la Presente Licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, México, D.F., o comunicarse a los teléfonos 5650-3181, 5650-3261 y 5650-5944, en días hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
3. La forma de pago de las Presentes Bases de Licitación, es mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedida por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o Área Metropolitana. En Compra-Net, mediante los recibos que genera el sistema a nombre del Gobierno del Distrito Federal, en días Hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
4. La Convocante manifiesta que no se considerarán anticipos.
5. El idioma en que se deberán de presentar las proposiciones será el: Español
6. La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
7. Lugar de la Prestación de los Servicios: Los servicios serán prestados en las diferentes Estaciones de Transferencia, Plantas de Selección y el Sitio de Disposición Final Bordo Poniente.
8. Plazo de la Prestación de los Servicios: 01 de abril al 31 de diciembre del 2012.
9. El pago que se realice por soporte de la entrega de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N4-2012, será a los 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.
10. De conformidad con el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, no podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
11. Se informa a los licitantes que en el presente proceso de Licitación, que los servidores públicos designados para presidir los actos públicos de Licitación serán el D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos, y/o el C. Percy I. Cancino Balcazar, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones.

México, D.F., a 13 de marzo del 2012.
(Firma)

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi.
Director General de Servicios Urbanos.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional.

Convocatoria: N5

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual cuenta con las facultades para suscribir la presente Convocatoria, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 3º fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; en concordancia con el oficio número GDF/SOS/005/2012, de fecha 06 de enero del 2012, mediante el que se formaliza el acuerdo delegatorio de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en fecha tres de diciembre del 2007, en el cual se delega en los Directores Generales u Homólogos de comparecencia, la facultad para revisar, autorizar y suscribir dictámenes, justificaciones, contratos, convenios, incluyendo la rescisión y terminación anticipada de estos últimos y demás actos jurídicos relacionados, de carácter administrativo o de cualquier otra índole, que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, y su Reglamento; en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 15, 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N5-2012, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente Licitación Pública Nacional, fue dictaminada favorablemente mediante el listado de casos número 007, en la primera sesión ordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, de fecha 12 de marzo 2012.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
EA-909005977-N5-2012		\$5,000.00	22/03/2012	26/03/2012 08:00 horas	28/03/2012 08:00 horas	30/03/2012 09:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
01		“Prestación de Servicio para la Supervisión del Barrido Manual y Mecánico, Mantenimiento de Áreas Verdes Urbanas, Mantenimiento y Conservación de la Imagen Urbana del Corredor Turístico Reforma”.		1	Servicio	

1. Para llevar a cabo esta Licitación Pública Nacional, se cuenta con el oficio de otorgamiento de autorización presupuestal número DGA/DRFM/AP-052/2012, de fecha 07 de marzo del 2012, emitida por la Dirección de Recursos Financieros y Materiales de la Dirección General de Administración.
2. Las Bases de la Presente Licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, México, D.F., o comunicarse a los teléfonos 5650-3181, 5650-3261 y 5650-5944, en días hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
3. La forma de pago de las Presentes Bases de Licitación, es mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedida por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o Área Metropolitana. En Compra-Net, mediante los recibos que genera el sistema a nombre del Gobierno del Distrito Federal, en días Hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
4. La Convocante manifiesta que no se considerarán anticipos.
5. El idioma en que se deberán de presentar las proposiciones será el: Español
6. La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
7. Lugar de la Prestación de los Servicios: Los servicios serán prestados en las diferentes Estaciones de Transferencia, Plantas de Selección y el Sitio de Disposición Final Bordo Poniente.
8. Plazo de la Prestación de los Servicios: 01 de abril al 31 de diciembre del 2012.
9. El pago que se realice por soporte de la entrega de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N5-2012, será a los 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.
10. De conformidad con el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, no podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
11. Se informa a los licitantes que en el presente proceso de Licitación, que los servidores públicos designados para presidir los actos públicos de Licitación serán el D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos, y/o el C. Percy I. Cancino Balcazar, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones.

México, D.F., a 13 de marzo del 2012.
(Firma)

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi.
Director General Servicios Urbanos.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional.

Convocatoria: N6

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual cuenta con las facultades para suscribir la presente Convocatoria, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 3º fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; en concordancia con el oficio número GDF/SOS/005/2012, de fecha 06 de enero del 2012, mediante el que se formaliza el acuerdo delegatorio de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en fecha tres de diciembre del 2007, en el cual se delega en los Directores Generales u Homólogos de comparecencia, la facultad para revisar, autorizar y suscribir dictámenes, justificaciones, contratos, convenios, incluyendo la rescisión y terminación anticipada de estos últimos y demás actos jurídicos relacionados, de carácter administrativo o de cualquier otra índole, que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, y su Reglamento; en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 15, 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N6-2012, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
EA-909005977-N6-2012		\$5,000.00	22/03/2012	26/03/2012 11:00 horas	28/03/2012 11:00 horas	30/03/2012 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
01		“Prestación de Servicio para la Limpieza con Equipo Especializado, en apoyo a la Operación de las Estaciones de Transferencia de Residuos Sólidos y Plantas de Selección y Aprovechamiento”.		1	Servicio	

- Para llevar a cabo esta Licitación Pública Nacional, se cuenta con el oficio de otorgamiento de autorización presupuestal número DGA/DRFM/AP-060/2012, de fecha 07 de marzo del 2012, emitida por la Dirección de Recursos Financieros y Materiales de la Dirección General de Administración.
- Las Bases de la Presente Licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, México, D.F., o comunicarse a los teléfonos 5650-3181, 5650-3261 y 5650-5944, en días hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- La forma de pago de las Presentes Bases de Licitación, es mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedida por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o Área Metropolitana. En Compra-Net, mediante los recibos que genera el sistema a nombre del Gobierno del Distrito Federal, en días Hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- La Convocante manifiesta que no se considerarán anticipos.
- El idioma en que se deberán de presentar las proposiciones será el: Español
- La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- Lugar de la Prestación de los Servicios: Los servicios serán prestados en las diferentes Estaciones de Transferencia, Plantas de Selección y el Sitio de Disposición Final Bordo Poniente.
- Plazo de la Prestación de los Servicios: 01 de abril al 31 de diciembre del 2012.
- El pago que se realice por soporte de la entrega de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N6-2012, será a los 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.
- De conformidad con el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, no podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Se informa a los licitantes que en el presente proceso de Licitación, que los servidores públicos designados para presidir los actos públicos de Licitación serán el D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos, y/o el C. Percy I. Cancino Balcazar, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones.

México, D.F., a 13 de marzo del 2012.
(Firma)

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi.
Director General de Servicios Urbanos.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional.

Convocatoria: N7

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual cuenta con las facultades para suscribir la presente Convocatoria, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 3º fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; en concordancia con el oficio número GDF/SOS/005/2012, de fecha 06 de enero del 2012, mediante el que se formaliza el acuerdo delegatorio de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en fecha tres de diciembre del 2007, en el cual se delega en los Directores Generales u Homólogos de comparecencia, la facultad para revisar, autorizar y suscribir dictámenes, justificaciones, contratos, convenios, incluyendo la rescisión y terminación anticipada de estos últimos y demás actos jurídicos relacionados, de carácter administrativo o de cualquier otra índole, que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, y su Reglamento; en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 15, 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N7-2012, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente Licitación Pública Nacional, fue dictaminada favorablemente mediante el listado de casos número 001, en la primera sesión ordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, de fecha 12 de marzo 2012.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
EA-909005977-N7-2012		\$5,000.00	22/03/2012	26/03/2012 19:00 horas	28/03/2012 19:00 horas	30/03/2012 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
01		“Prestación de Servicio para la Administración de la Operación de las Estaciones de Transferencia, Plantas de Selección, Planta de Composta, Sitios de Disposición Final y Centro de Control Satelital”.		1	Servicio	

- Para llevar a cabo esta Licitación Pública Nacional, se cuenta con el oficio de otorgamiento de autorización presupuestal número DGA/DRFM/AP-060/2012, de fecha 12 de marzo del 2012, emitida por la Dirección de Recursos Financieros y Materiales de la Dirección General de Administración.
- Las Bases de la Presente Licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, México, D.F., o comunicarse a los teléfonos 5650-3181, 5650-3261 y 5650-5944, en días hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- La forma de pago de las Presentes Bases de Licitación, es mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedida por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o Área Metropolitana. En Compra-Net, mediante los recibos que genera el sistema a nombre del Gobierno del Distrito Federal, en días Hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- La Convocante manifiesta que no se considerarán anticipos.
- El idioma en que se deberán de presentar las proposiciones será el: Español
- La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- Lugar de la Prestación de los Servicios: Los servicios serán prestados en las diferentes Estaciones de Transferencia, Plantas de Selección y el Sitio de Disposición Final Bordo Poniente.
- Plazo de la Prestación de los Servicios: 01 de abril al 31 de diciembre del 2012.
- El pago que se realice por soporte de la entrega de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N7-2012, será a los 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.
- De conformidad con el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, no podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Se informa a los licitantes que en el presente proceso de Licitación, que los servidores públicos designados para presidir los actos públicos de Licitación serán el D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos, y/o el C. Percy I. Cancino Balcazar, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones.

México, D.F., a 13 de marzo del 2012.
(Firma)

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi.
Director General de Servicios Urbanos.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional.

Convocatoria: N8

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual cuenta con las facultades para suscribir la presente Convocatoria, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 3º fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; en concordancia con el oficio número GDF/SOS/005/2012, de fecha 06 de enero del 2012, mediante el que se formaliza el acuerdo delegatorio de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en fecha tres de diciembre del 2007, en el cual se delega en los Directores Generales u Homólogos de comparecencia, la facultad para revisar, autorizar y suscribir dictámenes, justificaciones, contratos, convenios, incluyendo la rescisión y terminación anticipada de estos últimos y demás actos jurídicos relacionados, de carácter administrativo o de cualquier otra índole, que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, y su Reglamento; en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 15, 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N8-2012, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente Licitación Pública Nacional, fue dictaminada favorablemente mediante el listado de casos número 005 en la primera sesión ordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, de fecha 12 de marzo 2012.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
EA-909005977-N8-2012		\$5,000.00	22/03/2012	26/03/2012 16:00 horas	28/03/2012 16:00 horas	30/03/2012 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
01		“Prestación de Servicios de Limpieza en la Red Vial Primaria, consistente en el Barrido Manual en Banquetas, Papeleo y Retiro de Propaganda Comercial Colgada y Pegada, con atención prioritaria en sitios detectados como generadores permanentes de basura, como son las Estaciones del Metro, Paraderos de Transporte Público, Cruces Vehiculares Concurridos y Gasas Vehiculares. incluye Corredor Turístico Reforma”.		1	Servicio	

- Para llevar a cabo esta Licitación Pública Nacional, se cuenta con el oficio de otorgamiento de autorización presupuestal número DGA/DRFM/AP-052/2012, de fecha 07 de marzo del 2012, emitida por la Dirección de Recursos Financieros y Materiales de la Dirección General de Administración.
- Las Bases de la Presente Licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Av. Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, México, D.F., o comunicarse a los teléfonos 5650-3181, 5650-3261 y 5650-5944, en días hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- La forma de pago de las Presentes Bases de Licitación, es mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedida por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o Área Metropolitana. En Compra-Net, mediante los recibos que genera el sistema a nombre del Gobierno del Distrito Federal, en días Hábiles con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.
- La Convocante manifiesta que no se considerarán anticipos.
- El idioma en que se deberán de presentar las proposiciones será el: Español
- La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- Lugar de la Prestación de los Servicios: Los servicios serán prestados en las diferentes Estaciones de Transferencia, Plantas de Selección y el Sitio de Disposición Final Bordo Poniente.
- Plazo de la Prestación de los Servicios: 01 de abril al 31 de diciembre del 2012.
- El pago que se realice por soporte de la entrega de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional número EA-909005977-N8-2012, será a los 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.
- De conformidad con el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, no podrán contratar Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Se informa a los licitantes que en el presente proceso de Licitación, que los servidores públicos designados para presidir los actos públicos de Licitación serán el D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi, Director General de Servicios Urbanos, y/o el C. Percy I. Cancino Balcazar, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones.

México, D.F., a 13 de marzo del 2012.
(Firma)

D.I. Rodrigo Iván Atilano Carsi.
Director General de Servicios Urbanos.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN COYOACÁN
PUBLICACIÓN DE FALLOS**

ING. ENRIQUE FILLOY RAMOS, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMA LOS FALLOS DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN VI. DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN, LA DIRECCIÓN PARA CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACIÓN Y DE RECHAZO SERÁ EN EL ÁREA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN CALZ. DE TLALPAN No. 3370, COL. VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA C.P. 04650 DELEG. COYOACÁN.

No. de Convocatoria	No. de Concurso	Descripción de la Obra	Empresa	Importe del Contrato sin I.V.A.	Periodo de Ejecución
001-2012	30001096-001-12	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DIVERSAS COLONIAS DE LAS ZONAS 1 Y 4 DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL..	CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES SANTIAGO, S.A. DE C.V.	\$4'714,009.81	20-02-12 19-04-12
	30001096-002-12	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DIVERSAS COLONIAS DE LAS ZONAS 2 Y 3 DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	FRAGUA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$4'688,068.92	20-02-12 19-04-12
	30001096-003-12	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DIVERSAS COLONIAS EN LAS ZONAS 5 Y 6 DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	INNOVACIÓN ARQUITECTÓNICA GÉNESIS, S.A. DE C.V.	\$4'704,752.17	20-02-12 19-04-12
	30001096-004-12	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LAS ZONAS 1 Y 4 DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL..	DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.	\$4'715,131.11	20-02-12 18-06-12
	30001096-005-12	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LAS ZONAS 2 Y 3 DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$4'715,571.66	20-02-12 18-06-12
	30001096-006-12	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LAS ZONAS 5 Y 6 DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	INGENIERÍA Y URBANIZACIÓN M.G., S.A. DE C.V.	\$4'640,000.58	20-02-12 18-06-12

	30001096-007-12	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A PLANTELES ESCOLARES DE LA ZONA 1 DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	PROYECTO Y DISEÑO TANGERINA, S.A. DE C.V.	\$6´723,000.45	20-02-12 18-06-12
001-2012	30001096-008-12	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A PLANTELES ESCOLARES DE LA ZONA 2 DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	ING. FRANCISCO JORGE GENCHI	\$4´439,484.67	20-02-12 18-06-12
	30001096-009-12	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A PLANTELES ESCOLARES DE LA ZONA 3 DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	ZEMPOALTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$5´738,550.02	20-02-12 18-06-12

México, D.F., 20 de Marzo de 2012.
Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

(Firma)

Ing. Enrique Filloy Ramos

SECCIÓN DE AVISOS

GRUPO DGTX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Avenida Santa Fe No. 505, Piso 4, Col. Cruz Manca
05349 – México, D.F.
RFC: GDM 100309 JL1

FUSIÓN

GRUPO DGTX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., (la “Fusionante”) y **DGTX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, (la “Fusionada”), resolvieron fusionarse mediante Resoluciones Unánimes de Socios, celebradas el día 31 de diciembre de 2011, subsistiendo la primera de ellas y extinguiéndose la restante por absorción.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de fusión adoptados mediante Resoluciones Unánimes de Socios indicadas e incorporadas en el Convenio de Fusión celebrado con fecha 31 de diciembre de 2011, en los siguientes términos:

“1. Las partes convienen en fusionar las Sociedades subsistiendo la Fusionante y desapareciendo la Fusionada.

La fusión se conviene en base a los acuerdos que se contienen en las Resoluciones Unánimes de Socios a que se hace referencia en el Capítulo de Declaraciones del Convenio de Fusión, y en base a los balances de fusión al 30 de noviembre de 2011, los cuales forman parte integrante del mismo Convenio de Fusión.

2. Como consecuencia de la fusión acordada, y para cuando ésta surta efectos, la Fusionada transmitirá a la Fusionante íntegramente su patrimonio, comprendiendo la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones sin reserva ni limitación alguna.

Como resultado de la fusión, el capital social variable de la Fusionante se incrementaría en la cantidad de \$60,000.00 M.N., importe del capital social de la Fusionante, suscrito de la siguiente manera: (i) la cantidad de \$59,998.00 M.N., correspondería a Digitex Informática Internacional, S.L.U.; (ii) la cantidad de \$1.00 M.N., correspondería a Servicios Digitex Guatemala, S.A.; y (iii) la cantidad de \$1.00 M.N., correspondería a Digitex El Salvador, S.A., y en consecuencia, se le admite como nuevo Socio de la Sociedad

Asimismo, una vez que surta efectos la fusión, el capital social totalmente suscrito y pagado de la Sociedad Fusionante, será la cantidad de \$17'570,315.00 M.N.

3. La fusión surtirá todos sus efectos incluyendo efectos fiscales, internos y contables al momento de la inscripción de los acuerdos respectivos en el Registro Público de Comercio correspondiente, toda vez que se obtendrá el consentimiento de los acreedores de la Fusionante y de la Fusionada, y respecto de los que no se obtenga su consentimiento, se acuerda pagar sus respectivos créditos, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A petición del Socio DIGITEX INFORMÁTICA INTERNACIONAL, S.L.U., hace constar expresamente que en relación con los efectos de la fusión en dicha Sociedad con residencia fiscal en España y cumpliendo la operación de fusión con los requisitos establecidos en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades de España, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, relativo al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores de España, se opta por acoger la misma al régimen fiscal en España. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42 del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades de España, se procederá a comunicar la opción por el régimen especial de la Fusión a los órganos competentes de la Administración Tributaria Española.”

México, Distrito Federal, a 27 de febrero de 2012.

(Firma)

Lic. Santiago Ferrer Pérez
Delegado Especial

Grupo DGTX México, S. de R.L. de C.V.**BALANCE DE FUSIÓN**

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

(Pesos)

Activo

Activo circulante:

Efectivo	\$ 10,023,492
Cuentas por cobrar:	
Clientes	19,540,149
Deudores Diversos	43,801
Anticipo a proveedores	4,062,769
Impuestos por recuperar	5,373,167
Total de cuentas por cobrar	39,043,377
Inventarios en proceso	20,401,921
Total del activo circulante	59,445,298

Activo circulante:

Inmuebles y equipo (neto)	8,584,925
Activo por impuesto diferido	289,744
Depósitos en garantía	6,212,255
Total del activo no circulante	15,086,924
Total de activo	\$ 74,532,222

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante:

Partes relacionadas	\$ 44,682,142
Proveedores	5,648,100
Impuestos por pagar	354,533
Otros pasivos	1,434,228
Total del pasivo a corto plazo	52,119,003
Total del pasivo	\$ 52,199,003

Capital contable:

Capital social	17,510,315
Utilidades (pérdidas) acumuladas	4,902,905
Total del capital contable	22,413,220
Total del pasivo y capital contable	\$ 74,532,223

México, Distrito Federal, a 14 de Febrero de 2012

(Firma)

Asier Peña Zarraga
Representante Legal

DGTX México, S. de R.L. de C.V.**BALANCE DE FUSIÓN**

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

	(Pesos)	
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo	\$	1,308,962
Cuentas por cobrar:		
Clientes		23,066,977
Intercompañías		34,110,905
Deudores Diversos		-
Anticipos a proveedores		4,628
Impuestos por recuperar		1,086,910
Total de activo circulante		59,573,754
Total de activo	\$	59,573,754
 Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante:		
Proveedores	\$	-
Provisiones		169,650
Intercompañías		41,255,794
Impuestos por pagar		3,728,650
Total del pasivo a corto plazo		45,154,094
Total del pasivo	\$	45,154,094
 Capital contable:		
Capital social		64,779
Utilidades (pérdidas) acumuladas		14,354,881
Total del capital contable		14,419,660
Total del pasivo y capital contable	\$	59,573,754

México, Distrito Federal, a 14 de Febrero de 2012

(Firma)

Asier Peña Zarraga
Representante Legal

VIONNE MOTORS, S.A. DE C.V.

Reducción de capital social por reembolso

Mario Oñate Barrón, en mi carácter de **Administrador Único** de la sociedad mercantil denominada “**VIONNE MOTORS, S.A. DE C.V.**” y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el **Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles**, hago constar que con fecha **8 de julio de 2010** en la ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de mi representada, se celebró **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** en la cual, se acordó entre otros, como **primer punto: “Un Reembolso de Capital Social por la cantidad de \$568,300.00 (Quinientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.)”**

Del cual se transcribe un extracto del mismo para los efectos legales a que haya lugar:

“ACUERDOS.... PRIMERO.- Por así convenir a los intereses y negocios sociales de la sociedad, la Asamblea de Accionistas acordó en forma unánime efectuar un Reembolso de Capital en el Mínimo Fijo y en la Parte Variable por la cantidad de \$568,300.00 (Quinientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.), con objeto de adecuarse al Artículo 9º Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre y cuando que la reducción no lleve al Capital Social a menos del Mínimo Legal.

Para tal efecto los señores Accionistas acordaron en forma unánime que el reembolso de capital antes señalado se efectuaría vía reducción de capital social en la parte fija y la parte variable por un monto de \$568,300.00 (Quinientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.) que serán tomados del Mínimo Fijo la cantidad de \$189,000.00 (Ciento Ochenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) y en la parte variable la cantidad de \$379,300.00 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.).

El Presidente de la Asamblea, Sr. Mario Oñate Barrón, propuso a los señores Accionista que derivado de un análisis del personal jurídico se estableció la obligación de contar con un accionista mayoritario, por lo cual es necesario modificar el cuadro accionario. Acto seguido la Sociedad determina que se debe realizar el reembolso de capital correspondiente a la persona que deja de ser accionista, pero en este momento la Sociedad no cuenta con dinero para dicho reembolso; asimismo el C.P. Salvador Oñate Barrón, manifiesta que paga por cuenta y nombre de la Sociedad la cantidad de \$568,300.00 (Quinientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.) el importe del reembolso, solicitando que éste se le considere como aportaciones para futuros aumentos de capital social a su favor.

.....
.....Como consecuencia el Capital Social de la Sociedad será la cantidad de \$27,821,700.00 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que estarán representados por 27,821,700 veintisiete millones ochocientos veintiún un mil setecientas acciones en distintas Series con un valor nominal de cada una de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.), las cuales conferirán a sus titulares iguales derechos y obligaciones y serán nominativas, todas las cuales se encuentran liberadas por haber sido pagadas, ...”

Publíquese por tres veces en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con intervalos de diez días la reducción del capital social, efectuada mediante reembolso, de conformidad a lo estipulado en el párrafo 2 del artículo 9º noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para los efectos legales y de publicidad a que haya lugar.

México, Distrito Federal, 8 de julio de 2010.

(Firma)

Sr. Mario Oñate Barrón
Administrador Único
“Vionne Motors, S.A. de C.V.”

“PROFESIONALES EN ASISTENCIA TECNOLÓGICA”, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN
CALZADA DE TLALPAN No. 479, PISO 2, COL. ÁLAMOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ,
MÉXICO, D.F., C.P. 03400

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	\$105,485.00		\$ 0.00
		TOTAL PASIVO	<u>\$ 0.00</u>
		CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	\$150,000.00
		Resultado de Ejercicios	
		Anteriores	<u>\$-44,515.00</u>
		TOTAL DE CAPITAL	<u>\$105,485.00</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$105,485.00</u>	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	<u>\$105,485.00</u>

El presente balance final de liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, se hace constar que la parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 31 de diciembre de 2011

(Firma)

(Firma)

L.C. Alma Ruth del Ángel Pérez
Liquidador

MST BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DE 20112****(Cifras en pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación.

Activo		Pasivo	
Caja	50,000.00	Suma pasivo	0.00
		Capital contable	
		Social	50,000.00
		Resultados acumulados	
Suma activo	50,000.00	Suma Pasivo y capital	50,000.00
El haber social se repartirá según corresponde de la siguiente forma:			
Arq. Marcos Suberville Tron	495 acciones	99%	\$ 49,500.00
LAF Giles Suberville Beraud	5 acciones	1%	\$ 500.00
México, D.F. a 28 de febrero de 2012			
Liquidador			
Sr. Alejandro Ulloa Miranda			
(Firma)			

SUZUKA MOTORS, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

ACTIVO	\$ 0.00
PASIVO	\$ 0.00
CAPITAL CONTABLE	\$ 0.00

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México D.F. a 6 de Febrero del 2012.

(Firma)

Liquidador C.P. Miguel de Samaniego Miramontes

TERRENOS CONTINENTAL, S.A. DE C.V.**AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2011, los Accionistas de Terrenos Continental, S.A. de C.V., acordaron transformar la sociedad a una SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, por lo que la denominación quedó establecida como **TERRENOS CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.**

Asimismo de conformidad con el Acuerdo Tercero del Primer Punto del Orden del Día de la mencionada Asamblea se determinó lo siguiente: "...Se conviene que la transformación surta efectos al momento de la inscripción de ésta en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad. Para tal efecto, se conviene que respecto de cualesquier acreedor a plazo que manifieste su inconformidad en los términos de ley, el plazo de dicha deuda se considerará vencido y se conviene el pago de tal deuda a favor del acreedor inconforme. En la publicación del balance se hará mención expresa de este acuerdo..."

Lo anterior se publica para los efectos y conforme a lo dispuesto en los artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México; D.F., a 30 de noviembre de 2011
(Firma)

María Luisa Santacruz Peón
Representante Legal

TERRENOS CONTINENTAL, SA DE CV
Balance General al 30 Noviembre de 2011

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Efectivo y Equivalentes	0.00	Cuentas por pagar	0.00
Total Activo Circulante	0.00	Impuestos por pagar	0.00
		Total a Corto Plazo	0.00
NO CIRCULANTE		TOTAL DEL PASIVO	
Propiedades Planta y Equipo	158,251,043.00		0.00
Total Activo No Circulante	158,251,043.00	Total a Corto Plazo	0.00
		<u>CAPITAL</u>	
		Capital Social	138,787,955.00
		Reserva Legal	47,534.00
		Resultado de Ej. Anteriores	20,650,554.00
		Prima en Suscripción de Acc.	11,656,000.00
		Capital Social No Exhibido	-12,891,000.00
		Resultado del Ejercicio	0.00
		TOTAL CAPITAL	158,251.043.00
TOTAL DEL ACTIVO	158,251,043.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	158,251.043.00

(Firma)

María Luisa Santacruz Peón
Representante Legal

CENTRO URBANO MANACAR, S.A. DE C.V.**AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2011, los Accionistas de Centro Urbano Manacar, S.A. de C.V., acordaron transformar la sociedad a una SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, por lo que la denominación quedó establecida como **CENTRO URBANO MANACAR, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.**

Asimismo de conformidad con el Acuerdo Tercero del Primer Punto del Orden del Día de la mencionada Asamblea se determinó lo siguiente: "...Se conviene que la transformación surta efectos al momento de la inscripción de ésta en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad. Para tal efecto, se conviene que respecto de cualesquier acreedor a plazo que manifieste su inconformidad en los términos de ley, el plazo de dicha deuda se considerará vencido y se conviene el pago de tal deuda a favor del acreedor inconforme. En la publicación del balance se hará mención expresa de este acuerdo...".

Lo anterior se publica para los efectos y conforme a lo dispuesto en los artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México; D.F., a 30 de noviembre de 2011
(Firma)

María Luisa Santacruz Peón
Representante Legal

CENTRO URBANO MANACAR, SA DE CV
Balance General al 30 Noviembre de 2011

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Caja	3,400.00	Proveedores	1,041.00
Bancos	1,000,390.83	Documentos por Pagar	14,977,953.60
Anticipos	733,128.98	Impuestos por Pagar	2,274.09
Arrendatarios	1,710,076.72	IVA por Pagar	235,463.54
IVA por Acreditar	1,051,456.52	Anticipo Arrendatarios	65,791.28
Deudores Diversos	2,360,437.79	Total a Corto Plazo	15,282,523.51
Subtotal Circulante	6,858,890.84	A LARGO PLAZO	
Inversión en Acciones	100,000.00	Depósitos en Garantía	3,575,481.48
Total Activo Circulante	6,958,890.84	Total a largo Plazo	3,575,481.48
FIJO		TOTAL DEL PASIVO	
Equipo de Computo	757,721.81	18,858,004.99	
Dep.Acum. Eq de Computo	-716,344.23	<u>CAPITAL</u>	
Edificios	98,826,938.99	Capital Social	109,007,822.32
Dep. Acum. Edificios	-31,967,539.13	Reserva Legal	174,777.58
Mobiliario y Equipo	3,673,395.04	Resultado de Ej. Anteriores	-49,714,770.25
Dep. Acum. Mob. y Equipo	-3,473,273.55	Prima en Suscripción de Acc.	232,110,760.00
Mob. Y Eq. de Oficina	2,626,417.60	Capital Social No Exhibido	-232,164,495.00
Dep. A. Mob.y Eq. de Oficina	-2,615,326.27	Resultado del Ejercicio	-4,147,662.35
Equipo de Transporte	2,412,186.38	TOTAL CAPITAL	55,266,432.30
Dep. Acum. Equipo Transporte	-2,358,630.19	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	
Maquinaria y Equipo	728,334.43	74,124,437.29	
Dep. Acum. Maq. y Equipo	-728,334.43		
Total Fijo	67,165,546.45		
TOTAL DEL ACTIVO	74,124,437.29		

(Firma)

 María Luisa Santacruz Peón
 Representante Legal

MANDARINA LIMON, S.A. DE C.V.
ESTADO FINANCIERO AL 31 DE AGOSTO 2011.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	320,265.71	PROVEEDORES	0.00
		ACREEDORES	0.00
		DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
		IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	320,265.71	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL DE ACTIVO FIJO	0.00	CAPITAL SOCIAL FIJO	300,000.00
		CAPITAL VARIABLE	0.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	0.00
ACTIVO DIFERIDO		UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	20,265.71
	0.00		
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	0.00	TOTAL DE CAPITAL	320,265.71
SUMA TOTAL ACTIVO	320,265.71	SUMA TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	320,265.71

LIQUIDADOR
(Firma)
ABRAHAM SITTON TUSSIE

BAMBINOS EXTREME, S.A. DE C.V.
ESTADO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
		ACREEDORES	0.00
		DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
		IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	0.00	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	00.00
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
	0.00	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL DE ACTIVO FIJO	0.00	CAPITAL SOCIAL FIJO	0.00
		APORT. P/FUT. ACUM. CAP.	0.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	0.00
ACTIVO DIFERIDO		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
	0.00		
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	0.00	TOTAL DE CAPITAL	0.00
SUMA TOTAL ACTIVO	0.00	SUMA TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	0.00

LIQUIDADOR
(Firma)
EDUARDO FASJA TAWIL

SISTEMAS INTEGRALES DE PROTECCIÓN PRIVADA SIGLO 21 S DE RL DE CV. EN LIQUIDACIÓN

En cumplimiento a lo dispuestos por el artículo 247 fracción II de la Ley de Sociedades Mercantiles se publica el balance final de liquidación de SISTEMAS INTEGRALES DE PROTECCIÓN PRIVADA SIGLO 21 S DE RL DE CV. EN LIQUIDACIÓN, como sigue:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Pesos

ACTIVO

Circulante

Caja y Bancos	231.04
Cuentas por Cobrar	0.00
Pagos Anticipados	0.00
Depósitos	0.00
Impuesto Sobre la Renta	26,938.34
Impuesto Empresarial a Tasa Única	16,039.19
IVA Acreditable	0.00
ISR Activo Diferido	0.00

Total Circulante 43,208.57

Fijo

Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Depreciación	0.00
Equipo de Computo	0.00
Depreciación	0.00
Depreciación Equipo de Oficina	0.00

Total Activo Fijo

0.00

PASIVO

Corto Plazo

Cuenta por Pagar	0.00
Pasivo Contingentes	0.00
Retenciones	0.00
Impuestos	57,394.23
IVA por Pagar	0.00

Total Corto Plazo

57,934.23

Largo Plazo

Prestamos Largo Plazo	0.00
ISR Pasivo Diferido	0.00

Total largo plazo

0.00

Total pasivo

57,394.23

Capital contable

Capital contribuido

Capital social	50,000.00
Capital ganado	50,000.00

Utilidades Acumuladas	0.00
Pérdidas Acumuladas	(15,051.83)
Resultado del Periodo	(49,133.83)

Total Capital

(64,185.66)
(14,185.66)

Total Activo

43,208.57

Total Pasivo Y Capital

43,208.57

(Firma)

Nombre

Silvia Galicia Morales

SISTEMAS INTEGRALES DE PROTECCIÓN PRIVADA SIGLO 21 S DE RL DE CV

Liquidador

REVISTA HORIZONTES SA DE CV**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE	332	A CORTO PLAZO	
Bancos	332		
NO CIRCULANTE	-	<u>CAPITAL</u>	
		Capital Social Fijo	50,000
		Resultado del Ejercicio	- 49,668
		CAPITAL CONTABLE	332
SUMA DE ACTIVO	332	SUMA PASIVO Y CAPITAL	332

 México, D.F. a 30 de septiembre de 2011
FORMULO:

Juan Pacheco del Rio

(Firma)

 LIQUIDADOR

POLIPUNTO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO

Bancos	<u>\$ 1'057,736.32</u>
--------	------------------------

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 3'050,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 346,207.36
Pérdida del ejercicio	<u>- \$ 1'646,056.32</u>

TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 1'057,736.32</u>
------------------------	------------------------

El reembolso del Haber Social a cada socio es de \$ 0.346 por acción, conforme a las acciones que sean tenedores.
México, Distrito Federal al 31 de diciembre de 2011

Liquidador
(Firma)
José Cattán Cherem

GRUPO ARANJUEZ, S.A. DE C.V.
AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

ALFONSO DE ROBINA Y BUSTOS, en su carácter de Secretario del Consejo de Administración de **GRUPO ARANJUEZ, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para todos los efectos legales que haya lugar, hace constar que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el 30 de noviembre de 2009, se acordó disminuir el capital social, mediante el reembolso de dicha suma al accionista licenciado Antonio López de Silanes Pérez por la cantidad de \$ 427,500 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

(Firma)

México, D.F. a 6 de febrero del 2012.

ALFONSO DE ROBINA Y BUSTOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

“Multibásica Interservicios, S.A. de C.V.”
Estado de Posición Financiera al 31 de Octubre de 2011

Activo	2011	Pasivo	2011
Activo Circulante		A Corto Plazo	
Impuesto por recuperar	<u>4,204.00</u>	Acreedores Diversos	<u>480,745.00</u>
Suma Activo Circulante	<u>4,204.00</u>	Suma Pasivo a Corto Plazo	<u>480,745.00</u>
Activo No Circulante		Total Pasivo	<u>480,745.00</u>
Mobiliario y Eq. de Oficina	55,697.00	Capital Contable	
Depreciación Acumulada	<u>-17,035.00</u>	Capital Social	50,000.00
Suma Inmuebles, maquinaria y equipo	<u>38,662.00</u>	Resultado de Ejercicios Anteriores	<u>-487,879.00</u>
		Suma Capital Contable	<u>-437,879.00</u>
Total Activo	<u>42,866.00</u>	Total Pasivo más Capital Contable	<u>42,866.00</u>

Las Notas a los Estados Financieros que se acompañan
Forman parte integrante de este estado.

(Firma)

Alberto Fernando Pérez Gutiérrez

LIQUIDADOR

MANUFACTURAS P & P, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVOS		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL	
IVA A FAVOR	14,382.49	CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$14,382.49	APORT. P/FUT. AUM. DE CAPITAL	1,304,215.37
		RESULT. EJERC. ANTERIOR.	(771,905.88)
		RESULTADO DE EJERCICIO	(567,927.00)
		TOTAL DE CAPITAL	\$14,382.49
TOTAL DE ACTIVO	\$14,382.49	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	\$14,382.49

NOTA: EL HABER SOCIAL EXISTENTE A LA FECHA, SE REPARTIRA ENTRE LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO A SU PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL.

(Firma)

LIQUIDADOR

SR. MIGUEL ANGEL GUZMAN PAREDES

PRESTADORA DE SERVICIOS GARAIA, S.A. DE C.V.
RFC: PSG-070420-630

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO		PASIVO	
Activo circulante:		Pasivo a corto plazo:	
Efectivo en caja y bancos	\$ 0	Cuentas por pagar	\$ 0
		Impuestos por pagar	0
Cuentas por cobrar:			0
Compañías afiliadas	0	CAPITAL	
Impuestos por recuperar	0		
	0		
Suma activo circulante	0	Capital social	0
Inmuebles, maquinaria y equipo - neto	0	Resultados acumulados	0
		Suma del capital	0
Suma total de activo	0	Suma total de pasivo y capital	0

(Firma)

Gabriela Guadalupe Girón Ortega
Liquidadora

S.C. JOHNSON AND SON, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION

De conformidad con lo previsto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de S.C. Johnson and Son, S.A. de C.V., celebrada a las 10:00 horas del día 5 de marzo de 2012, aprobó la escisión de la misma Sociedad en dos sociedades jurídicamente distintas, subsistiendo S.C. Johnson and Son, S.A. de C.V. (la "Sociedad" o la "Escidente", indistintamente) como propietaria de una parte de su patrimonio, y la sociedad escindida resultante de la Escisión y cuya denominación será SC Johnson, S. de R.L. de C.V. (la "Escindida"), como propietaria de la otra parte del patrimonio de la Escidente.

A continuación el extracto de las resoluciones aprobadas en dicha Asamblea Extraordinaria:

1. La Escisión se lleva a cabo con base en los últimos Estados Financieros Auditados de la Escidente y los Balances de la Escidente y proforma de la Escindida al 31 de enero de 2012, anexos al acta de Asamblea Extraordinaria mencionada.
2. En la misma fecha de surtimiento de efectos plenos de la Escisión, los activos, pasivos y capital social señalados más adelante se transferirán en bloque a la Escindida, la cual será causahabiente de los mismos, y quedarán asignados entre la Escidente y la Escindida, como sigue:

	ESCIDENTE		ESCINDIDA
ACTIVOS	\$1,698,808,402.00	ACTIVOS	\$682,462,651.00
PASIVOS	\$1,474,662,813.00	PASIVOS	\$307,186,946.00
CAPITAL SOCIAL	\$6,260,731.00	CAPITAL SOCIAL	\$6,260,731.00

3. La Escindida asumirá y cumplirá en la misma forma y plazos que correspondieron a la Escidente, las siguientes obligaciones: (i) pago de deuda con una sociedad extranjera que forma parte del mismo grupo corporativo, por \$217,762,949.00 (doscientos diecisiete millones setecientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100)M.N., y (ii) pago de \$89,423,997.00 (ochenta y nueve millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos noventa y siete pesos 00/100) M.N., de impuestos diferidos. Todas los demás pasivos subsistirán a cargo de la Escidente.
4. De conformidad con el Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Escisión surtirá plenos efectos al día siguiente a que hayan transcurrido 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de (i) la fecha de inscripción del primer testimonio de la escritura pública que protocolice el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mencionada en el primer párrafo del presente aviso, en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal y (ii) de la publicación del presente aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio social de la Escidente.
5. Una vez que la Escisión surta plenos efectos, la Escindida será constituida como una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, bajo la denominación "SC Johnson, S. de R.L. de C.V.", autorizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos y regida por los estatutos sociales aprobados para tales efectos, por la misma Asamblea Extraordinaria mencionada.

En cumplimiento con la fracción V del citado artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el texto completo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo sus anexos, se mantiene a disposición de sus accionistas y acreedores, en el domicilio social de la Sociedad, durante un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contado a partir de la inscripción y las publicaciones mencionadas en el párrafo 4 del presente aviso.

México, D.F., a 20 de marzo de 2012
(Firma)

Jorge Ignacio Hernández Ornelas
Delegado Especial de la Asamblea
S.C. Johnson and Son, S.A. de C.V.

EDICTOS

EDICTOS

EN LOS AUTOS del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE** en contra de **INMOBILIARIA VENTA DE CARPIO S.A. DE C.V Y JORGE ALFREDO BAÑOZ MELENDEZ, MARIA BEATRIZ GALVAN BOJORGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA BEATRIZ GALVAN BOJORQUEZ** expediente 81/2010 EL C. JUEZ DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DICTO AUTOS DE FECHAS VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, VEINTIDOS Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN LOS CUALES EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:---- México, Distrito Federal a veinte de enero de dos mil diez.- - - -

Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno como corresponda. Guárdese en el seguro del Juzgado los documentos exhibidos.-----

-Se tiene por presentado a la parte actora: **BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, promoviendo por conducto de sus apoderados CARLOS MARCÍN PALLARES, JOSÉ RAÚL BITAR ROMO, RUBÉN ALMANZA JIMENÉZ Y MANUEL ALEJANDRO ORTEGA CASTRO, personalidad que se les reconoce en términos de las copias certificadas del Instrumento Notarial Número 34,967, de fecha nueve de abril de dos mil ocho, demandando en la **VÍA EJECUTIVA MERCANTIL de: INMOBILIARIA VENTA DE CARPIO, S.A. DE C.V., JORGE ALFREDO BAÑOZ MELENDEZ Y MARÍA BEATRIZ GALVÁN BOJORGUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA BEATRIZ GALVÁN BOJORQUEZ**, el pago de la cantidad de \$8'168,235.46 (OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito inicial de demanda, misma que se admite a tramite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 5º, 150, 153, 167, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en relación con los numerales 1391,1392,1393, 1396 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio..... Se provee éste auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma.....Se previene a los demandados para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones les surtirán en términos del artículo 1069 del Código de Comercio y en su caso aún las de carácter personal.....requírase **PERSONALMENTE** a las partes en este juicio, para que dentro del término de tres días contados a partir del conocimiento que tengan del presente proveído, manifiesten su consentimiento escrito para publicar sus datos personales, en el entendido de que la omisión a desahogar dicho requerimiento, constituirá su negativa.-----**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-

México, Distrito Federal, a veintidós de septiembre de año dos mil once

A sus autos del expediente 81/2010, el escrito de cuenta de la parte actora; visto su contenido como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio se ordena emplazar a la codemandada C. MARIA BEATRIZ GALVÁN BOJORGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA BEATRIZ GALVÁN BOJORQUEZ por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta del auto de exequendo, que se publicaran por tres veces consecutivas en el periódico_____ en la GACETA DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTRADOS DEL JUZGADO, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación de edictos para la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento con comparecencia de la C. Secretaria de Acuerdos y de la parte actora a efecto de que esta requiera de pago a la codemandada y no verificado el pago, con comparecencia o no de la codemandada se procederá al embargo de bienes suficientes para garantizar las prestaciones que se le reclaman, y acto seguido se proceda al emplazamiento de la parte demandada, concediéndose al efecto el término de OCHO DÍAS para que conteste la demanda, efectué el pago o se oponga a la ejecución, en la inteligencia que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría "A" de este juzgado.- **Notifíquese**

México, Distrito Federal, a veintiocho de septiembre del año dos mil once

A sus autos del expediente 81/2010, el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita se hace la aclaración que los edictos ordenados en auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, es para emplazar a juicio y requerir de pago de igual forma al codemandado INMOBILIARIA VENTA DE CARPIO, S.A. DE C.V., en los términos ordenados y la publicación de edictos se deberá realizar en el periódico EL UNIVERSAL, por lo que elabórense los mismos y póngase a disposición de la parte actora.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez, ante la Secretaria de Acuerdos con quien actúa, autoriza y a fe.- DOY FE.-

México Distrito Federal a 30 de septiembre de 2011

(Firma)

LIC. IRMA VELASCO JUAREZ

(Al margen inferior derecho un sello legible)

EDICTO

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

Se hace saber que en este Juzgado de lo Civil y Familiar Distrito Judicial de Xicohténcatl, promueve Juicio Intestamentario, numero de expediente 01/2010, denunciado por GUILLERMINA TERESA, GUADALUPE, JULIETA MARISELA, MARIA DE LOURDES, MARIA ELENA BEATRIZ, HECTOR ROMULO, MARIA ISABEL ELIZABETH, CECILIA ROCIO todos de apellidos CALVARIO JIMENEZ Y ESTHER JIMENEZ CORONADO, a bienes de JOSE ISABEL CALVARIO CALDERON quien tuvo como ultimo domicilio en calzada de las armas número ciento tres, ampliación San Pedro Xalpa Azcapozalco, Distrito Federal, presentar a deducir sus derechos dentro del termino de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación.

VILLA VICENTE GUERRERO, TLAX A 9 DE ENERO DE 2012.

LA DILIGENCIARIA DEL JUZGADO

(Firma)

LIC. EUSTOLIA OSORIO ELIOSA

(Al margen inferior derecho un sello legible)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.





DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
REBECA ALBERT DEL CASTILLO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
ADOLFO ARENAS CORREA

Subdirectora de Estudios Legislativos y Publicaciones
ADRIANA LIMÓN LEMUS

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,514.00
Media plana.....	814.50
Un cuarto de plana	507.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$42.00)